

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1998)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999.
-
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos. | 12214 | El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión. | 12247 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 12214 | Se suspende la sesión a las catorce horas cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos. | 12247 |
| Sección 05 | | El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. | 12247 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 05 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. | 12214 | Sección 06 | |
| En el debate intervienen los Procuradores: Sras. Farto Martínez y Pérez Martínez, Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto); Sres. Santamaría García y Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista); Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida). | 12214 | El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 06 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. | 12247 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 05. Es aprobada. | 12246 | En el debate intervienen los Procuradores: Sra. Farto Martínez, Sr. Otero Pereira, Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto); Sres. Castaño Casanueva (Grupo Popular); González Hernández (Grupo Socialista); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). | 12248 |
| En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). | 12247 | El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, somete a votación la Sección 06. Es aprobada. | 12275 |
| | | El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, suspende la sesión. | 12275 |
| | | Se suspende la sesión a las veinte horas. | 12275 |

(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Continuamos con la sesión correspondiente al día de hoy, en el que vamos a ver la Sección 05, correspondiente, por lo tanto, a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y, antes de comenzar la sesión, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Sí, señor Santamaría, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Por el Grupo Popular, le notifico las siguientes sustituciones: don Juan Carlos Monsalve sustituye a don Juan Castaño; don Fernando Arvizu, a don Juan Cot; doña Pilar San Segundo, a don Juan Vicente Herrera; don Félix Calvo, a don Luis Cid; y don Antonio Fernández, a don Jesús Abad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Sí, señora... ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por el Grupo Socialista, don Fernando Benito sustituye a don Jesús Quijano; don Jaime... Perdón, don Jesús Quijano, a Fernando Benito; doña María Luisa Puente, a don Jaime

González; doña Pilar Ferrero, a don Jesús Cuadrado; y don Daniel Mesón, a don Antonio de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Como siempre, comenzamos con arreglo al guión. Y para defender las enmiendas correspondientes a la Procuradora doña Concepción Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que tengo la palabra porque el primer proponente no está, ¿no? Por tanto, quiero defender mis enmiendas con mucha rapidez, puesto que son tan sólo seis enmiendas, que lo único que intentan es solucionar algunos problemas concretos de la provincia de León, sobre todo en cuanto a equipamiento en materia sanitaria. Y bien es cierto que, como ha sido bastante difícil hacer estas enmiendas, dada la... el gran ajuste que traían este año los Presupuestos, es posible que alguna de las partidas de las que se detraen no sean todo lo acertadas posibles; pero sí que entiendo que si el Grupo mayoritario tiene algún interés real en aprobar alguna de estas enmiendas, se puede llegar a algún tipo de transacción, si es que viesen alguna otra solución.

Lo que sí quiero hacer hincapié es en la necesidad de aprobar alguna de ellas, puesto que "vuelvo a repetir" son necesidades muy concretas de... en la provincia que represento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle a doña Concepción Farto que ha presentado siete enmiendas: cinco al Programa 013 y dos al Programa 015, de Asistencia Primaria.

Las del 013, hay una enmienda que va dirigida al Concepto 101, es decir, a retribución de altos cargos, que pretende minorar 1.000.000, para destinarlo a un consultorio médico de La Vid de Gordón. Luego hay dos enmiendas, de 30 y 15.000.000, respectivamente, al Capítulo IV, también para una residencia de ancianos en Gradés y en Burgo Ranero; y dos al Capítulo VII.

Estas enmiendas de este Programa 013, estas cinco enmiendas, tenemos que rechazarlas porque, en primer lugar, no se pueden... no se pueden reducir los créditos de retribución de los altos cargos. Y el resto, el resto van dirigidas a otro programa. Es decir, desde la Administración General están dirigidas a la Administración Institucional, es decir, a la Gerencia; y eso no es legalmente posible, porque rompería el equilibrio presupuestario.

Sin embargo, ha presentado dos enmiendas al Programa 015, Asistencia Primaria, tanto una al Capítulo VI como... y otra al Capítulo VII. La Enmienda 58 trata de minorar 2.000.000 de reparación de consultorios locales, Programa 662, sin provincializar, y que está dotado con... en 7.000.000, para destinarlo al consultorio médico de Magaz de Cepeda, en León. Y la 59, también de consultorios locales, pretende desviar 3.000.000 para el consultorio de La Vid de Gordón, del Ayuntamiento de Pola de Gordón. Podría aceptar estas dos enmiendas, pero habría que hacer una transacción, siempre que el origen de partida fuese el Concepto 762, 762; es decir, el capítulo dedicado a consultorios para Corporaciones Locales, que -como usted sabe- está dotado con 20.000.000, y destinaríamos 2.000.000 al consultorio de Magaz de Cepeda, pero con cargo a esta partida 762, y 3.000.000 para el consultorio de La Vid de Gordón, con cargo a la partida 763.

Tengo que decirle que si acepta usted estas dos transacciones, es imprescindible, es un requisito que ambos municipios soliciten la subvención que anualmente convoca la Junta de Castilla y León para... por Orden de la Consejería de Sanidad, para construcción y reforma de los centros de salud. Es decir, que no se puede hacer la adjudicación directa, sino que podemos destinar ese dinero, siempre que pidan dicha subvención.

Entonces, si usted está de acuerdo, es decir, modificar el origen, el Concepto tiene que ser el 762.0, es decir, sin provincializar; y el destino es para el consultorio de

Magaz de Cepeda, el 762.3, y el consultorio de La Vid de Gordón, al destino 763.3, es decir, León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. No sé si darle las gracias, señor Santamaría, porque, en primer lugar, bueno, ambos cumplimos con un deber y con una obligación. En segundo lugar, parece ser que usted deja en mis manos una decisión que, en caso de que yo acepte, pues la mala de la película voy a ser yo.

De cualquier manera, aunque entiendo que eso ya es un proyecto muy concreto que se está haciendo de una partida sin provincializar para dos proyectos muy concretos que yo presento, y repitiendo y dejando claro que yo presento estos proyectos porque han sido peticiones que han llegado hasta mí; por tanto, yo, si en algún otro momento ese dinero queda vacante para otros municipios, lo siento. Yo simplemente cumplo con la necesidad que a mí han trasladado dos Ayuntamientos muy concretos de la provincia de León, en concreto el Ayuntamiento de Pola de Gordón, más en concreto la Junta Vecinal de La Vid de Gordón; y también el Ayuntamiento de Magaz de Cepeda. Por tanto, yo cumplo con mi circunscripción; y si usted cree que también ha cumplido, pues creo que todos contentos. Por tanto, acepto las transacciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Ningún comentario. Yo creo que, en realidad, lo que se modifica... lo único que se modifica es el origen, porque son Corporaciones Locales de donde extraemos ese crédito, sin provincializar. Y lo único también el destino, hay esas dos modificaciones puntuales; pero yo creo que podemos aprobarlas, porque es voluntad también de la Junta el que esos dos consultorios se... se mejoren, se transformen. Pero, insisto, con ese requerimiento de que es necesario que se solicite dicha subvención por parte de esos Ayuntamientos. Muchas gracias. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Suspendemos unos minutos la Comisión para poder tomar nota de las transacciones, para, en el momento de la votación, proceder sin ningún tipo de dificultad. Sí, le agradeceríamos... le agradecería al Portavoz... No, por escrito, si es posible. Al objeto de que permita tener todos los datos y poder proceder a una votación separada después.

(Se suspende la sesión durante tres minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Y para defender las enmiendas correspondientes a... la número 48 y siguientes, tiene la palabra doña... la señora Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Buenos días, Señorías. Desde Nueva Izquierda hemos presentado un volumen importante de enmiendas a esta Sección, por dos motivos principales. Primero, porque no creemos que estén ajustados los presupuestos en este sentido. Y como ya planteamos en la comparecencia del señor Consejero, el grado de ejecución de algunos programas y de algunos conceptos es ínfimo; y en ese sentido nos hemos preocupado de mirar, precisamente, la ejecución de los programas y de los conceptos, para ver de dónde se podían minorar las partidas.

El segundo objetivo es aumentar o crear conceptos presupuestarios que, a nuestro modo de ver, tendría que recoger esta Consejería y que no tiene.

En ese sentido, hemos presentado ciento cuarenta y tres enmiendas, algunas no aceptadas por la Junta de Castilla y León; pero, así y todo, se mantienen a esta Comisión la mayoría de ellas, con quince objetivos presupuestarios en concreto.

El primer objetivo es aumentar los recursos para la reparación de consultorios locales. Porque este año se ha minorado esa partida, la subvención que se concedía o se concede a las Corporaciones Locales para reparación de sus propios consultorios. Y es de todos sabido el número importante de consultorios locales de atención primaria que en nuestra Comunidad Autónoma precisan una reparación.

Otra partida... otro objetivo presupuestario va a la creación de un proyecto, elaboración de un proyecto que pretenda ubicar el centro de salud de Babia. Un centro de salud que se lleva reclamando en esta Legislatura desde todos los partidos de la Oposición y que, al día de hoy, después de tener la competencia de planificación sanitaria en atención primaria la Junta de Castilla y León, pues todavía parece que no tiene muy claro dónde ubicar este centro de salud. Pero si eso es grave, todavía es más grave que ni siquiera destine una partida presupuestaria para elaborar ese proyecto.

Otro objetivo presupuestario va dirigido a la promoción y apoyo a la mujer. De todos es sabido que, después de un estudio que tiene planteado la Junta de Castilla y León, más o menos bueno -que no voy a entrar a analizarle por la premura del tiempo-, lo que sí que es verdad es que recoge un poco la situación de la que se encuentran las mujeres en exclusión social. Y, entonces,

nos parece necesario elaborar un plan en esta Comunidad Autónoma de mujeres en exclusión social, porque de nada sirve, si no, un organismo, Secretaría de la Mujer, que a un colectivo tan discriminado como pueda ser éste no tenga elaborado un plan de mujeres en exclusión social. No entendemos para qué se plantea un estudio, no sabemos cuál, entonces, eran los objetivos de plantear ese estudio, si no sirven para elaborar un plan para atajar o intentar corregir la situación de estas mujeres.

Hay otro objetivo presupuestario, que es el plantear planes de igualdad de oportunidades para la mujer, pero no desde un concepto general, sino aplicar en nuestra Comunidad Autónoma algo que ya se está haciendo a nivel estatal, que es elaboración de planes de igualdad de oportunidades en las empresas, negociados con los sindicatos de clase, que son los que tienen, en este momento, mayores conocimientos sobre el tema de la situación en el mercado laboral de la mujer. Algo que ya se está haciendo en otras Comunidades Autónomas y a nivel estatal, en esta Comunidad Autónoma no se está haciendo. Y no sirve para nada elaborar planes de igualdad de oportunidades si, desde luego, no se tiene planteado cuáles son los objetivos y cuáles son los mejores... las mejores herramientas que nos puedan servir en nuestra Comunidad Autónoma para, de verdad, incorporar a las mujeres al mercado laboral en nuestra Comunidad.

Hay otro objetivo presupuestario, que es la creación del observatorio de empleo de la mujer. Quiero recordarles aquí que es algo que se comprometió ya la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y siete en un Consejo Regional de la Mujer que preside la Secretaría de la Mujer, y que al día de hoy, desde luego, ni se ha planteado la creación de ese observatorio por parte del Gobierno y, por supuesto, no se ha dotado económicamente o presupuestariamente para ello.

Pensamos que este observatorio es tan importante como para que de verdad en este último año de Legislatura se sienten las bases de la creación de este observatorio de empleo como una forma de realizar estudios in situ de cuál es la situación y las causas fundamentales por que... por las que la mujer está tan discriminada en el acceso al empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay otro objetivo, que es la creación de casas de la mujer en nuestra Comunidad Autónoma, en las distintas provincias. De todos es sabido que desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad y en la mayoría de los Ayuntamientos, en las capitales de provincias, algo que estaba sirviendo y que estaba creado por anteriores Gobiernos se ha desechado y han... y se ha incorporado este modelo de atención a la mujer en otros conceptos muchos más amplios, como atención a la familia, etcétera, etcétera.

Es verdad que la Unión Europea nos dota de fondos para crear puntos de información a la mujer en las

distintas provincias de la Comunidad Autónoma. Y eso... y es por ello por lo que la Unión Europea sí que cree que esto es algo importante; es algo importante que hay que hacer en las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de que el Partido Popular cierra las casas de la mujer que hasta este momento existían.

Hay otra partida presupuestaria, otro objetivo, que es intentar incrementar... incrementar la ayuda hacia las casas de acogida de mujeres gestionadas por asociaciones de mujeres. No vamos a entrar en la filosofía de por qué en anteriores Legislaturas se planteaba que esas casas de acogida fueran gestionadas por las asociaciones de mujeres que están más en contacto con la realidad de la situación de las mujeres maltratadas, pero sí que nos parece que el montante económico que se tiene en este momento recogido en los... en el Anteproyecto de Presupuestos es a todas luces escaso.

Otra... otro objetivo político presupuestario es una dotación para el Consejo Regional de la Mujer. A bombo y platillo se constituyó este órgano de participación y no tiene al día de hoy ni una partida presupuestaria mínima para ayudar al funcionamiento de este órgano de participación. Las mujeres representantes de distintos colectivos que acuden a ese Consejo Regional de la Mujer, desde luego, a diferencia de otros organismos de esta Comunidad Autónoma, no tienen ni una peseta para su traslado. Pero, si eso es grave, nos parece todavía más grave que este órgano de participación no tenga ni una peseta para realizar, independientemente de lo que puedan ser los gobiernos, de una forma autónoma, ningún tipo de estudios sobre los problemas que en este Consejo se plantean.

Hay otra partida presupuestaria cuyo objetivo va dirigido a la dotación presupuestaria para la creación de estructuras intermedias en salud mental. No se puede esperar, no se puede esperar a la transferencia de Insalud a esta Comunidad Autónoma para empezar a crear esas estructuras que planteen o que recojan unos objetivos prioritarios como pueden ser los de rehabilitación y reinserción, sobre todo, de este colectivo en nuestra sociedad, independientemente de quien es la función o la potestad para creación de esas estructuras intermedias (que yo creo que no es del todo del instituto... del Insalud, es decir, la gestión de la asistencia sanitaria, porque precisamente es lo único que tiene Insalud como función, que es la gestión de la asistencia sanitaria). Los objetivos de reinserción en nuestra sociedad están planteados dentro de las funciones que tiene la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, nos parece que va siendo hora que se detraiga y se incorpore alguna partida presupuestaria, que empiece nuestra Comunidad Autónoma a crear una red de este tipo.

Dentro del Programa de Salud Pública, independientemente de su globalización y de la poca presupuestación que puedan tener alguno de los programas -como puede

ser del sida-, sí que nos parece importante que, dentro de la atención de la prevención y reinserción que tiene de funciones... como funciones esta Consejería, hay un programa importante que nos parece que debe tener dotación y no está recogido como tal, que es el Programa de Prevención del Alcoholismo en nuestra Comunidad Autónoma.

De todos es sabido que la drogodependencia o la toxicomanía en nuestra Comunidad no viene exclusivamente de la mano de las drogas que se puedan llamar heroína, cocaína, etcétera; el mayor problema que puede tener la ciudadanía de Castilla y León o los enfermos y enfermas toxicómanas precisamente es el alcoholismo. Y no vemos reflejado en el Anteproyecto de Presupuestos ninguna partida presupuestaria que venga a plantear un plan de prevención de alcoholismo, aunque, sabiendo que es una droga mínimamente permitida, creemos que la Consejería de Bienestar Social no lo puede dar por bueno; y, en ese sentido, tiene la obligación de plantear un programa de prevención de alcoholismo.

Hay otra partida presupuestaria que la hemos debatido, no sólo en la comparecencia del señor Consejero, sino en la comparecencia de la Consejera de Economía. De todos es sabido que el Hospital Militar de Valladolid fue comprado por el Gobierno Autónomo -y nosotros lo saludamos, independientemente del montante económico que supuso para las arcas de esta Comunidad; independientemente que se planteaba que había una deuda por parte del Gobierno Central de terrenos y que se tendría que permutar también y rebajar del precio que nos exigía el Gobierno Central para la compra de este Hospital-; pero, una vez adquirido, y una vez estando ya en posesión el Gobierno Autónomo, nos parece que ya es hora, ya es hora, de plantear los objetivos que se plantearon en esta Cámara en una Propuesta de Resolución votada por unanimidad y defendida por el Grupo Popular por parte del Portavoz señor León de la Riva.

Sabemos que en esa Proposición, en esa Propuesta, venía recogido la dotación de camas sociosanitarias, centro de día y residencia asistida en ese Hospital Militar. Hasta el día de hoy no se ha planteado ningún objetivo presupuestario que vaya a dotar a esos fines que fueron aprobados en esta Cámara; y, dado la situación de listas de espera que existen en nuestra Comunidad Autónoma de las personas mayores que porque... o porque no tienen familia, o porque no tienen suficientes recursos -recursos que supongan la atención domiciliaria o en su entorno de esas personas-, precisan una institucionalización de ellas mismas.

Hay otro montante económico que va dirigido a la... a incrementar la partida presupuestaria de ayuda a domicilio. Todos sabemos... -y como decía anteriormente-, es preciso aumentar esas dotaciones de cara a que las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma -to-

dos sabemos es una Comunidad envejecida- puedan permanecer en su entorno.

Pero no sólo es ése el objetivo; el objetivo de la ayuda a domicilio también tiene que significar un yacimiento de empleo nuevo y emergente, importante en nuestra Comunidad Autónoma; sobre todo porque la mayoría de los empleos creados en esa partida presupuestaria vienen realizados -como no podía ser de otra forma- por las mujeres. Las mujeres, que siempre su empleo va unido a la atención a los demás.

Nos parece que permanecer las personas mayores en su entorno cultural, social y sociofamiliar, y la emergencia de nuevos yacimientos de empleo -como puede ser éste- precisan de mayor dotación presupuestaria de la que tiene en este momento.

Hay otra partida muy importante que hemos intentado incrementar con 648.000.000, que es aumentar la dotación para el salario social en nuestra Comunidad Autónoma. Tres mil cien personas son las que reciben este salario social en nuestra Comunidad, con una cuantía presupuestaria de 33.000 pesetas aproximadamente. Nos parece que es sumamente escaso. Sumamente escaso no sólo porque, seguramente, se tiene planteado que hay mayor número de personas susceptibles de recibir este salario social, sino porque también en este momento -y como ustedes saben- desde los sindicatos de clase -y Nueva Izquierda lo ha traído a esta Cámara- nos parece que es importante cambiar la normativa del salario social -Ingreso Mínimo de Inserción-, para que pueda coger a otros colectivos, para que pueda acoger al número importante de familias de nuestra Comunidad Autónoma paradas de larga duración que no tienen ningún ingreso y tienen cargas familiares, amén de otros colectivos. Por eso es el mayor incremento, la mayor partida presupuestaria que hemos traído al día de hoy.

Otro objetivo es la construcción de residencias públicas para personas mayores. ¿Se acuerdan ustedes el otro día en el Pleno de la Cámara, cuando estábamos debatiendo la transferencia de los flecos del Inmerso y hablaban de la necesidad de esa transferencia (primero, por la lista de espera; segundo, porque esos centros, esos cinco centros de atención a personas mayores tenían plazas todavía vacantes y que por la falta de transferencia no podían ser ocupadas por personas de nuestra Comunidad)? Pero también se planteaba un objetivo que decía la Junta de Castilla y León importante para asumir esa transferencia, que era la reconversión de esas plazas de válidas a asistidas, cuando la Junta de Castilla y León en este momento, desde la transferencia del resto de los centros del Inmerso en enero del noventa y seis, no ha reconvertido ni una sola plaza de las que ya tiene en asistidas, y mucho menos ha creado plazas nuevas públicas de atención a las personas mayores.

Por la brevedad de este debate no vamos a entrar a plantear por qué esa necesidad de plazas públicas, que

hemos debatido más de una vez en esta Cámara. Y saben ustedes, primero, que tiene dos parámetros: primero, un parámetro de calidad, que es el que da la garantía de las plazas públicas; y un parámetro económico, porque las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma, su volumen de pensiones no puede permitirse el lujo de ingresar o de acudir a residencias privadas.

Y, por último, hay otro objetivo presupuestario, que es la elaboración -que aunque existe- de un plan de atención a inmigrantes. No podemos ya seguir poniéndonos la venda en los ojos, de plantear que la situación de los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma no es algo nuestro: la situación de los inmigrantes, en ésta y en todas las Comunidades Autónomas, también es nuestro; y es necesario, de una vez por todas, y aunque sólo sea en este último año de Legislatura, elaborar un Plan de Atención a Inmigrantes y dotarles al respecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Ha hecho una exposición con los objetivos, con los destinos de esas cantidades que usted trata de minorar y que ha agrupado en quince objetivos presupuestarios.

A mí me parece bien, yo creo que es importante todas las metas que usted se ha marcado, pero apenas si ha hablado usted de dónde proceden esos dineros; me figuro que en su segunda intervención lo hará, pero yo me voy a adelantar. Y le voy a decir que es posible, es posible que en su filosofía política crea que todos esos objetivos son necesarios y son fundamentales; pero hay que también, desde un punto de vista del rigor presupuestario, saber de dónde salen esas cifras.

Y, por tanto, yo no voy a referirme sobre todo a estos objetivos, aunque yo creo que sí debería de hacerle unas breves, unas breves matizaciones. Usted me decía, por ejemplo, que este año han disminuido los recursos para consultorios locales; tengo que decirle que no es real, no es real. El año pasado, el noventa y ocho -y tengo aquí... he consultado mis notas-, 200.000.000 para consultorios locales; este año 237. Luego sí ha habido un esfuerzo que casi supera el 10%, y lo... lo ruego que lo compruebe.

Del Centro de Salud de Babia, mire usted, ni una palabra. Yo creo que ya es un tema tan debatido, tan manido, que no merece la pena, no merece la pena ni tocar ese tema en esta Comisión.

Decía usted el tema del 078 -que es usted muy sensible y que ha presentado muchas enmiendas-, el Programa de Apoyo a la Mujer. Pues, mire usted, aunque usted no crea que hay sensibilidad, tengo que decirle que este año

el presupuesto del 078 crece el 32%; es decir, hemos pasado de 580.000.000 a 764.000.000 este año. Por lo tanto, le ruego que lo tenga en cuenta, que ha habido un incremento de 184.000.000, lo que supone un 32%.

Me habla también usted de salud pública y me cita el sida. Mire usted, tengo aquí la ficha: el sida, el año pasado se presupuestaron 15.000.000; este año 24. Me parece lógico que diga usted que es un presupuesto insuficiente, ni con 24 ni con 34. Pero reconozca, reconozca que el Programa de sida hemos aumentado considerablemente esa partida.

Y me habla usted de la prevención del alcoholismo; pues claro. Pero nosotros, ese capítulo, ese concepto lo tenemos en el 074, es en Atención a Drogodependencias. Y le diré por qué no lo puedo retirar.

Me habla usted de la ayuda a domicilio. Y me sorprende, porque hay algunas de las grandes partidas, precisamente los 600.000.000 que usted quiere llevar al IMI resulta que salen de ayudas a domicilio, salen de esos programas de salario social. Y las residencias de personas mayores, pues también anula usted conceptos, anula usted programas que son ya clásicos en esta Comunidad y que hay que seguir manteniéndolos.

Pero voy a entrar, como es habitual en mí, voy a entrar a analizar sus programas, las enmiendas que presenta a cada uno de esos programas. Y voy a empezar por el Programa 013, es decir, la Dirección y Servicios Generales, donde usted plantea veinticinco enmiendas, veintitrés al Capítulo II, que intentan minorar 50.000.000 de un presupuesto total de 105.000.000. Es decir, que usted nos reduce drásticamente esos conceptos presupuestarios, conceptos del Capítulo II, lo reduce usted en un 50%. Y lo indica... y lo manda usted a reparación de consultorios locales, que, como ya la he dicho, no solamente disminuye, sino que crece este año.

Pero, claro, analizamos y dice usted, por ejemplo, que estos conceptos, estos conceptos, que están perfectamente especificados en sus... en sus enmiendas, al final resulta que es inviable, no se pueden aceptar esas enmiendas, porque ese gasto está perfectamente ajustado a las necesidades reales.

Y no me diga usted... porque también hoy, como yo me esperaba este tema, le he traído la ficha de lo ejecutado en el año noventa y siete. Y, mire usted, yo le puedo asegurar que la media de lo ejecutado y lo comprometido -y tengo la ficha al treinta y uno del... a treinta y uno del doce del noventa y siete, el pasado año- es del 99.4%.

Y en el Capítulo II, concretamente -usted lo sabe aquí-, tuvimos que hacer una transferencia de casi 60.000.000 desde el Capítulo VI al Capítulo II. Por tanto, esos conceptos que vienen reduciéndose -y se lo digo ya para todo el Capítulo II-, vienen reduciendo de forma

sistemática en esta Legislatura -por ejemplo, estos conceptos que yo... estos doce... doce conceptos que usted plantea aquí-, se han reducido el 4% con relación a la anterior, pero ya vienen reduciéndose, pues difícil es poder eliminarlos. Y, por tanto, tenemos que rechazarlas.

En este Programa también... en el Capítulo VI, en Inversiones Reales, usted trata de detraer 15.000.000 de reparación de inmuebles de la Consejería. Pero, mire usted, si es que es fundamental: esos gastos no están al azar, no están al capricho; están puestos porque hay que hacer reparaciones en todos los inmuebles de la Consejería. Y es un Programa que está dotado con 30.000.000 para toda la Comunidad, y usted drásticamente lo reduce a 15.000.000.

Por tanto, también rechazar esas enmiendas, porque se ajustan los presupuestos a las necesidades reales.

Y lo mismo le diría en el capítulo de mobiliario y enseres. Fíjese usted, para toda la Administración de Sanidad hay 4,7 millones, y usted pretende quitar 3 para el famoso Centro de Salud de Babia, como que con eso ya se pudiese resolver el problema; y, sobre todo, qué hacemos con esos enseres y ese mobiliario que precisamos.

Claro, en el Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer, que quizá es con el que... el que más... con el que más he tenido que bregar, porque ahí usted hace una cantidad de minoraciones tremendas, pues hay algunas enmiendas simbólicas.

Fíjese usted. Por ejemplo, esta Secretaría Regional de la Mujer, que tiene... que es de reciente creación, pues hay un material de oficina, está dotado con 1.000.000, y usted prácticamente lo anula. O como ocurre con otros convenios, con otras entidades, que también anula el millón completamente, para llevarlo, como es lógico, a esa enmienda testimonial, simbólica, que es la creación del Centro de Salud de Babia.

En el Capítulo IV también es lo mismo, es decir, hay un concepto, que es la red de apoyo a la mujer a través de Corporaciones Locales y que está dotado con 13.000.000, y usted también pretende minorarla.

En fin, yo podría decirle que, de las enmiendas de mujer, por más que las he estudiado, no hay ninguna posibilidad, ninguna posibilidad de hacerle ninguna minoración. Porque algunas, como, por ejemplo, las ocho enmiendas de la... de las ocho enmiendas del Capítulo VII, pues usted pretende -que lo destina a las casas de mujeres-, pues son... son fondos... fondos sociales europeos, y es la cofinanciación autonómica, con lo cual prácticamente es inviable ese tipo de enmiendas.

Mire usted, en el capítulo de salud pública, pues también nos ocurre lo mismo. Es decir, ahí hace usted

tres grandes objetivos, que son empleo y formación de mujeres en exclusión social, estructuras intermedias en salud mental y programas de prevención del alcoholismo.

En ese Capítulo II, fíjese usted, tratan de reducir este concepto de... en 39.000.000 de los 57 presupuestados; es decir, usted, prácticamente, en una... en una Dirección General como es la de Salud Pública, donde tan importante es el Capítulo II, pues usted, prácticamente, lo deja a cero. Y tengo que decirle que, fíjese usted, con relación al pasado año, también se ha reducido ostensiblemente.

Por ello, todas estas enmiendas, estas nueve enmiendas al Capítulo II tenemos que rechazarlas, ya que el gasto está perfectamente ajustado y no se puede detraer ni una peseta.

El Capítulo IV, en ese... esos convenios con las Universidades y con otras entidades oficiales, que todos los años, todos los años lo tocamos, pues, mire usted, este año tenemos una dotación de 86.000.000; prácticamente el presupuesto no crece nada en temas como puede ser, pues, el tema de la zoonosis, el tema de los análisis de aguas, etcétera, etcétera, que luego le comentaré. Pues resulta que, de los 86.000.000 comprometidos, usted detrae 33.000.000. Es decir, que usted se quita el 40% de un plumazo, lo cual consideramos que es una situación injustificable.

Pero, por ejemplo, hay... minora usted en ocho de los conceptos, porque es algo... el fomento a la investigación, usted lo... prácticamente los hace desaparecer: 64%, las dos terceras partes, lo trata usted de anular.

Se rechazan, porque yo creo que todos los convenios están perfectamente justificados y son necesarios para mantener ese nivel de salud... un nivel de salud pública óptimo.

En el Capítulo III de este Programa... el Capítulo VI -perdón-, ahí usted plantea dos enmiendas que... dos enmiendas que tratan de minorar 2.000.000 y 30.000.000, sobre todo en programas de salud... en programas de salud pública. Mire usted, lo tenemos que rechazar... lo mete usted para la prevención del alcoholismo. Lo tenemos que rechazar porque ese programa está muy ajustado y, además, como ya le decía antes, ese programa de alcoholismo debe ir al 074, a drogodependencias.

Bien. En Atención Primaria, en el Programa 015, pues también tiene usted ahí el Capítulo II, hay siete enmiendas de las ocho enmiendas que usted plantea en asistencia primaria, pues usted ahí nos hace siete enmiendas al Capítulo II. Y supone una reducción en esos conceptos, que son maquinarias y utillaje, mobiliarios, productos de consumo específico, que son necesarios para el funcionamiento de esos laboratorios; libros, en publicaciones, en limpieza. Usted, de 16.000.000 presu-

puestados, se quita de un plumazo 13, y ello nos parece, pues, verdaderamente casi imposible de asumir. Es decir, el 77% lo hace usted desaparecer.

Y luego lo lleva usted al Consejo Regional de la Mujer y a estructuras intermedias de salud mental, que me parece muy bien. El Consejo Regional de la Mujer afortunadamente funciona, se reúne periódicamente, no tiene ningún presupuesto, sé que no se pagan ni dietas -lo sé por propia experiencia-, pero lo cierto es que está funcionando, se está reuniendo y tiene la misión que tiene, que es la de coordinar. Me figuro que de algún sitio saldrán los gastos para el mismo.

Pero, claro, usted nos mete aquí, pues eso, 5.000.000; pero lo detrae de algo que es imposible de detraer, porque, le repito: en la última Legislatura, este gasto de esta atención primaria del Capítulo II prácticamente no ha crecido nada. Y, claro, si usted me dice que no son los productos farmacéuticos utilizados en los laboratorios de los centros de salud y laboratorios de salud pública no son necesarios... Porque, claro, hay un presupuesto de 6... perdón, hay un presupuesto de 1,3 millones; y usted, pues, se lo reduce a la 0,7. Pero, mire usted, ése es el gasto real que se está produciendo.

Y en el Capítulo VI, de este Programa de Asistencia Primaria, trata de detraer 40.000.000 de obras y equipamientos de los centros de salud, para dedicarlo a consultorios locales. Bueno, pues muy bien. Mire usted, hay 50.000.000 en ese presupuesto para reparación de esos centros de salud, y usted los quiere llevar a... a consultorios locales. Yo repito que tiene un presupuesto de 237.000.000 este año, superior al año anterior.

En el Capítulo... en el Programa 011, Atención Especializada ha plasmado usted once enmiendas: nueve al Capítulo II y dos al Capítulo IV.

Volvemos al mismo tema, es decir, al Capítulo II, que a usted le parece que... que bueno, es perfectamente como un globo hinchable, pues, mire usted, están presupuestados esos conceptos en 122.000.000. Y usted minora 52 -es decir, el 44%- y lo destina a las casas de acogida a mujeres, gestionadas por asociaciones de mujeres.

Pues, mire usted, insisto en que es imposible reducir ese Capítulo II, porque casi todas las enmiendas -como usted va viendo- van al Capítulo II, que ya sé que usted me ha dicho que sobra dinero; yo la digo a usted que no nos solamente sobra dinero, sino que al revés: este año tuvimos que habilitar créditos para pasarlos al II.

El Capítulo IV, la Enmienda 126 de este Programa de Atención Especializada, usted trata de minorar 90.000.000 del Consorcio del Hospital de Valladolid, que está dotado con 90.000.000, para dedicarlo a una residencia asistida en el antiguo Hospital Militar de

Valladolid. Pues, mire usted, tenemos que rechazarlo, porque esa previsión está... ese presupuesto está ajustado a las previsiones de gasto y, además, el concepto de destino está dotado con 250.000.000. Es decir, que el 662/8, que es la construcción de residencias de tercera edad, tiene su dotación. Pero, claro, si tenemos un compromiso con la Diputación Provincial, nosotros no podemos romper ese compromiso para dedicarlo a lo que usted pide.

Y, luego, en la Enmienda 127 de este Programa, Atención Especializada y Sociosanitaria, pues también minora usted 50.000.000 de la... del convenio con la Diputación, que está dotado con 100.000.000, para destinarlo a camas sociosanitarias en el Hospital Militar. Pues, mire usted, se lo rechazamos también por el mismo argumento.

Y una vez visto, un poco, los temas de sanidad, voy a pasar... que además han sido complejos, porque hay muchas... muchas "diríamos"... muchos destinos a los que usted pretende minorar el dinero... aunque yo creo que tengo que felicitarla porque en realidad en ningún momento ha cometido la incorrección de pasar de la Administración General los presupuestos a la Administración Institucional, pues tengo que decirle que en el Programa 030, también la Administración General de Servicios Sociales, que presenta usted once enmiendas, de las once enmiendas, siete "como es habitual", pues, van al Capítulo II. Tiene usted siete enmiendas que... de ese... de ese programa de mantenimiento de... mantenimiento de programas de ayudas individuales para instituciones sin ánimo de lucro. Es decir, vuelve usted al 043, ¿eh?, a la Ayuda a Domicilio, y detrae, detrae dinero de ese Capítulo II para llevarlo a la Ayuda a Domicilio.

Y también lo hace de un programa... fíjese usted, este Programa 030, en el Capítulo II, tengo que decirle que el año pasado estaba presupuestado en 72.000.000; este año lo hemos reducido a 65.000.000, pero usted todavía trata de minorar 24.000.000, lo que supone casi el 65... perdón, el 36% de la cantidad presupuestada en esos siete conceptos, en esas siete enmiendas que usted plantea.

Pues bien, se rechazan estas siete enmiendas porque "insisto" los créditos de ese Capítulo II están ajustados a las necesidades reales existentes. Y, por otra parte, por otra parte, el destino, es decir, la Ayuda a Domicilio, a ese Programa 060, tengo que decirle que está... se está... está aumentado, aumentado este año a través del Capítulo II y del Capítulo IV de dicho Programa. Y está dotado con 934.000.000 y 2.166 millones. Por tanto, no nos parece correcto incrementar esa ayuda a domicilio a cambio de reducir drásticamente ese Capítulo II.

En el Capítulo VI de este Programa presenta usted cuatro enmiendas destinadas al mismo Concepto, Ayuda a Domicilio. Y lo hace minorando, minorando

35.000.000 de los 104.000.000 presupuestados. Ello supone "como es lógico" una reducción de un 27%; y los 104.000.000 se pretenden minorar... son... las enmiendas son 35.000.000, se rechaza por dos motivos: porque el origen de este... en el origen, este Capítulo VI está perfectamente ajustado a las necesidades reales, y el destino está cubierto, esta Ayuda a Domicilio, por los dos conceptos que le he citado.

Mire usted, en el tema de personas discapacitadas, presenta usted quince enmiendas: trece al Capítulo II y dos al Capítulo VI. De ellas, nueve tratan de minorar créditos para aplicarlo a la Ayuda a Domicilio "que ya hemos dicho, ya le he comentado cómo este año se ha incrementado notablemente" y seis lo hacen al IMI, a los Ingresos Mínimos de Inserción, también por un valor simbólico, porque en realidad esas enmiendas importan, aproximadamente, unos 13.000.000 de pesetas. Pues bien, mire usted, Señoría, vamos a aceptarle la Enmienda 144, la 45, la 46 y la 47 de este Programa, vamos a aceptarle esas cuatro enmiendas porque creemos, creemos que en ese capítulo concreto de servicio telefónico de cuatro provincias podemos hacer esas reducciones mínimas que usted propone: de 0,5, de 1.000.000, de 0,5 y de 0,5 millones en las cuatro enmiendas. En total, 2.500.000. Por tanto, estas enmiendas cuente usted con ellas, las vamos a aceptar.

Pero en el resto, en el resto, tenemos que decirle que es inviable, que no podemos reducir ni una sola peseta los suministros y otros servicios en residencias en Ávila, en Burgos y en Palencia "que es lo que usted pretende", porque está muy ajustado el gasto y porque, además, la ayuda a domicilio este año, precisamente, se ha incrementado notablemente.

Mire usted, en el Capítulo VI plantea usted dos Enmiendas: la 152, que minora, minora 3.000.000 de la inversión en maquinaria e instalaciones, que está dotado con 5.000.000, para llevarlo al IMI; y la Enmienda 153, también 3.000.000, que reduce en maquinaria, instalaciones y utillaje, que está presupuestado en 7,5, para llevarlo también a los Ingresos Mínimos de Inserción. Volvemos a rechazarlas; queremos rechazarlas porque, prácticamente, estas enmiendas debo decirle que están muy ajustadas y son necesidades reales de inversión.

Voy terminando. Y decirle que en la... en el Programa 043, en Atención a Personas Mayores, no podemos aceptarle ninguna enmienda. Usted plantea treinta y cinco enmiendas, de las cuales treinta y una vuelven a ir al Capítulo II. Y ahí, por ejemplo, tenemos como es el mobiliario, como son suministros, como son servicios, como son reparación de pequeñas obras en edificios, todo ello, esos cinco conceptos que usted trata de minorar del Capítulo II, valorados en 250.000.000, fíjese usted. Usted los minora en 85.000.000; lo que supone también una reducción del 35%. Es decir, es que se ha ido usted "como es lógico, porque no hay otro sitio donde rascar",

se ha ido usted al capítulo de gasto corriente, que está perfectamente "insisto", perfectamente "diríamos" ajustado. ¿Sabe usted cuánto... esos cinco conceptos, el año pasado, cuánto importaban esos conceptos que usted trata de detraer? Importaban 277.000.000; se consumieron al 100%. Pero usted ahora pretende, este año, reducirlo a 250.000.000.

Por tanto, estas treinta y una enmiendas, así, en bloque, del Capítulo II tenemos que rechazarlas, ¿eh?, porque estos conceptos "insisto" están muy ajustados a las necesidades y porque el destino "que es fundamentalmente la ayuda a domicilio", como ya le he comentado, se ha incrementado notablemente.

Al Capítulo IV le plantea usted dos enmiendas. La 185 detrae 50.000.000; el mantenimiento de plazas residenciales, instituciones sin ánimo de lucro, que tiene 80.000.000 de presupuesto, usted le quita 50, de 80 le quita 50, para dedicarlas a construcción de residencias públicas, como usted antes comentaba. Pues, mire usted, tengo que decirle que, precisamente, esos... esas... mantenimiento de esas plazas residenciales se ajusta a la necesidad real; y, por tanto, tampoco podemos hacer ninguna concesión en ese sentido.

La Enmienda 186 trata de minorar 45.000.000, la totalidad de lo presupuestado en ese convenio con la Universidad Pontificia de Salamanca, ya otro tema debatido a lo largo de toda la Legislatura; usted de un plumazo se la carga, le da igual. Cuarenta y cinco millones al coleteo, al saco, para intentar, de alguna forma, llevarlos al mismo concepto. Mire usted, creemos que ese... no se puede tocar ese crédito; es un crédito que ha crecido 5.000.000 este año debido, precisamente, al éxito del mismo, y es un compromiso que tiene la Consejería y que no va a ceder. Se lo digo para que no siga haciendo usted este tipo de enmiendas, porque se las vamos a rechazar sistemáticamente.

Mire usted, en el Capítulo VI, usted, de 75.000.000 que hay en programas de servicios sociales, que además es inmovilizado inmaterial, pues también usted trata de detraer 50.000.000 para la construcción de residencias públicas, ese capítulo que usted planteaba. Pues lo mismo tengo que decirle: ese inmovilizado inmaterial es, precisamente, cifra que no se puede tocar porque pertenece a una transferencia finalista y, además, está muy ajustado.

Y, por último, en el Capítulo VII usted plantea... detrae 82.000.000 de la remodelación y adaptación a las normas mínimas en centros de personas mayores; es decir, el famoso... el tema de las barreras. Usted, pues de... 82.000.000... de los 82 que habíamos dotado en ese capítulo, pues usted se los cepilla al 100%, y para intentar llevarlo a... a residencias públicas, a la construcción de residencias públicas. Pues, mire usted, creemos que no es correcto, no es correcto que ese presupuesto "y tengo aquí la ficha de la inversión que vamos a hacer... que se

va a hacer este año en el tema de barreras", que ese presupuesto nos lo... en fin, lo anulemos en su totalidad.

Y termino. El último Programa, el 060, Servicios Básicos e Integración Social, usted ahí presenta dos Enmiendas: la 189 "que la ha comentado", retira 600.000.000 del concierto... conciertos y ayudas de acción social; la ayuda a domicilio está incluida ahí (que, por otra parte, intenta usted aumentarla, incrementar la con otras muchas enmiendas; pero aquí, usted, de un plumazo, 600.000.000 "sabe que ese presupuesto está dotado con 934", casi el 60%), para llevarlo al IMI, a los Ingresos Mínimos de Inserción. Me parece muy bien. Yo reconozco que quizá las cantidades que hemos destinado, a pesar de que han sido... se han aumentado este año, no sean las suficientes en su criterio; pero no podemos reducir 600.000.000 de... precisamente de esos programas de acción social, de esas ayudas.

Por tanto, usted sabe que las ayudas a domicilio es una de las prioridades de esta Gerencia. Este año ha hecho un esfuerzo importante por incrementar esta dotación. Y por ello pensamos que no se puede ni se debe minorar nada.

Mire usted, el pasado año presupuestaron 1.771 millones entre provincializado y no provincializado. Este año, 934; es decir, 833 menos. Pero en el Capítulo IV, Concepto 461, este año se han presupuestado 2.166 millones, frente a los 1.231 del pasado ejercicio. Por tanto, supone... hay un incremento de 935.000.000 en este concepto; pero al final, el balance final para esas ayudas, para esos programas de... esos programas de acción social, este año crece 100.000.000 en relación al año anterior. Si sumamos el concepto IV... el Capítulo IV y el Capítulo VI, al final, 100.000.000. Por tanto nos parece impropio, de pronto, reducir drásticamente 600.000.000, aunque no dudo que, en su criterio, ese... ese fondo, esos Ingresos Mínimos de Inserción Social sean los adecuados.

La Enmienda 190 "que es la última que usted presenta" trata de minorar en 15.000.000 el Programa de Acción Social, dotado con 15.000.000. Es decir, prácticamente los 15.000.000, anula la partida para dedicarlo al Plan de Atención a Emigrantes. Tenemos que rechazarla porque técnicamente, ¿eh?, el código de clasificación económica de gasto vigente no es el adecuado; y, además, esa partida que usted pretende minorar no existe. Por tanto, es incorrecta. Al margen de que tampoco en esa promoción, en esos programas de promoción social, donde solamente hay 15.000.000, no podemos anularlos para el tema que usted plantea.

Por tanto, y en resumen, Señoría, ése es el criterio de este Grupo y de este Portavoz, que ha analizado una a una, una a una, ¿eh?, las enmiendas que usted ha presentado, y que, desgraciadamente, pues no he podido... solamente, solamente en el Programa de Atención

a la Infancia hemos podido aceptarle esas enmiendas que antes le he comentado... perdón, en el Programa de Ayuda a Domicilio.

Mire usted, al final, yo lo que he podido comprobar es que usted, en el destino de los créditos, sí, tiene ayuda a domicilio 135.000.000; en la construcción de residencias públicas, 227.000.000; en el Plan Integral de Emigrantes, 15.000.000; y en el IMI, 648.000.000. Yo creo que es loable, que es importante esas minoraciones; pero romperían, ¿eh?, toda la estrategia presupuestaria, el rigor presupuestario con el que se han hecho esos presupuestos. Y no quiero tampoco... me parece mucho más complejo el destino de los créditos en el Capítulo de Sanidad, donde ya hay muchísimos más destinos, los que usted ha introducido.

Yo, simplemente decirle que, de esas sesenta y tres enmiendas de la Gerencia, que usted plantea a la Gerencia -que, por cierto, no han crecido, se mantienen estacionarias-, quiero decirle que ha minorado usted el Capítulo II en el 56%, el Capítulo IV en un 76% y el Capítulo VI en un 65%. Fíjese usted que minoró 742.000.000, 95.000.000 y 188.000.000. Es decir, 1.000 millones pretende usted en la Gerencia cambiarlos de destino; pero, sobre todo, a expensas de ese Capítulo II, que, insisto, porque sí importa, 740.000.000, ese Capítulo II que, insisto y quiero dejar constancia, de que está perfectamente ajustado al gasto real. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Santamaría. Se suspende durante dos minutos la Comisión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias. Señorías, se reanuda la sesión. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Gracias, señor Santamaría, por el esfuerzo que supongo le ha supuesto el estudiar las ciento cuarenta y tres enmiendas que he presentado.

¡Claro!, usted -como siempre-, lo que se fija es de dónde se detrae el dinero, porque está mandatado para hacer eso. Y no sé si está mandatado o es que usted, desde luego, ha asumido la capacidad de gobierno. Porque me ha sorprendido que en toda su exposición me planteara frases como "lo hemos tenido que incrementar a lo largo del año", o "lo hemos reducido", o "lo hemos tenido muy ajustado". Yo no sé si es que así se lo han redactado o, de verdad, usted asume el gobierno de esta Comunidad Autónoma. Discúlpeme, por lo menos, que me sorprenda.

Otra cuestión que nos ha planteado, o que me ha planteado, es la ejecución presupuestaria. No vamos a

volver a debatir aquí lo que es algo ya admitido desde el Tribunal de Cuentas a todos los Interventores que existen en esta Administración Pública, de no confundir el comprometido con el obligado; y, cuando hablamos de ejecución presupuestaria, pues lo hacemos igual que lo plantean los Interventores de la Junta de Castilla y León; es decir, no vamos a debatir aquí conceptos económicos que están sumamente claros y clarificados, pero que siempre intenta disfrazar el Partido Popular.

Le parece bien cuáles son las dotaciones o los objetivos presupuestarios o, mínimamente bien, lo que tiene planteado Nueva Izquierda; pero, claro, ya ha planteado usted que es que se rompe... o la admisión de esas enmiendas rompería la estructura presupuestaria del Partido Popular. Por supuesto. Por supuesto. Es decir, nosotros intentamos romper precisamente esa estructura presupuestaria, porque no estamos de acuerdo con ella.

Y vamos... vamos a ver, porque yo este año me he preocupado mucho... -independientemente de algún error técnico que, como comprenderá usted, después de hacer cientos de enmiendas pueden surgir-, sí que me he preocupado, o nos hemos preocupado de ver de dónde detraíamos en la ejecución presupuestaria. Y mire, ya sé que no se va a poner usted de acuerdo conmigo -porque así le han mandatado-, en el sentido de plantear lo que es lo comprometido y lo obligado, pero yo le recuerdo, vaya usted a la Intervención de esa misma Consejería y se lo pregunta, y ya verá cómo le dicen lo mismo que yo.

Mire, en el Programa 013, de Servicios Centrales, hemos aminorado de Capítulo II; pero es que hay partes de ese Capítulo II que, desde luego, no están ejecutados nada más que al 30% ó 32%. Y del Capítulo VI, de Equipos Informáticos, pues está ejecutado el 28% -yo no sé si es que en diciembre lo ejecutan todo-.

Promoción y Apoyo a la Mujer -ese Programa-, pues mire, en el Capítulo IV hay muchísimos conceptos, pero muchos, y es vergonzoso, vergonzoso que estén ejecutados al 0%. Vergonzoso que una Secretaría como ésta, con un montante económico muy pequeño, no se gaste el Capítulo IV; porque no se gastan prácticamente nada. Ni el Capítulo VI, tampoco se lo gastan; la Secretaría de la Mujer no se gasta nada del Capítulo VI.

¡Claro!, cuando vienen los fondos europeos y vienen los fondos FEDER, pues, como no se gastan, al año siguiente no nos los dan. Está claro. Porque FEDER NOW, cero pesetas en transferencias de capital a Corporaciones Locales; es decir, que si nosotros, o su Gobierno, o usted mismo -porque ya no sé... les confundo-, no ejecutan esas partidas presupuestarias, pues, permítame, permítame que con toda la capacidad y garantía moral pueda disminuir y detraer esas partidas. Porque es vergonzoso que montantes económicos tan pequeños no se gasten en Capítulo VI, ni Capítulo IV, ni Capítulo VII a Corporaciones Locales, ni a empresas privadas, ni a

asociaciones. Es decir, que haya presupuestos que no se ejecutan.

Programa de Salud Pública, Capítulo II, pues no le han ejecutado ni se han gastado prácticamente nada. ¿Y sabe por qué? Porque es que están en el mismo edificio, es que los gastos son centralizados, es que no se diferencian por Direcciones Generales, ni entra el Secretario General, ni el Secretariado de la Droga, ni la Secretaría de la Mujer, porque son la misma persona. Es decir, precisamente por eso no se lo gastan; no se lo gastan porque están engordados esos Capítulos. Entonces, tengo toda... toda la capacidad moral para disminuirlo.

En Salud Pública, Capítulo VI: cero pesetas se han gastado, Concepto 602. ¿Por qué? Porque están en el mismo edificio. ¿Cómo se van a gastar más dinero si es la misma persona, es el mismo edificio y son los mismos despachos? Para nada. A usted le engañan, señor Santamaría, le engañan totalmente. Porque, claro, las enmiendas no sólo se las estudia usted -que yo sé que lo hace con rigor-, también le dicen... le dicen qué es lo que se han gastado y lo que no se han gastado; y a usted le engañan totalmente.

En Drogodependencias, Capítulo II, ejecutado el 18,5%. ¡Claro!, lo han disminuido un poco este año, pero es que, además, no se lo han gastado lo del anterior; es decir, que no nos vendan eso.

Y luego, me planteaba usted conceptos que yo decía que se habían aminorado y que no era cierto. Pues mire: Capítulo VII, de Atención Primaria, del Programa 015 de Atención Primaria, Capítulo VII a Corporaciones Locales, reparación y puesta en funcionamiento de Centros de Salud y consultorios locales, pues una disminución de 30.000.000 respecto al año pasado; es decir, que lo he dicho correctamente. El año pasado había 218,7 millones y este año 176; es decir, que han aminorado 30.000.000.

Del Programa de Promoción y Apoyo a la Mujer, pues, formación ocupacional a Entidades Locales, Ayuntamientos, pues lo han disminuido en 2,5.

En inversión productiva ha llegado menos dinero, ¡claro!, del Programa NOW y FEDER, por los argumentos que le he dado el año pasado: no se ejecutaron, no se han pedido; es decir, porque no se piensa ejecutar esas partidas presupuestarias. El Concepto 770, mujeres que se autoempleen o cooperativas de trabajo asociado, pues, ha disminuido en 11.000.000 el Fondo Social Europeo y, entonces, tenemos menos cofinanciación.

Tenemos... a mí me choca mucho, me choca mucho que el año pasado que se me admitió una enmienda parcial -muy parcial porque no era ésa la dotación que yo intentaba crear (una línea nueva de actuación de promoción a mujeres en puestos que estén infrarrepresentados),

dotación a empresas privadas, una subvención corriente del Capítulo IV-, pues, se admitieron 6.000.000 y en octubre estaban todavía sin gastar porque no sabían lo que hacer con ellos. Pero luego leo en los medios de comunicación, a bombo y platillo, que la Junta de Castilla y León va a subvencionar a empresas que promocionan mujeres: doce empresas en toda la Comunidad Autónoma a 500.000 pesetas cada una; y este año sigue con esa misma línea, con la misma dotación. Desde luego es vergonzoso, desde luego cómo... cómo lo venden luego en los medios de comunicación, pero luego que no nos pueda servir para mucho.

Dice usted que está muy ajustado ese Programa de Promoción y Apoyo a la Mujer. Pues no es cierto; ni está ajustado, ni tiene las líneas precisas que puedan remover los obstáculos para que la mujer en Castilla y León... las mujeres de Castilla y León puedan acceder al mercado de trabajo. Porque, si abre líneas nuevas... novedosas, que fue la enmienda... la enmienda admitida a Nueva Izquierda el año pasado, la sigue dotando ridículamente con una cantidad, desde luego, que simplemente es testimonial.

Dice: "no me vuelva usted a hablar del Centro de Salud de Babia, porque lo hemos debatido mucho en esta Cámara y porque la dotación que usted presenta es muy pequeña". Centro de Salud de Babia: dotación 20.000.000. Es que, por lo menos, esperamos que en este año que falta de Legislatura se haga el proyecto de obra. Cuando se aclare la Junta de Castilla y León qué presiones políticas va a ser las que va a admitir y dónde va a hacer el Centro de Salud de Babia. Y le parece... encima ridiculiza que esa enmienda presupuestaria vaya con 20.000.000. Es que la Junta de Castilla y León tiene cero pesetas. Entonces, 20.000.000 son muchos.

Y dice, convenios: "usted detrae mucho de los convenios". Pero, mire usted, si es que si mira... si mira... mira usted las ejecuciones presupuestarias, pues, tiene que ver que ya con los Colegios Profesionales, pues cero pesetas se habían ejecutado a treinta de septiembre: cero pesetas.

Esos convenios tan importantes que nos habla usted; ¡claro!, convenios con la Universidad de la Experiencia, por supuesto. Por supuesto que queremos cambiar esa estructura presupuestaria. Porque no se puede plantear, no se puede plantear al día de hoy, cuando se está minorando, minorando desde las Corporaciones Locales gobernadas por el Partido Popular, la dotación para enseñanza a personas mayores -que muchas son analfabetas-, se está minorando en recursos humanos, en dotación presupuestaria para su mantenimiento de ese Programa que estaba sirviendo para personas mayores que no tuvieron la accesibilidad a la enseñanza primaria en esta Comunidad Autónoma, se lo están cargando desde el Partido Popular; y vayamos a dotar económicamente con un convenio a esta Universidad de la Experiencia,

para personas mayores con recursos económicos suficientes y que, además, se plantea como objetivo recordar estudios que ya tuvieron. Mire usted, permítame que nos queramos cargar la estructura presupuestaria del Partido Popular.

El Consejo Regional de la Mujer. Dice: "si ya funciona y le sirve, porque como es coordinación lo que hace". Pues no. No, señor Portavoz del Partido Popular, que no creo que usted haya ido -que dice que ha tenido experiencia en ello, supongo que ha sido un lapsus-, es decir, que no haya ido usted a un Pleno del Consejo Regional de la Mujer... bueno, y, si ha ido, habrá sido por una historia precisamente de curiosidad, pero no porque usted estuviera convocado. Pero, vamos, es que no sólo coordina, es que teóricamente es el órgano de participación que tiene que estudiar los obstáculos que existen en nuestra Comunidad Autónoma para promoción y apoyo a la mujer. Y no le dotan ustedes con nada, ni para estudios. Yo no le digo que dé dietas a las personas que acudan, que a lo mejor también las necesitan; pero, vamos, que para su funcionamiento no le doten ni una peseta, en cambio ustedes hagan convenios con Universidades de la Experiencia, con los Colegios de Médicos, etcétera, etcétera, etcétera, pues es vergonzoso. Vergonzoso que a usted le manden que diga eso; eso es vergonzoso. Porque usted lo dice porque se lo han contado.

Dice: "construcción de residencias de personas mayores públicas", y se detraen de asociaciones privadas por supuesto, por supuesto. Además, ese montante económico se ha detraído al cien por cien; la minoración de esas enmiendas está al cien por cien. Por supuesto. Es decir, no se puede plantear que mientras engordamos arcas de asociaciones privadas -que no todas son sin ánimo de lucro-, esté congelada la creación de plazas públicas en nuestra Comunidad Autónoma, que, desde luego, es la función que tiene que tener la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Dice: "inmovilizado inmaterial; hay conceptos presupuestarios que usted les detrae casi completamente". Sí, señor. Muchísimos conceptos del Capítulo VI están sin ejecutar, porque no son a proyectos en concreto, y nosotros queremos hacer proyectos en concreto: los proyectos en concreto que se precisan en Castilla y León.

Dice: "detrae usted el dinero de eliminación de barreras de las residencias privadas de personas mayores". Pues claro, pues claro. Pues precisamente, si son privadas, la obligación de cumplir la ley seguramente la tengan ellas. Y no quiere decir que yo no esté de acuerdo con que se pueda ayudar. Estaría completamente de acuerdo que se pueda ayudar si ustedes tuvieran una partida presupuestaria de creación de plazas públicas.

No es de recibo lo que cuenta usted del Hospital Militar -o lo que no cuenta-, no es de recibo; es decir... Y por supuesto que detraemos los millones de consorcio

de hospital a la ciudad de... a la provincia de Valladolid, porque el único hospital que tiene la Junta es el Militar, el Hospital Militar, y lo que queremos hacer es algo en concreto en ese Hospital Militar, que es lo que apoyó el Partido Popular, a propuesta del señor León de la Riva (que, cuando había movilizaciones al respecto, se puso la medalla y ahora no viene aquí a defender lo que defendimos conjuntamente en el Pleno de estas Cortes). Lo que era cirugía, nada, sin utilizar -ahí seguimos engordando también a las privadas-, con unos quirófanos que teníamos allí; lo que era camas sociosanitarias de media y larga estancia -y lo ponía en esa Propuesta de Resolución-, cero pesetas; lo que era centro de día geriátrico, cero pesetas; residencia asistida, cero pesetas.

Nosotros no queremos subvencionar o dar presupuesto al Capítulo VI a proyectos inconcretos, queremos proyectos concretos; ni queremos dar 90.000.000 a la Diputación sin más. Se lo queremos dar al Hospital que tenemos propiedad la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señora... señora Pérez, la ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: El IMI, señor Procurador Portavoz del Partido Popular, es una miseria. Ustedes siguen planteando hacer caridad con ese modelo de atención, hacer caridad y no hacer, desde luego, reinserción. Y, desde luego, no están dispuestos a que entren otros colectivos distintos... porque, claro, ya lo decía un Portavoz de su Grupo el otro día: "no hable usted de los parados de larga duración, que hay muchísimos millonarios". La sensibilidad que tiene el Partido Popular con este tema se demuestra con la dotación presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señora Pérez. Para un turno de duplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, como ya es... como es habitual y lógico, pues la Portavoz de Nueva Izquierda, del Grupo Mixto, pues nos ha planteado una serie de... -diríamos- de recriminaciones a nuestros planteamientos, fundamentalmente yo diría que en un tema, que es el tema de la mujer, en el 078, porque aunque ha hablado, por ejemplo, del 074, de Atención en Drogodependencias, prácticamente en ese programa no ha introducido ninguna enmienda.

En primer lugar, quiero decirle que lo siento. Yo he estado hablando en primera persona. Quizá ha sido una licencia, una licencia que me he permitido. Me ha sorprendido, porque en realidad estoy inmerso -diría yo- en estos presupuestos debido a que a mí nadie me ha preparado nada. Yo lo único que he hecho durante muchas horas intentar resumir, intentar ver la posibilidad

de buscarle una lógica a esas enmiendas. Y quizá ha sido ese el fruto, de estar metido dentro de esos presupuestos, el fruto de que en algunos momentos pueda hablar en primera persona. Yo aquí estoy representando al Grupo Popular y, por supuesto, por supuesto, debo consultar y tengo que consultar con la Consejería, porque en realidad es ella la que hace los presupuestos.

Yo creo que es un debate estéril, estéril, el tema de lo comprometido y lo ejecutado. Usted sabe y sobre todo en determinados programas, y sobre todo en determinadas subvenciones que afectan al 078 sobre... es el que usted más ha hecho hincapié que se requiere tal cúmulo de requisitos que muchas veces se cierra la ejecución en el año siguiente. Pero eso no tiene nada que ver. Una cosa es lo comprometido, lo obligado, y lo ejecutado.

Pero yo me he permitido insistir en traer la ficha: treinta y uno de diciembre del noventa y siete, no me hable usted del noventa y ocho, porque es probable como usted bien dice que en el mes de diciembre se ejecute una cantidad importante de ese dinero, de esos dineros, porque es cuando se rematan y cuando se presentan muchas veces tardíamente; quizá pues porque no se ha agilizado excesivamente el sistema, porque la falta de una póliza, o la falta de un pequeño dato, de una pequeña factura, que si es fotocopia, no es fotocopia, por parte de esas subvenciones, puede originar el retraso consiguiente.

Pero, mire usted, yo tengo la ficha y la he sacado precisamente de los presupuestos, y si alguna Consejería hay verdaderamente que ejecutar es la de Servicios Sociales y usted lo sabe. En el año... treinta y uno de diciembre del noventa y siete el monto global del... por ejemplo, de Sanidad que es la que tengo aquí a mano es el 99.4. Es decir, ésa es la realidad. Y hay... hay Programas como el 013, el 013, que es el 99.8. Luego, entonces, no me diga usted que ahora vamos regular, o vamos mal, y que por eso planteamos enmiendas. Ésta es la realidad. El 011, por ejemplo, el 011, el 99.91.

Es decir, Señoría, yo creo que los datos... los números son tozudos, a mí me parece que una cosa es la ejecución y otra cosa es el dinero que está comprometido, porque se ha hecho ese curso o se ha hecho... o se ha dado esa subvención y pueden faltar datos para justificar; pero lo cierto es que ésa es la realidad contundente.

Y cuando me habla del 078... Pero mire, Señoría, si es posible que usted razón dentro de su filosofía lo que usted plantea, pero reconózcame este año hemos crecido el 32%, 182.000.000... 184.000.000. ¡Ya lo sé que le parece a usted muy poco! Pero si partimos de que existe una Secretaría Regional de la Mujer relativamente desde hace poco tiempo, que está planteando una serie de programas, que algunos crecen ostensiblemente, reconózcame al menos eso. No me diga usted que todo es un catastrofismo, que todo es negativo.

Insisto en el tema de que muchas veces, muchas veces, esas asociaciones o esas subvenciones pueden justificarse tardíamente. Y lo que no puede la Consejería o la Secretaría Regional de la Mujer es adelantar los dineros sin antes haberlo justificado plenamente, porque, si no, caeríamos en lo opuesto y usted me diría que tiramos el dinero y que lo estamos haciendo sin las suficientes garantías.

Cero catorce es el Salud Pública. Ya le he comentado: 99.4% de lo ejecutado en el año noventa y siete.

El Consejo Regional de la Mujer. Pues, mire usted, la idea que yo tengo es que es un órgano que coordina y que permite la participación de diferentes colectivos, de diferentes asociaciones, y que marca las pautas generales. Pero no entiendo por qué tiene que tener un presupuesto concreto, salvo el que le he comentado: el de esos gastos que puedan originarse en esas reuniones periódicas.

Y claro, usted, por ejemplo, me habla del tema de los convenios con los Colegios y con las diferentes Universidades. Pero, mire usted, si a usted le puede parece bien o mal, pero lo cierto es que estamos colaborando con la Universidad y con esos Colegios con cantidades ínfimas, porque daría vergüenza... 2.000.000, 3.000.000, ¿eh?, para determinados programas. ¿O es que es no útil el estudiar los microelementos que pueden contaminar las aguas? ¿O no es útil diríamos el estudio de esos alimentos que se ponen en nuestra Comunidad en marcha y que necesitan muchas veces la comprobación de si existen alteraciones o adulteraciones? ¿O es que no es útil el estudiar las zoonosis, por ejemplo, para combatir la brucelosis o la hidatidosis que, por cierto, sigue, diríamos, unos... manteniéndose en nuestra Comunidad en unas cifras que se han reducido, pero que todavía persisten?

Por tanto, no me diga usted que esa inversión... Fíjese usted, 86.000.000 en catorce convenios, que si quitamos perdóneme, si quitamos el de fomento a la investigación que tiene 50.000.000, se queda en 36. Si es que es de risa. Si es que no debiera usted plantear esto. Al revés, debería plantear que se aumenten, que se incrementen, salvo, salvo como es lógico en su filosofía, pues los colegios de médicos no los admita o como otras instituciones no las admita. Pero a mí me parece que, verdaderamente, que discutamos este problema a lo largo de toda la Legislatura, porque los cuatro años decimos lo mismo; es decir, 36.000.000 para trece convenios, ¿eh? Y tenemos que admitir que tampoco es una cifra que a mí me suponga... me suponga casi la ruina de la Comunidad, cuando existen el tema de la virología, el tema insisto de los análisis de aguas, de la terapia del cáncer, de la medicina deportiva. Es decir, si es que es un montón de programas con una cantidad ínfima. Y, por tanto, yo creo que no merece la pena ni que le dediquemos un minuto más.

Me habla usted de las residencias públicas y privadas, de esa partida que usted ha minorado. Mire usted, no se puede hacer discriminación. Si tenemos que acabar con las barreras, habrá que hacerlo en las públicas y en las privadas, que son... muchas de ellas son Corporaciones Locales o son instituciones sin ánimo de lucro. Por tanto, no me diga usted que se puede dar... diríamos, anular completamente ese crédito.

Porque también le he traído yo a usted aquí... Mire, en el tema de personas discapacitadas, por ejemplo, este año hay 155.000.000 para la reducción de esas barreras. Y así, por ejemplo, tenemos en la mejora de accesos en museos y bibliotecas 7.500.000; en ayudas técnicas de adaptación de viviendas, ayudas individuales, 107.000.000; en los centros de discapacitados para adaptarlos a la normativa "nuestros centros, no los ajenos" 25.000.000. Es decir, que hay unas partidas presupuestarias importantes para ese tipo de barreras. Pero tiene que ser en lo público y en lo privado. ¿Por qué no vamos... vamos a anular todo lo que suponga instituciones sin ánimo de lucro? Yo creo que el camino se hace andando, que tenemos que ir adaptando en estos diez años que tenemos esas barreras.

Y en el tema de atención a personas mayores, pues lo mismo. Mire usted, para las mejoras en centros residenciales hay 110.000.000; para la adaptación y adaptación a la normativa mínima, esos 82.000.000 también existen en el 763; y hay obras de adaptación de viviendas para particulares 29.000.000. Es decir, que se están destinando cantidades importantes a esas barreras, y usted no puede justificar su anulación total porque sean instituciones sin ánimo de lucro. Por tanto, nosotros tenemos que defenderlo todo.

Y en cuanto a los convenios y el Hospital, discurso que nos ha hecho usted sobre el Hospital Militar... pues mire usted, de momento, nosotros no le hemos cerrado; nosotros le hemos abierto, lo hemos comprado, lo hemos comprado. No quiero hacer demagogia, no sé quién llevó la pancarta más grande, si fue Nueva Izquierda o fue el Partido Popular, si fueron los dirigentes de Nueva Izquierda los que estuvieron al frente de la manifestación o fue el Alcalde de Valladolid. No voy a entrar en ese tema. Lo importante es que el Hospital pertenece a la Comunidad, pertenece a la Junta de Castilla y León, que en ese Hospital se hacen inversiones... se van a hacer inversiones importantes. Pero no me diga usted que retire esos 100.000.000 de la Diputación, del convenio, los 80.000.000 de los convenios, de los consorcios, que usted los retira para dotar una residencia. Mire usted, todo eso se irá haciendo, y se va a hacer, y no dude usted que al final al Hospital se le va a sacar una utilidad; cosa que de no ser por este Gobierno popular, que puso la voluntad y puso los créditos para comprarlo... y no entro si era justo o no era justo, al final es un Hospital que se va a utilizar para los ciudadanos de Valladolid y de toda la Comunidad.

Y, nada más, insistirle de nuevo en que a mí me parece que ha hecho usted una labor, dentro de su filosofía, importante; yo creo que, salvo en el tema de ayudas a domicilio, es en ese capítulo, el reducir, el incrementar esos millones que ha incrementado la Consejería para intentar mejorar esa asistencia, pues me parece que usted ahí tiene las ideas un poco cambiadas, y esa reducción de los 600.000.000 me parece que es una barbaridad. Y, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Santamaría. Para defender las Enmiendas, la número 277 y las siguientes...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Disculpe un momento, señor Presidente. Que en la anterior intervención y para que quede constancia en el Diario de Sesiones, las enmiendas que me ha propuesto el Portavoz del Partido Popular se me ha olvidado plantear que eran aceptadas, aunque son 2.500.000 de un presupuesto total que he enmendado, un incremento que he propuesto de 1.500 millones. Es muy poco, pero son aceptadas, sabiendo que es que los fondos propios de la Consejería de ayuda a domicilio habían disminuido este año y, entonces, por lo menos, aunque acepten 2.500.000 no hacen ustedes nada de más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señora Pérez. Pero, de todas formas, como luego procederíamos a las votaciones, pues, ahí se vería su aceptación de esas enmiendas.

Como le digo, siguiendo con el guión preparado para esta sesión, para defender la Enmienda número 277 y todas las enmiendas de la Sección, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, mi Grupo Parlamentario, analizando y teniendo en cuenta que ya el Presupuesto está estudiado y analizado, pues, teniendo en cuenta esos problemas que, a nuestro juicio, o esas carencias que a nuestro juicio presentaba, como es el desequilibrio tan profundo entre lo que es transferencia de capital e inversiones reales comparado con las transferencias corrientes, cosa que sucede tanto en Sanidad y Bienestar Social como en la Gerencia de Servicios Sociales; teniendo en cuenta también los desequilibrios tan profundos entre las provincias, pues, unos desequilibrios marcadísimos que discriminan a las unas sobre las otras sin tener presente las necesidades sociales de cada una de ellas; teniendo en cuenta también los desequilibrios entre los propios programas, que oscilan en unos porcentajes, pues que van desde el 5,49 al 44,21% entre unos y otros, entre las prestaciones y la ejecución; es decir, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, hemos elaborado doscientas sesenta enmiendas por un valor de dos mil setecientos noventa y cuatro mil pesetas. Que, teniendo en cuenta el

sentido estricto de lo que significa enmienda y enmendar, es decir, lo que significa la enmienda en su propio contenido, en cuanto expurgo o eliminación de un error, en cuanto propuesta de variante y en cuanto a adición o reemplazo de un proyecto; y también teniendo en cuenta lo que significa enmendar, que es quitar defectos y corregir; por lo tanto, con todos estos conceptos, hemos elaborado estas enmiendas.

¿Y con qué objetivo o con qué fines? Pues, a nosotros, según nuestros principios básicos, pues nos parece que, como predominaba lo privado sobre lo público, pues hemos reforzado, hemos reforzado lo público; como primaba lo privado sobre lo municipal, hemos reforzado lo municipal. Teniendo en cuenta que la base de los servicios sociales y la base de muchas actuaciones sanitarias, pues está en las Corporaciones Locales. Y le hemos dado a este, a estas actuaciones privadas un carácter complementario, porque nosotros creemos en un sistema mixto de actuación, pero en donde el timón y la acción prioritaria lo lleve lo público, en base... no en base a caprichos, sino en base a los derechos constitucionales de los ciudadanos, en base a las leyes de nuestra propia Comunidad Autónoma, como es la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de mil novecientos noventa y tres, como es la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, como es la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras; y, basándonos en todo ello, pues, hemos corregido este presupuesto, que nos parece deficitario o carencial en cuanto a esos conceptos que para nosotros son básicos.

También hemos intentado dar más estabilidad financiera en la financiación y poner como eje de dinamización la inversión pública; puesto que en este... en este presupuesto para mil novecientos noventa y nueve, pues la inversión pública ha quedado reducida a un esperpento. Por lo tanto, hemos reforzado también el concepto de inversión como creador de empleo, para hacer realidad, precisamente, esos principios de los yacimientos de empleo derivados de los servicios sociales y de los servicios sanitarios.

Y, luego, todo ello lo hemos centrado en el mantenimiento de los distintos beneficiarios, de los distintos colectivos en sus lugares habituales de vida, apoyándoles con los programas y con los servicios y con las ayudas necesarias para que continúen hasta el máximo de que ya no tengan capacidad para sus necesidades de vida habitual y no tengan que recurrir a la institucionalización.

Esto fueron nuestras formas de actuar en estas doscientas sesenta enmiendas.

¿Cuáles son estas enmiendas en concreto? Pues las hay que tienen, en sí mismas, y en exclusiva, un sentido ya, como son un 0,5% que nosotros dedicamos a un fondo adicional para la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte también, en este sentido, tenemos otro importante concepto que es la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas como un elemento importante para la reducción del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay luego unas enmiendas fundamentales que también nacen del momento actual de las necesidades emergentes que van surgiendo, que es la renovación de las ambulancias de la Cruz Roja. Porque, como Sus Señorías saben -y en esta Cámara se ha debatido mucho-, debido a la adecuación a la normativa del transporte, y también en conjugación con el transporte con la normativa europea, en este año, a partir de septiembre tiene la obligación todo el transporte sociosanitario de no tener en la carretera vehículos que superen los ocho años de rodaje. En este momento el 80% de las ambulancias de la Cruz Roja están superadas en ese término. Y conlleva, además, un desembolso para una institución que está prestando unos grandes servicios casi en un sentido público y que está supliendo, además, obligaciones que tendría la Administración Autónoma, pues, nosotros consideramos que la Institución por sí misma no tiene capacidad adquisitiva para hacer ese desembolso de la renovación de más del 80% de las ciento sesenta ambulancias que tiene rodando -y que están prestando, como digo, y sustituyendo obligaciones de la Administración Autónoma-, y creemos que la Administración Pública Autónoma tiene la obligación de ayudar a la renovación de la dotación de ambulancias de la Cruz Roja.

Tenemos luego dentro de los programas de salud, como prioritarios, desde luego, todo el problema de las infraestructuras; porque nos encontramos en este momento que, después de más de doce años de gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, pues, nos encontramos que aún, todavía, no está cerrado el mapa sanitario con los centros de salud y con los consultorios locales que la Comunidad Autónoma necesita. Pero, además, con el agravante de que ya no nos estamos refiriendo sólo a la construcción de nuevos centros que faltan por construir, sino que, en el devenir del tiempo, en el uso del tiempo, en la evolución, pues hay muchos centros de salud y muchos consultorios que ya están en estado de deterioro, o incluso otros que han quedado reducidos, debido al crecimiento de la población en lugares donde se ha concentrado esta población y, entonces, necesitan ampliación. Por lo tanto: construcción, reforma, ampliación, dotación también. Y, en este sentido, pues, aparte de incrementar la partida... vamos a decir, básica para las nueve provincias, para que se haga el equilibrio entre las mismas, tenemos luego, pues, una serie, una serie de consultorios y centros de salud determinados que están ya con nombres y apellidos porque ahí están las necesidades, y no podemos decir sólo para las nueve provincias, o para Ávila, o para Soria, o para Salamanca, sino que tenemos que decir y denunciar las situaciones que están ahora mismo pendientes, pendientes de ser atendidas. Por ejemplo, tenemos centros de salud

como Muñico, Riaño, Babia, Guijuelo, Vitigudino, Ledesma, Alba,Sur, Zurguén que serían necesarios; tendremos consultorios como Ardón, Langa, Alija del Infantado,, Matallana de Valmadrigal, Dueñas, Crémenes, Vegacervera, Cea. Es decir, además, de considerar que estos centros que tiene que incrementarse la partida global para la construcción, ampliación, reforma y dotación de los centros de salud y consultorios locales en las nueve provincias, luego hay partidas concretas, ubicadas en lugares concretos, que necesitan de ese centro de salud o de ese consultorio local. Y esto todo, como digo con... sino ya para dar cumplimiento a la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Tenemos dentro de los programas de salud algo también tan necesario que yo creo que todas Sus Señorías están de acuerdo con ello, que es la atención a los enfermos del sida, sobre todo a los terminales. Ahí tenemos un problema gordísimo en nuestra Comunidad Autónoma. En todos estos años... por lo que sea, por priorizar otras cosas, por falta de sensibilidad, por lo que sea, no se ha llegado a dotar a esta Comunidad Autónoma de unos equipamientos específicos para este tipo de enfermos que están tan necesitados de ellos; cuando todos sabemos, incluso, que muchos de los cuales -por no decir la totalidad- son abandonados en su fase terminal por la... o carecen de familia o los abandonan, y muchas veces salen del hospital o salen de la prisión donde están cumpliendo pena... penas, pues, para terminar sus días, y no tienen a donde... donde cobijarse.

Existe sólo, como ustedes saben, una casa de ámbito regional en Salamanca, gestionada por Cáritas. Aquí también, en muchos... en todos los presupuestos anteriores, se ha propuesto la dotación económica por parte de la Administración Autonómica. Y, a pesar de que hubo acuerdos y tal, no se llegó a cumplir, y la casa del sida está hoy sin atención por parte de la Administración Autonómica.

Hay otra serie de partidas que se concentran en un objetivo, que también viene ya de etapas... o sea, de años anteriores, pero que aquí no cobra realidad. Y es algo tan importantísimo como el Plan de Emergencias Sanitarias. El Plan de Emergencias Sanitarias, ustedes saben que fue aprobado, que luego apareció con 4.000.000 en otros presupuestos; nunca se hizo nada sobre el mismo. Y ahora vuelve a aparecer con esos 4.000.000 que no han sido utilizados en otros años, como una pescadilla que se muerde la cola. Pero ahí está toda Castilla y León sin un Plan de Emergencia Sanitaria. Coincidiremos todos -pienso, por el interés que tenemos todos sobre Castilla y León- que es algo esencial y necesario. Ahí está también nuestro conjunto de... de enmiendas.

Y luego hay otro... otro conjunto de enmiendas, para dar cumplimiento a un acuerdo que se hizo en la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras, que fue la realización de un plan de laringectomizados.

Por lo tanto, nosotros, en cumplimiento a esa Ley, y facilitando, puesto que no lo hemos visto dotado en el presupuesto para mil novecientos noventa y nueve, pues creemos... facilitamos la acción a Sus Señorías en este momento, creando una partida para este plan, que está contemplado y aprobado en la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras.

Y vienen luego una serie de enmiendas, que yo creo que son de... ya de ley, de moral, de obligación moral, de obligación legal, de obligado cumplimiento, que son los enfermos mentales. Hemos venido discutiendo... y yo creo que todos no nos atreveríamos a decir que los enfermos mentales crónicos están atendidos en este momento en nuestra Comunidad Autónoma. Sabemos y mantenemos que la Ley General de Reforma Siquiátrica es buena -y esto consta, incluso así lo ha considerado el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma-, pero la Ley de Reforma Siquiátrica, la Ley General, tuvo que ser en su día apoyada por una red de infraestructuras que... de carácter sicosocial, que dotara a nuestra Comunidad Autónoma de estructuras intermedias, como son los centros de día, los centros ocupacionales, los pisos tutelados. Bueno, todos ustedes las conocen.

Y creemos que, sin este complemento de carácter sociosanitario, no puede llevarse a cabo una reforma verdaderamente positiva de los... de una reforma siquiátrica que dé la debida atención a estos enfermos mentales crónicos. Sabemos que ya fue denunciado por el Procurador del Común, sabemos que es reconocido por todos los que tienen un cierto conocimiento de estos problemas.

Queremos que en toda nuestra Comunidad Autónoma, en las nueve provincias de Castilla y León, se creen estructuras intermedias a las que no ha potenciado el presupuesto para mil novecientos noventa y nueve.

Luego viene... -ya se ha discutido aquí, nosotros también; no quiero insistir más, porque ya se ha hablado de ello-, pero sí viene el destino del Hospital Militar, en Valladolid, que... para el cual, pues, aquí no vemos que lleva el camino de que sea una realidad todo eso que se habló, que se defendió, que se aprobó entre todos en una Proposición No de Ley en esta... en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Pero, además, nosotros insistimos que en él tiene que haber espacio y tiene que haber destino para una residencia asistida, tiene que haber destino para un Centro de Día de Alzheimer, de enfermos de Alzheimer; tiene que haber destino para un Centro de Día de Esclerosis Múltiple, del cual carece Valladolid; tiene que haber también un Centro de Día para enfermos mentales, porque es una ubicación adecuada para ello y, además, que tiene todo el espacio suficiente para este tema.

Entramos en otros programas también, con nuestras enmiendas, y nos encontramos con el tema de menores, por ejemplo. El tema de menores, creemos que se ha

perdido un tiempo precioso, y lo venimos denunciado. Y vemos que, de nuevo, el presupuesto para el noventa y nueve tampoco lo tiene en consideración. Y es el problema que se nos echa encima, en Castilla y León y en todas las Comunidades Autónomas, con la nueva Ley Penal del Menor, que rebaja la ley penal –como Sus Señorías saben– y entonces obliga, además, a unas unidades, obliga a unas infraestructuras que Castilla y León no está preparado para ello, a pesar de que venimos insistiendo. Pues, una vez más, insistimos en ello. Insistimos que de una vez por toda el Centro de Zambrana ya sea una realidad adecuada a esta Ley.

Y el Suero de Quiñones. Aquí ha habido una dejación de obligaciones del mantenimiento de los centros transferidos para menores; y ha habido –como ustedes saben– un trasvase de estos menores a centros privados, que, además, yo creo que hasta va en contra de los derechos constitucionales, porque en un Estado aconfesional no puede dedicarse exclusivamente... la atención de menores no se puede delegar exclusivamente en manos de entidades religiosas (contra las cuales no tenemos nada y respetamos; pero que nos parece muy grave que la Administración Pública no cumpla con sus obligaciones legales en este tema; y, por lo tanto, ahora nos encontremos, pues, con situaciones que no dan respuesta a las necesidades mandadas por la ley).

Se necesitan pisos de acogida, pisos de acogida; pero muchos de ellos que tienen que ser de carácter público. Aquí hay, incluso, una infrautilización del personal que está debidamente preparado, del personal funcionario, del personal trabajador, por no darle un destino adecuado a su función, cuando sería muy aprovechable y ellos se sentirían mucho más motivados y no estarían infrautilizados. No decimos que se mantengan las viejas infraestructuras, porque los tiempo actuales van hacia otras metodologías sicopedagógicas para la recuperación de los... tanto de los pequeños infractores como de los sistemas de protección de menores.

Y decimos que la Administración Pública se tiene que dotar, y a la vez tiene que dotar a las Corporaciones Locales –por ahí viene nuestro reforzamiento–, aquí tiene que haber una actuación importantísima en las medidas de prevención de la marginación –y en este caso de la infancia–, de un papel importantísimo de las Corporaciones Locales, apoyadas por la Administración Autonómica.

Por lo tanto, creemos que es necesarísimo que además se creen centros de día y también unidades de socialización que contempla la Ley, lo mismo que unidades específicas para el internamiento de los menores infractores.

También nos parece que hay que incrementar las ayudas para los jóvenes de más de dieciocho años, para cuando terminen este proceso de recuperación pues pueden integrarse e insertarse sociolaboralmente.

Tenemos luego el apartado de los inmigrantes; otro tema que en esta Comunidad Autónoma hemos venido insistiendo y no ha sido tenido en cuenta absolutamente. Creemos que hay más de dieciséis mil inmigrantes, más de cuatro mil ilegales, con unas situaciones de desamparo, con unas situaciones de abusos y unas situaciones también hasta de ocultamiento, por no querer ellos... o sea, de falta de protesta o de falta de denuncia por sí mismos, por el temor que tienen a que puedan tener problemas legales. Entonces, creemos que una medida... aunque hablamos siempre del Plan Integral, pero, para ir hacia lo concreto, pues sería lo importantísimo que hubiera pisos de acogida, también de acogida transitoria, para que estos inmigrantes, en un principio, mientras no se integran socio... o sea, laboralmente, o mientras no se... no tienen aprendizaje previo de idioma, de costumbres... tal, pues que tuvieran un sitio de acogida.

Respecto a la mujer, pasamos también por los pisos de acogida. Ya sabemos, por ejemplo, Zamora y Soria, a pesar de, están sin ellos. Queremos también o creemos que se debe de ayudar a que las mujeres del mundo rural adquieran una mayor autonomía, un mayor... un mayor... una mayor independencia y una mayor comunicación, facilidad de comunicación con las capitales de provincia, con las cabeceras de comarca; porque sabemos que es... debido a la extensión y a la dispersión de nuestra Comunidad Autónoma, es imposible pretender que en todos los pueblos haya todos los servicios. Entonces tendremos, si queremos avanzar, tendremos... no sólo para la mujer, sino para todos los colectivos, tendremos que ir dando las dotaciones correspondientes de servicios en las cabeceras de comarca, en las capitales de provincia, aunque después se vayan derivando también servicios a los pueblos.

Pero vemos que también otra forma de facilitarles a ellas la... la integración laboral, la formación ocupacional, etcétera, etcétera, pues sería dándoles medios de comunicación. Y como sabemos también cómo está la comunicación en el medio rural, que sabemos que es unas dificultades terribles, pues vemos que una forma de reducir estos problemas sería darles la facilidad de la adquisición del carné de conducir en aquellos casos que no tengan medios propios para ello.

La formación ocupacional la incrementamos, pero siempre dándole como objetivo final la inserción laboral. Creemos que en este momento la formación –y lo hemos dicho muchas veces–, la formación ocupacional no está tratada debidamente, sobre todo en el tema en general y en el tema de la mujer. Y la inserción laboral, medidas para la inserción laboral; aquí se centran nuestras enmiendas.

En cuanto a las personas mayores, incrementamos la ayuda a domicilio, porque creemos que está muy alejada del 8% que mandata el Plan Gerontológico; estamos en unos porcentajes de ayuda a domicilio –a pesar de que

digamos que ya tenemos mucha ayuda a domicilio-ínfimos.

Y, tal como se aprobó también en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, creamos, puesto que aquí no aparece y... y a pesar... no sabemos cómo, el compromiso adquirido en estas Cortes cómo se va a llevar a cabo. Y creamos los programas de respiro para las familias, consistentes en la ayuda a domicilio en fines de semana y los de carácter nocturno.

Por lo tanto, incremento de la ayuda a domicilio y creación de esos dos programas específicos.

La teleasistencia la incrementamos también. Nos parece que está en unos porcentajes también mínimos, puesto que el mínimo está en el 12%, tal como mantiene el Plan Gerontológico, y aquí estamos también en unos porcentajes ínfimos.

Y luego ya nos centramos en los centros de día en dos aspectos: en un aspecto, que es para que en las nueve provincias, y teniendo en cuenta tanto los públicos como también los privados de entidades sin fin de lucro, como son las asociaciones, para que tenga unos mínimos de servicios... o sea, que sean homologables en unos mínimos de servicios comunes, porque cuando hablamos del número de centros de día, de más de seiscientos centros de día en la Comunidad Autónoma. Pero todos tenemos en la mente que estamos hablando de unas diferencias y de unas discriminaciones abismales entre los centros de día de unos lugares a otros.

Por lo tanto, queremos que haya unos mínimos básicos, como son los servicios de podología, como son el comedor, como es la rehabilitación menor, como son las actividades socioculturales, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ahí va en un concepto el incremento de partidas para la creación y... para la dotación "mejor dicho" de estos centros de día.

Y luego ya viene la creación de centros de día que en este momento no existen, o existen en unas condiciones infrahumanas. Y consideramos que, como mínimo, tienen que enfocarse en las nueve provincias, pues, Medina de Rioseco; barrio de Santiago, en Mansilla de las Mulas, barrio... polígono industrial de Aranda, barrio de Santa Catalina en Aranda, mercado de Colón en León, Candelada, Piedralaves, Santa Marta de Berrocal, Escarbajosa de Cabezas, Tejares, barrio de la Prosperidad, Padre Cámara. Es decir, estos son..., lo mismo que los centros de salud y los consultorios locales, situaciones puntuales que, o ya están prometidas desde muchos años para su construcción, o son necesidades emergentes que hay que tener en cuenta.

Un otro sentido va... como decía que tenemos como el objetivo de que se mantengan en su lugar de origen y en su medio habitual las personas, pero también tenemos

que ser conscientes que, cuando llegan a un grado de deterioro, las personas mayores necesitan ser atendidas en residencias asistidas, asistidas. Y, en este sentido, también he incrementado... incrementamos la partida en las nueve provincias con este fin. Pero, luego, también destinamos partidas específicas para residencias que, o bien que están en marcha desde hace más de ocho años y no han recibido nunca, nunca ayuda de la Administración Autonómica, otras que tienen que iniciarse, otras que tienen que finalizar. Y, entre ellas, nos encontramos, pues como Arévalo, Santiago de la Puebla, viviendas tuteladas de La Granja, el geriátrico de León, Carrizo de la Ribera, Aranda, Retortillo, Vitigudino, Candelario, Fuenteguinaldo, Masueco, Tejares, Béjar, Hinojosa, etcétera. Éstas serían situaciones puntuales que "como digo", o bien llevan mucho tiempo en obras y se están incluso deteriorando, o bien están prometidas en su construcción, o bien son extremadamente necesarias.

Hay una partida que incrementamos también, que es la Federación de Jubilados, de personas mayores. Sabemos que está haciendo actuaciones solamente este año en cinco provincias; se le ha prometido que se va a extender la actuación a las restantes, pero, hoy por hoy, tampoco aparece en el presupuesto, y nos tememos que se cree una discriminación de que esta Federación de Asociaciones de Personas Mayores, que se extiende por toda la Comunidad Autónoma, vaya a actuar solamente en unas provincias y vaya a no poder actuar en otras que, además, son las más necesitadas.

Hay una serie de enmiendas también que atiende a algo esencial en este momento: los centros de día de Alzheimer. Los centros de día de Alzheimer en las nueve provincias, en unos que ya están funcionando pero que funcionan ya a tope y que necesitan ampliación, y necesitan también dotación para su... dotación y mantenimiento, y en otros que ni siquiera existen. Y también hay uno específico, que a ese centro residencial se le dio carácter regional, que es el de Salamanca; pero el de Salamanca sigue... o sea, la construcción, con los dineros que ha recolectado "vamos a decir" de lo... del apoyo de la ciudadanía, porque los 270.000.000 que ha prometido la Junta de Castilla y León, pues no los ha visto. Entonces, queremos decir que no son... y, aparte, sería también una cantidad que consideramos insuficiente, pero, a la vez, nosotros incrementamos esa partida.

Entrando ya en los discapacitados, la Junta de Castilla y León ha centrado prácticamente toda la acción en la Feclaps, y ha dejado una acción que estaba iniciada, que era importantísima y la ha dejado anquilosada, que es la creación de centros y el funcionamiento de centros ocupacionales en los municipios, de dependencia municipal. Gracias a estos centros ocupacionales se ha evitado el desplazamiento de muchos discapacitados de lugares aislados, que... con dificultades de transporte o... Que tampoco hay que obligar a nadie a moverse a los lugares

donde la Feclaps tiene los centros ocupacionales, que tienen otra filosofía y tienen otra forma de actuación.

Creemos que tiene que seguir creándose y reforzándose la red de centros ocupacionales de carácter municipal para personas con discapacidad. Y, a la vez, incrementamos la partida del concierto de la Junta con la Feclaps, con la Federación de Asociaciones para Discapacitados en las nueve provincias porque, aunque ustedes nos justifiquen, o la Junta justifique que tiene un alto porcentaje de... ya de dotación, nos parece que la finalidad de este concierto que empezó hace más de doce años era subvencionar el coste real de la plaza, el módulo por coste real; no decir: "pues damos un porcentaje de equis pesetas", sino... ya vienen estudiando... yo siempre que pregunto por el tema me dice que está en estudio, que está muy avanzado. Pero que nunca llega a tomar cuerpo y a ser realidad que cofuncionen los discapacitados en los centros de las asociaciones de la Feclaps con el coste real y que, a la vez, estos centros que están resolviendo el problema de la Administración Autonómica, que era la que tenía que darles estas plazas a los... facilitarles estas plazas, pues que recaiga... el déficit recaiga sobre la propia federación. Creemos que tiene que estar estudiado el coste y tiene que estar asumido el coste/plaza del discapacitado en estos centros.

La inserción laboral nos parece fundamental. Pero, con el objetivo verdadero, tenemos que tener en cuenta que los fondos de... Fondo Social Europeo viene siendo pagado con hasta cuatro años de retraso; con lo cual, esta inserción laboral que asumen las entidades sin fin de lucro está sobre su propia responsabilidad en la mayoría de los casos, con préstamos y tal, que no llega, que es insuficiente. Por lo tanto, nosotros incorporamos la inserción laboral.

Y luego viene un tema estrella de este año. Nosotros nos hemos llevado una gran decepción con el presupuesto para el noventa y nueve porque pensábamos que, al tener aprobado una ley... recientemente, una Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras, tenía que venir a la vez acompañada, ya que no lo contemplaba... que no fue aprobado que esta Ley tuviera una dotación del 1% de las inversiones de la ley... de las inversiones de la Junta, pues, ya que no se aprobó esto en la... en la propia Ley, pues creíamos que ahora el presupuesto iba a venir con una dotación altamente significativa, no sólo para evitar que surjan nuevas barreras, sino para ir poniendo en marcha los programas... mejor dicho, los planes integrales de eliminación progresiva de las barreras existentes, tanto en los edificios públicos como en las vías públicas como en los transportes como en la comunicación. Y nos encontramos, pues que en el presupuesto no hay más que retales, retales que vienen ya transferidos del Imsero, antiguamente, que era para ayudas individuales, para ayudas institucionales o de Corporaciones Locales, pero que eran partidas presupuestarias que ya se venían ejecu-

tando y que no van en consonancia con la ambición que pretende la Ley de Barreras... Accesibilidad y Eliminación de Barreras.

Hay un apartado importantísimo que a nosotros nos parece que ha sido mal tratado, y que es mal tratado también en el Presupuesto del noventa y nueve, que es la cooperación para el desarrollo. Mi Grupo Parlamentario cree que en este tema no se puede actuar de forma oportunista porque hay un huracán o porque hay situaciones de emergencia, que siempre tenemos que contar con ellas; pero que creemos que las causas, muchas veces, que están actuando en esas situaciones catastróficas no es precisamente la fuerza mayor de los elementos de la naturaleza -que eso es imparable-, pero sí si en esas... se hubiera actuado previamente en esas situaciones de pobreza y marginación, pues seguramente las consecuencias de los fenómenos naturales en estos países, pues hubieran sido mucho menos... menos trágicas.

Por lo tanto, por otra parte, también el Partido Popular se había comprometido al 0,7% y comprobamos en el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, pues hay un 1% apenas para este fin. Por lo tanto, nosotros incrementamos esta partida para que se aproxime al 7% y, a la vez, la derivamos también, le damos un condicionante, que es la creación de un equipo técnico para el seguimiento, control, evaluación de estos temas, junto con la creación de un consejo regional. Porque es un tema que las ONG en Castilla y León vienen pidiendo y solicitando reiteradamente y que, sin embargo, no se ha llevado a efecto.

Creemos que no... para las subvenciones, no puede funcionar la cooperación para el desarrollo mediante subvenciones que luego no se controlan, que luego no se siguen, que no se priorizan, que no están de acuerdo las ONG ni participan en ello. Y, entonces, creemos que hay que incrementar la dotación para estos países pero, a la vez, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, hay que dotarle de un equipo técnico; porque, precisamente en el año mil novecientos noventa y nueve, en donde se ha trasvasado la dotación presupuestaria que venía en la Consejería de Presidencia, y no sabemos por qué se ha pasado a Sanidad y Bienestar Social, pero creemos que va a ser una actuación acumulada al trabajo de los trabajadores, o funcionarios de esta Consejería; pero no hay un equipo técnico creado.

Voy terminando, y hablo de la pobreza, fundamental para nosotros. (Perdóneme, sólo me quedan dos conceptos.) La pobreza. Creemos que aquí es inevitable actuar de una forma... ya no por subvención, ya no por partidas aisladas, sino que hay que hacer un auténtico plan de choque, de actuación en toda la zona donde más está esta situación, podíamos decir ya enquistada. Y, también, en la provincia de Salamanca, sobre todo, en dos... aparte de la línea que coge Zamora y Salamanca. Luego, en la

propia Salamanca, en el barrio de Buenos Aires y en la zona de tras Tormes.

Hay un apartado que creemos... o también, tal como se denomina, también es de emergencia: los centros de emergencia social. Venimos diciendo y venimos quejándonos y venimos viendo actuaciones improcedentes muchas veces en... insolidarias en nuestras ciudades, con personas que están pidiendo limosna, con transeúntes de otras Comunidades, con transeúntes en otras provincias que trasiegan de unas a otras, con indomiciliados por la calle. Todo esto, Señoría, no es que haya ni aumentado ni disminuido, ya es otro... ése es otro criterio numérico. Pero es que aquí no se ha dotado; y esto lo contempla el Plan Concertado. Así como otras Comunidades Autónomas potenciaron la creación de centros de emergencia social para estas personas, en Castilla y León no se han potenciado; ni directamente por la Comunidad Autónoma, ni en colaboración o apoyo a las Corporaciones Locales, que es el lugar donde debieran de existir. Por lo tanto, nosotros creamos en las nueve provincias una red de centros de emergencia social.

Y termino con el incremento del personal técnico de los Ceas. Los Ceas, algo que creemos que es esencial para los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma, han quedado reducidos desde muchos años a un mero trabajador social y a un mero -en algunos casos, en otros, ni siquiera- animador sociocultural, sin ver realmente las necesidades de estos equipos; sin avanzar en dar respuesta a las necesidades reales de la población. Por lo tanto, creemos que en las nueve provincias hay que reconsiderar estos equipos y hay que dotarles no sólo numéricamente de más personal, sino también en personal especializado en otros campos de actuación.

Y con esto termino y espero y confío que muchas de estas enmiendas van a ser aprobadas por Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente. Tiene la palabra el señor Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Empezando por el final, decirle que le vamos a aprobar muy pocas enmiendas. Mire usted, este año ha batido récord, pasamos... el Grupo Socialista ha crecido el 50% en enmiendas; el año pasado ya teníamos muchas, ciento noventa y cinco enmiendas, este año doscientas ochenta y nueve. Pero sobre todo es en el primer Capítulo, en Sanidad, donde usted en esa pedrea navideña, ¿eh?, trata de minorar capítulos enteros, presupuestos comprometidos, para distribuirlos de una forma generosa -como es usted habitualmente, y además la alabo el gusto- entre múltiples proyectos que usted tiene. Por tanto, insisto, que de las cincuenta y cuatro enmiendas que el año pasado teníamos en Sanidad, pasamos este

año a ciento cuarenta y tres -hablo exclusivamente de esa partida-; es decir, hay un crecimiento del 165%.

Como ya es habitual, este Portavoz ha tenido muchas dificultades, muchas dificultades para poder estudiar esas enmiendas, porque se producen una serie de situaciones, de cambios de programas de una... de la Gerencia a la Administración General y viceversa, hay muchos conceptos equivocados... en fin, muy difícil. Pero he tenido, he echado las suficientes horas para poder intentar contestarle a usted de las enmiendas que usted ha presentado.

Yo creo que en, esencia, en resumen, usted lo que ha hecho es un catálogo de buenas intenciones; pretende arreglarlo todo en nuestra Comunidad. Y hay tantos destinos, hay tantas minoraciones para temas concretos, que superan más de los noventa... noventa destinos que usted intenta cambiar. Y no digo que no tenga razón, porque en su filosofía -y además está en su derecho- puede hacerlo; pero, de verdad, es un auténtico galimatías.

Voy a empezar por el Programa... -como... como es mi uso-, voy a empezar por los diferentes programas, y empiezo por el Programa 013, de la Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social. No la puedo aceptar ninguna enmienda de las ochenta y siete que usted plantea. Siete van al Capítulo II, y aquí intenta minorar esos conceptos: cinco conceptos del Capítulo II, conceptos importantes, como es el equipo... equipos informáticos que tienen su mantenimiento y que hay que crear nuevos programas con la entrada del euro, etcétera, los servicios telefónicos, las actividades protocolarias, la seguridad, etcétera, etcétera; es decir, esos cinco conceptos que importan 62.000.000 presupuestados, usted intenta, de los 64.000.000 presupuestados -perdón-, intenta reducir 62,5 millones. Y hay partidas que las vuelve usted a machacar, por ejemplo, en servicios telefónicos de todas las Administraciones, 13.000.000; pues usted retira 12.000.000. Correcto. La seguridad, ¿eh?, hay... hay 20.000.000, pues usted quita 15.000.000. Nuestros edificios, nuestro esfuerzo, nuestra seguridad que tenemos que contratar permanentemente, pues usted las quita y las destina -como ya es... como ya usted ha explicado-, pues, en parte para recuperar el poder adquisitivo de los funcionarios, 30.000.000; para renovar ambulancias de la Cruz Roja, para reforma de consultorios locales, para pisos de acogida en enfermos de sida, para reforma en consultorios médicos en la provincia de León y, también, para hogares de tercera edad de personas mayores en Palencia.

Bueno, pues mire usted, todo eso, que me parece muy buena intención y muy buena voluntad, tenemos que anularlo porque no se puede sacar de donde no hay. El presupuesto de ese gasto, Capítulo II, está ajustadísimo, no crece nada en relación al noventa y ocho -y recuerde que en ese programa el año pasado redujimos el 20%- . Bueno, pues no crece absolutamente nada; pero usted

insiste en dejarlo en la mínima expresión. Es decir, no deja nada: 97% de reducción. Pero, ¿cómo se puede funcionar una Dirección y Servicios Generales con nada de presupuesto en esos cinco capítulos!

Pero paso al Capítulo VI, que es más dramático. Fíjese usted, presenta en el Capítulo VI ochenta enmiendas, ¡casi nada lo del ojo! Pero las presenta, claro, algunas de ellas, sesenta y cinco, a la anualidad del Hospital Militar. Es decir, tenemos un compromiso de gasto... ¿usted lo sabe?, tenemos con el Hospital Militar de Valladolid que adquirimos al Ministerio de Defensa, y usted, ¿eh?, con una insensatez que yo no sé cómo calificar, pretende anular este compromiso que hemos adquirido para pagar esta anualidad del año mil novecientos noventa y nueve y la elimina de un plumazo. Dice: aquí no se paga nada, ¿eh? Y yo creo que es importante que estas sesenta y cinco enmiendas que van a esta cifra, estos millones, pues... a estos 580.000.000, que además me ha llamado la atención, porque, no solamente usted minora los 580.000.000 del compromiso adquirido, sino que además minora 707; es decir, es que aquí ya batimos todos los récords. Es decir, proponemos minoraciones y enmiendas muy superiores al crédito presupuestado (que, además, es absolutamente fundamental que lo paguemos). Porque yo... si no, sería una apropiación indebida, yo no voy a entrar en esos detalles, pero el compromiso que la Junta adquirió para pagar esa anualidad tenemos que cumplirlo. Y ahí usted, pues, ya lo ha dicho, ahí mete usted... incrementa 200.000.000 para el centro Zambraña, nueve centros de esclerosis múltiples en las nueve provincias, remodelación de hogares de personas mayores, ambulancias en varias provincias 30.000.000, plan de emergencias, plan de laringectomizados, reforma y ampliación de los centros de salud.

Pues, mire usted, Señoría, yo lo que creo es que tiene usted que hacer una petición para que esos 707.000.000 -que no sé de dónde usted los quiere sacar-, pues una petición para decir: mire usted, que la Junta de Castilla y León ponga 707.000.000 para hacer todos estos planes.

En el concepto 616 de este Programa -porque ya la digo que es tan amplio, ¿eh?, ochenta y siete enmiendas-, pues ahí plantea usted once enmiendas. Y ocurre lo mismo. Mire usted, hay nueve enmiendas que minoran 35.000.000 del concepto de equipos de informática. Es decir, es una inversión que hay que hacer en todos los edificios de la Junta, en todos los edificios provinciales, se le ha dotado con 35.000.000; usted, fuera, los 35.000.000 para los hogares municipales destinados a los servicios esos básicos de podología, de rehabilitación, de comedor, de actividades sociosanitarias en los centros. Pero, ¡claro!, si es que... mire usted, a mí me gustaría eso y muchísimo más, pero dígame usted -con realismo- de dónde lo sacamos.

En el concepto 662, también presupuestado con 31.000.000, que es para la mejora de los edificios

administrativos, una cantidad irrisoria para tanto como tenemos que arreglar y reparar -como usted dice en otras actividades-, pues usted, de 31.000.000, 30.000.000 los minora, los retira para dedicarlo a los centros de consultorios médicos (que, por cierto -vuelvo a insistir-, este año crece la partida para el mismo). Y tengo que también decirle que eso es necesario para reparar los gastos de la Consejería.

Mire usted, pasamos al Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer. Tengo que decirle que sí le vamos a aceptar una enmienda, la 364; pero aquí usted también presenta veintiocho enmiendas, siete al Capítulo II y diecinueve al Capítulo VI. Nos sorprende que algunas enmiendas minoran al propio Programa 078. No lo entiendo. Fíjese el esfuerzo que ha hecho este año la Junta y el interés que tienen aquí todos los Portavoces por el Programa 078, pues usted, va y coge y quita dinero de este Programa para mandarlo a otros programas, de ambulancias, de acogida a enfermos de sida, de dotación de mobiliario para un consultorio médico, etcétera, etcétera. No lo entiendo. Pero, mire usted, de ese Capítulo II, la Enmienda 364, que detrae 1.000.000 para casas de acogida a mujeres maltratadas en Zamora, que pertenece a este Programa, se la vamos a aceptar.

En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, acciones de igualdad e inmovilizado inmaterial, presenta usted diecinueve enmiendas. Y aquí también están presupuestadas con 19.000.000; y de 58.000.000, y usted intenta retirar el 33% aproximadamente, para destinarlas a fondo ocupacional para mujeres marginadas o en riesgo de marginación en las nueve provincias de la Comunidad, y 5.000.000 para la creación de casas de acogida para mujeres maltratadas y separadas en Soria. Pues, mire usted, las tenemos que rechazar; porque el concepto 619 que usted trata de minorar, está... pertenece a la cofinanciación de la Comunidad Autónoma al 609, y, por tanto, si detraemos ese concepto -es un error- no podría ejecutar el dinero presupuestado por el Fondo Social Europeo.

Por otra parte, existen 40.000.000, concepto 760 y 761 de este Programa, dirigidos a la formación ocupacional, que es lo que usted trata de aplicar, ésa, ésa... Y, por tanto, hay 40.000.000 -repito- en formación ocupacional por Corporaciones Locales y 35.000.000 por entidades sin ánimo de lucro. Por tanto... -aparte de las partidas para mujeres marginadas que tiene la Gerencia-, por tanto creemos que no son correctas esas enmiendas, esas diecinueve enmiendas, por esos dos motivos:

primero, porque no se puede detraer partidas finalistas; y, en segundo lugar, porque ese programa de formación está perfectamente presupuestado.

También en el Concepto 659, de Asistencia Técnica, que está dotado con 5.000.000, usted plantea nueve enmiendas de 0,5 millones aproximadamente, para la... facilitar la independencia de las mujeres en el mundo

rural, ese programa de los carnés de conducir que usted nos viene aquí trayendo de forma repetitiva.

Pues bien, creemos que... se rechaza porque la cofinanciación autonómica también del 649 corresponde al Fondo Social Europeo y, por tanto, no es técnicamente posible. Y, además, porque existen 50.000.000 dirigidos a Fomento de Empleo de la Mujer en los conceptos 770 y 771 que... especialmente para la mujer rural.

Y paso al Programa 014, Salud Pública, no le puedo aceptar ninguna enmienda. Mire usted, plantea veinticuatro; las primeras, como es lógico, cuatro enmiendas al Capítulo II y aquí, pues, usted se lo carga todo, porque de Publicidad y Promoción presenta dos enmiendas por un valor de 8.000.000, sobre 10.000.000, para pisos de acogida enfermos de sida en Salamanca y Soria respectivamente.

Y, luego, en el Capítulo de Libros y Publicaciones, presupuestado con 12.000.000, pues plantea usted enmiendas por valor de 20, para también pisos de acogida de enfermos de sida en León y para reforma de consultorios locales en la provincia de León.

Mire usted, tengo que decirle que el gasto está muy ajustado en Salud Pública: los libros, las publicaciones, la promoción y la publicidad es fundamental, porque se basa en campañas de salud que son fundamentales para la formación de nuestros ciudadanos, que el gasto se ajusta perfectamente a las necesidades reales y que creemos que no se puede detraer ningún tipo de dinero.

Y paso al Capítulo IV, los convenios con las Universidades. Aquí usted, Señoría, yo creo que hay una falta de rigor total. Sí, sí. Diez enmiendas que no le puedo aceptar ninguna porque tratan de minorar, no de minorar -le voy a decir-, de anular los convenios vigentes con la Universidad de Valladolid, ¿por qué no con la de Salamanca? Sólo con la de Valladolid. Sobre cáncer y sobre medicina deportiva y sobre el fomento de la investigación. Mire usted: usted, en el Concepto 45, que es la prevención terapia del cáncer, el concierto 44... 446, que es las investigaciones en medicina deportiva y fisiología del esfuerzo, el concepto 447 para la investigación de la prevención -no hablo solamente del tratamiento y de investigación, sino también de la prevención-, prácticamente usted se lo carga totalmente; pues, lo dota, por ejemplo, el primero con 4.000.000, y usted 8.000.000 en las enmiendas para intentar renovación de las ambulancias y reformas del consultorio. Lo mismo me ocurre en el concepto siguiente, doce enmiendas por valor de 24.000.000 en un presupuesto de 12.000.000 para el consultorio médico de Benamariel y para la periurbana norte de Salamanca.

Mire, Señoría, yo creo que, de por sí, esos convenios -vuelvo a insistir- están ya reducidísimos, que estamos hablando de cantidades verdaderamente irrisorias y que

mantiene un nivel científico o tienen... o deben de mantener un nivel científico en esta Comunidad, sobre todo en el tema del cáncer, de investigación, etcétera, usted, pues prácticamente, los deteriora.

Por tanto, yo creo que no se pueden minorar. Es un compromiso que ya viene desde hace muchos años y que influye en la mejoría de la salud de nuestros ciudadanos.

En el Capítulo VI -que también quiero hacer hincapié en él-, sabe usted que corresponde a los programas y campañas de salud -yo creo que es fundamental la salud pública-, pues, mire usted, está dotado con 227.000.000, y usted lo minorra, lo reduce en el 90%. Pero bueno, Señoría, ¿qué vamos a hacer con todos estos programas de salud que tenemos pendientes? ¿Qué hacemos con todos ellos? ¿Qué hacemos con el tema del sida, con el tema de las vacunaciones, con la campaña de erradicación del cáncer de mama, del cáncer genital? ¿Pero usted cree que podemos anularlo así de capricho? ¿Pero es que no lo parece que es útil en la detección precoz de ciertos tumores? Pues usted se lo carga entero: 90%. Aquí no nos andamos con chiquitas.

Yo creo que usted se ha equivocado; no ha podido... no ha podido pensar que esos programas y esas campañas de salud, que son fundamentales en salud pública, las anulemos radicalmente. Si es que me parece verdaderamente que es insostenible, ¿eh?

Yo tendría que decirle que, fíjese, estas... estos programas algunos crecen -crecen un... no demasiado, no demasiado-. Por ejemplo, el tema del cáncer de mama, pues pasamos de 36.000.000 a 42.000.000. No es que sea mucho, pero anularlo de un plumazo me parece verdaderamente una cosa excesiva.

Usted las dedica a asistencia primaria, a la construcción de los centros de salud y las reformas, etcétera.

Mire usted, las tenemos que rechazar de plano, porque consideramos que estos programas de salud en nuestra Comunidad son fundamentales y porque el Programa 015, al que usted destina esos fondos, esos 200... esos doscientos y pico millones, pues ya tiene las partidas suficientes.

Y voy al Programa de Asistencia Primaria. Presenta usted dos enmiendas. Mire usted, la voy a aceptar una enmienda, ¿eh?, una enmienda transaccional, si a usted le parece bien.

Plantea al Capítulo II estas dos enmiendas: el Concepto 242, Publicidad y Promoción, que está presupuestado en 6,7 millones. Pues bien, la Enmienda 414 minorra este capítulo para destinarlo a acogida... a pisos de acogida de enfermos del sida en la provincia de Zamora con 2.500.000. Y la 415 minorra 5.000.000 para un consultorio médico en Crémenes, León, para la repara-

ción de ese consultorio. Por tanto, usted quita 7.500.000 sobre 6.000.000 que tiene ese Concepto 242.

Pues bien, mire usted, podemos aceptarle la Enmienda 415; pero tengo que decirle que el destino sería el específico para reparación del consultorio médico de Crémenes, León, pero el origen, el lugar de donde lo tenemos que detraer no es de este Concepto de Publicidad y Promoción, sino que sería del Concepto 763, Centros de Salud y Consultorios Locales, fondos FEDER. Es decir, que lo que hacemos es de ese 763, que es... dedicado a centros de salud y a consultorios locales, detraemos esos 5.000.000 para dedicarlos a este consultorio médico de Crémenes. Pero, insisto, no lo podemos reducir del Capítulo II. Ya me dirá usted si la acepta o no la acepta.

El Programa 11, Atención Especializada, presenta usted cuatro enmiendas al... prácticamente también al Capítulo II. Y tengo que decirle que, prácticamente, no se las puedo aceptar. También... por ejemplo las Enmiendas 418 y 19 superan la cantidad presupuestada. No lo podemos aceptar, porque el presupuesto está muy ajustado a los gastos reales. Y tengo que decirle que tampoco ha crecido, ha crecido en los últimos cuatro años este... estos conceptos de atención especializada, no han crecido absolutamente.

Y paso a la Gerencia. Mire usted, el Programa 030 mete usted veintisiete enmiendas, una al Capítulo I. Pretende detraer 5.000.000 de las retribuciones complementarias de los funcionarios para pasarlos a las retribuciones del personal laboral fijo. Rechazada porque ese capítulo se ajusta a las necesidades reales y no podemos realizar... o no se puede realizar ningún cambio. Perdona la expresión cuando hablo en... personalmente.

El Capítulo II presenta usted nueve enmiendas al Concepto 220, Material de Oficina, que también está dotado con 16.000.000 "me refiero provincializado y sin provincializar". Y usted pretende detraer 13.000.000 de ese capítulo "repito" que está presupuestado en 16.000.000.

Mire usted, hay una enmienda al Concepto 221, Energía Eléctrica, que usted, de 18.000.000, pretende reducir 8.000.000. Así. Pero, claro, tanto en... o sea, es una cifra que, bueno, pues que llama la atención. La dedica usted a inserción laboral de los discapacitados.

Mire usted, primero, hay que rechazar esos dos grupos de enmiendas, esas diez enmiendas, porque, pues, el gasto real es el que es, y no se puede reducir absolutamente nada. Pero, claro, ya hay nueve enmiendas "fíjese usted", nueve enmiendas al Concepto 230, al servicio telefónico. Y fíjese usted, hay presupuestados 18.000.000 para servicio telefónico en todos los edificios de la Administración General de la Consejería de Servicios Sociales, de la Gerencia de Servicios Sociales. Y

mire usted, de los 18.000.000 usted suprime los 18. Sin teléfono. Fuera. Eliminados. No necesitan teléfono. Y la rechaza... o sea, tenemos que rechazarlas porque esa cifra es la que se ajusta realmente al gasto que está existiendo.

Y también decirle que, fíjese, en gasto telefónico este año reducimos el 10% los presupuestos en relación con el año anterior. O sea, por tanto, todos estos conceptos del Capítulo II usted... primero, han reducido 10.000.000 del año anterior y usted pretende reducirlos el 55%, cuando esa cifra es totalmente ajustada.

Lo mismo nos ocurre con el capítulo de limpieza, también de 22.000.000 para toda la Gerencia, pues usted nos lo reduce en 15.000.000, ¿eh? Y esto, pues es... tampoco, inadmisibile.

En el Capítulo VI usted plantea seis enmiendas. Hay dos enmiendas para... dos enmiendas dotadas con 20.000.000, lo minora en 10, para promover la integración social de los jóvenes mayores de dieciocho años, en el Capítulo de Equipamientos de Edificios Administrativos. Mire usted, esos gastos están perfectamente ajustados a la realidad. Pero, claro, es que hay un hecho claro, y es que si usted, de 118.000.000 que hay presupuestados, usted los minora 94... 94.000.000 "es decir, el 80%", es que carece de todo rigor. Esos presupuestos son reales y van a minorar, además, mucho más de lo que usted... de lo que está presupuestado en los mismos.

Lo mismo podría decirle del resto de las enmiendas que trata de detraer dineros, pues, en Ávila, en León, etcétera, pues para dedicarlo a otras actividades.

Mire, en Atención a Discapacitados, el Programa 041, presenta usted treinta y dos enmiendas. Tampoco podemos aceptarlas, ninguna. Usted ahí plantea, por ejemplo, una enmienda en el Capítulo II que minora 25.000.000 el concierto de gestión de residencias para minusválidos psíquicos y lo provincializa en Valladolid. No es lógico provincializar esos 25.000.000 en una sola provincia.

En la siguiente, la 248... perdón, en la enmienda al Concepto 248 vinculados... que está presupuestado en 24.000.000, usted hace nueve enmiendas minorando 22.000.000 para dedicarlo a centros de día para enfermos mentales. De acuerdo. El fondo es buenísimo; pero, mire usted, es técnicamente inviable, ya que no se puede minorar un crédito vinculado por estar directamente afectado a un ingreso de carácter finalista. Es decir, que no se puede hacer... es decir, eso es una buena intención, pero nada más. Ahí se queda.

Convenio con otras entidades. Plantea usted nueve enmiendas por 10.000.000 y las minora 9.000.000 para centros de ocupación municipales para discapacitados. Mire usted, tenemos que decirlo, que esos convenios que

tenemos con otras entidades, que son mínimos 10.000.000 de pesetas, son fundamentales y necesarios para poder realizar la labor de esta atención a los discapacitados.

Y en el Capítulo VI, en Inversiones Reales, plantea usted diez enmiendas. Nueve al Concepto Formación de Discapacitados, que está dotado con 45.000.000, y usted lo minorra en 35 -es decir, prácticamente el 80%-; y lo dedica a centros de... ocupacionales para enfermos mentales de las nueve provincias. Mire usted, también es inviable. No se pueden minorar partidas finalistas, afectadas al Fondo Social Europeo, para incrementar otros créditos autonómicos.

Y hay una enmienda que también me llama la atención y tengo aquí hacer alguna matización. Es que pretende usted destinar 5.000.000 de los programas de servicios sociales para destinarlos al Convenio con la Feclaps. Y tiene razón: hay que ajustar las plazas al costo real. Señoría, pero eso es lo que estamos haciendo. Mire usted, este año el Convenio con la Feclaps -he tomado la nota... he tomado el placer de mirarlo- se incrementa este año en 138.000.000 el Convenio con la Feclaps. Pasa de 1.175 millones el pasado año a 1.313 en el año mil novecientos noventa y nueve. Crecimiento: 11,7%. Es decir, usted nos pide que retiremos 5.000.000 de un programa misérrimo, de un programa que está -yo diría- infradotado, el Programa de Servicios Sociales, y que se lo demos a la Feclaps 5.000.000. ¡Pero si les hemos aumentado 138.000.000 este año. Señoría, yo creo que, por ese motivo, no se la voy a aprobar.

Al Capítulo VII usted plantea tres enmiendas a esos equipamientos y las obras en centros de discapacitados, que aquí entramos en el tema de lo público y lo privado. Es cierto que esos equipamientos y esas obras van dirigidos a instituciones sin ánimo de lucro y que están dotadas con 130.000.000. Pero las tres enmiendas -fíjense- minoran 83.000.000 para provincializarlo en tres centros concretos: 3.000.000 para centro ocupacional de discapacitados a la Asociación Andar de Aranda de Duero, 30.000.000 para el centro ocupacional de ASPACE de León y 50.000.000 para el Centro Residencial de Discapacitados en Salamanca. Es decir -como siempre-, arrimamos el ascua a nuestra sardina: 60% de lo minorado se va para Salamanca.

Pero, mire usted, las tenemos que rechazar, porque las subvenciones, Señoría, se conceden con criterios de concurrencia pública y de publicidad a través de la convocatoria anual, sin que se puedan a priori conocer el destino de esas cantidades. Por tanto, este capítulo de 83... perdón, de 130.000.000 a instituciones sin ánimo de lucro para centros de discapacitados no se puede denominar específicamente para determinados centros, sino que requiere ese concurso público. Y, por tanto, creemos que es el motivo de rechazarlas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señor Santamaría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí. Termino, Señoría. Mire usted, en el capítulo... en el Programa 043, Atención a Personas Mayores, también usted presenta cuarenta enmiendas. Ninguna podemos aceptarlas.

El Capítulo VI, usted, de los programas de servicios sociales, del inmovilizado inmaterial, que está presupuestado en 75.000.000, detrae 151.000.000. Absurdo.

Mire usted, diez enmiendas a 75... a 75.000.000 para centros de Alzheimer, nueve en las nueve provincias -también aquí Salamanca lleva el doble de la partida presupuestaria; presenta usted dos enmiendas, no sé por qué-, hay 74.000.000 para la Confederación Regional de Jubilados y 3.000.000 para un concierto con el Ayuntamiento de Medina de Rioseco. Tenemos que rechazarlas porque se ajustan, este Capítulo VI, perfectamente a las necesidades existentes.

En el Capítulo VII... aquí ya es el colmo. Hace usted veinte enmiendas al concepto de equipamientos y obras en centros de personas mayores destinado a Corporaciones Locales. Y aquí, presupuestado en 870.000.000, usted pretende minorar 750.000.000 para provincializarlo dedicando cantidades muy concretas a determinadas residencias, a centros de día, hogares, a geriátricos. Y fíjese usted, de esos 750.000.000 de pesetas que usted provincializa, me sorprende, me sorprende cómo 445.000.000, el 60%, también va para Salamanca; es decir, mete usted en... centro de día en La Estación, en el barrio de Tejares, en Béjar; es decir, bueno, prácticamente el 60% para Salamanca. Mire usted, se rechazan porque, igual que la anterior, la instrumentación de estas ayudas se realizan a través del Decreto 37/97, sin que a priori se pueda conocer la cantidad destinada a cada provincia, que, por supuesto, creemos que resulta mucho más justa.

Bien, también aquí hace una enmienda de... a la remodelación y mejora de las residencias de Corporaciones Locales, de 25.000.000 para la residencia de Hinojosa de Duero de Salamanca. Tengo que decirle que lo mismo, el mismo razonamiento; es decir, prácticamente esas Corporaciones Locales necesitan esos presupuestos y sale a convocatoria pública.

En cuanto a obras y equipamientos en centros de día, el 763, que está presupuestado en 200.000.000, usted también aquí minorra en 145.000.000, es decir, fíjese el 75% (y, cosa curiosa, de esos 145.000.000, el 90% para Salamanca). Mire usted, estas ayudas se reparten con criterios de concurrencia pública y de publicidad a través de la convocatoria anual, sin que se pueda conocer la cantidad que podemos especificar a cada provincia. Por tanto, tenemos que rechazarlas en ese criterio. Y, es más, le diré que este capítulo, este concepto de centros de día, crece este año el 11%.

Me quedan dos programas, el 060, Servicios Básicos e Integración Social, el Capítulo I, nueve enmiendas, yo creo que ese Capítulo I que intenta usted minorar las prestaciones básicas, yo creo que se ajustan a la necesidades y, por tanto, están rechazadas. En el Capítulo II, el Concepto 247, Conciertos de Ayudas de Acción Social, trata usted de minorar 34.000.000 para dedicarlo a los Programas de Respiro, Ayuda a Domicilio y Respiro Nocturno. También se rechazan porque, prácticamente, esos conciertos se ajustan a las necesidades. Y termino con el Programa 067, no voy a hacer más detalles, Atención a la Infancia, tengo que decirle que aquí ha presentado su Grupo nueve enmiendas, nosotros le vamos a aceptar cinco enmiendas, de la 582 a la 562.

La primera enmienda al concepto de Publicidad y Promoción, para un centro de día de menores en Palencia, dotada con 2.000.000, la rechazamos porque esta partida es imprescindible para realizar las campañas de sensibilización a la población sobre el maltrato infantil.

Y en el concepto 247, Conciertos y Ayudas de Acción Social, ahí están las Enmiendas 568, 569... 558, 559, 560, 561 y 562 que se aceptan. Esta partida, que está dotada con 214.000.000, y que hay 40.000.000 sin provincializar, pues, vamos a aceptarlas porque nos parece lógico completar el dinero ya provincializado, ya que existen partidas específicas en las provincias que usted trata de incrementar.

Y, por último, en el Concepto 252, Estudios y Trabajos Técnicos realizados por Empresas, plantea usted una enmienda tratando de minorar 7.000.000 para promover la integración social. Se rechaza porque los créditos se ajustan a las necesidades reales. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Les recuerdo a Sus Señorías, a ambos dos -como dirían en nuestra tierra-, que han superados con creces, ambos, en sus primeras intervenciones, los tiempos que hemos pactado entre todos, que aún quedan dos... tres Grupos, perdón, que intervenir y que venimos siendo muy razonables en cuanto a los tiempos; y, por lo tanto, les invito a que en su segunda intervención se limiten, en la mayoría de lo posible, a aclarar o clarificar aquello que estimen que no haya quedado claro, no a que reabran el debate... Y le voy pidiendo ya al Portavoz del Grupo del Partido Popular que, por favor, nos mande a la Mesa, con todos los datos, las enmiendas que va a aprobar, o que quiere transaccionar, para que podamos proceder a agruparlas y ver a la hora de la votación cómo debemos de hacer. Tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a tener en cuenta la recomendación que usted dice, porque como ya en estos menesteres llevamos toda esta Legislatura y esta situa-

ción, pues, si se cierra los ojos, es repetitiva y viene a reflejar exactamente el panorama desolador de... yo creo que desde hace tres años se viene percibiendo aquí, pues, ese panorama de esa falta de sensibilidad social. Y, luego, con todo el respeto, al señor Santamaría, pues, yo le denominaría: "de ajustadísimo administrativo dependiente". Es decir, es un ajustadísimo; todas las partidas están ajustadísimas; resulta que después en el transcurso del tiempo se nos viene a demostrar que esas partidas no estaban ni ajustadas, ni adecuadas, pues se aminoran y se crecen según los intereses políticos del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León, que va por las Corporaciones Locales y por las entidades haciendo donaciones según... no según las necesidades sociales prioritarias, sino según el momento oportuno y la conveniencia. Y por eso digo que el ajustadísimo será él; pero no el presupuesto. El presupuesto es un chicle, el presupuesto es un chicle para un lado y para el otro; lo pueden usar como quieran, cuando quieran y como quieran; la muestra más significativa es que dejan concentrado siempre aquello que está sometido a la posibilidad de manipulación.

Lo que provincializan, pues, esas miserias que van dejando de gastos de mantenimiento en los centros, tal... por algo ustedes han eliminado que los centros fueran centros de gasto. Los centros transferidos del Imsero eran centros de gasto en sí mismo, y se podía, se podía controlar y seguir su gasto partida a partida y día a día, hoy son un popurrí que sólo se maneja desde la Gerencia; y si se minoran muchas veces las pasan canutas, porque se usan los dineros para otros fines.

Por lo tanto, de ajustadísimo nada: una goma de mascar.

Y luego digo que es administrativo porque, aun reconociéndole ese gran hacer, ese trabajo laborioso, no le mueve ninguna inquietud social; sólo si la partida dos más dos y dos menos uno, pero nunca la finalidad; está obsesionado con el origen, nunca se preocupa con el destino.

Y dependiente porque le viene marcando las pautas quién se las viene marcando; no él, no actúa en libertad él -y no digo él individualmente considerado, lo digo él con su Grupo Parlamentario-. Aquí el Legislativo, todos conocemos, está dependiente y sometido al Ejecutivo, que es el que marca las pautas; y aquí sólo venimos a darle la venia. Por lo tanto, vaya eso por delante.

Otro tema también, yo no sé si después de tres años no me va conociendo en las actuaciones, porque soy muy clara y muy expresa y muy manifiesta... Le he cogido en la trampa, señor Santamaría. Yo este año no he hecho partidas presupuestarias para el mismo concepto del mismo origen. Por lo tanto, si usted tuviera voluntad, o su Grupo Parlamentario tuviera voluntad de aprobarme alguna... si una, como usted justifica, pertenece al inmo-

vilizado... -que yo sigo pensando que el inmovilizado se puede tocar, se puede tocar todo con la voluntad de hacer las cosas mejor-, pero aunque eso fuera verdad, fíjese lo que le digo, usted podía ir a buscar el mismo concepto final a otro origen. Porque encontraría infinitas partidas de publicidad -de teléfono, de propaganda, tal- que van destinadas al mismo concepto final; si no le gusta la propaganda, pues coja usted la publicidad; si no le gusta a usted la publicidad, pues coja usted el teléfono; si no le gusta el teléfono, coja el inmovilizado. Es decir, usted ha demostrado ante esa negativa la insensibilidad y la negativa premeditada y con alevosía de su Grupo.

Me aprueba, me aprueba Zamora; y, con la misma carencia, no me aprueba Soria. Pero ¿cuáles son los móviles de su aprobación? Yo tengo que ver ahí gato encerrado -y además lo sé-. Viene usted como muy generoso a aprobarme la Casa de Acogida de Zamora habiendo otra carencia igual, exactamente igual, en Soria, y habiendo mujeres en la misma circunstancia en Soria. Podría usted explicarme a qué se debe esa diferenciación.

Luego se escandaliza y se rasga las vestiduras cuando yo elimino ciertas partidas de las Universidades. Pues sí señor, sí señor. Primero, con todo derecho -lecciones nadie, a nadie-, pero, además, con toda la legitimidad. ¿Es que no se está haciendo ya? Y ya que lo ha vendido el señor Lucas, ¿eh?, porque a Salamanca no le quieren dar nada, que es la lucecita roja, y se escandalizan cuando esta Procuradora, elegida por esa provincia... resulta que dice que arrima el ascua a su sardina. No. Esta Procuradora redistribuye a las nueve provincias y, luego, atiende las necesidades concretas de cada provincia, entre ellas Salamanca; si hay más pobreza, pues, más pobreza; si se está haciendo una residencia de Alzheimer y no se potencia, o se le promete y no se le paga, pues, entonces, también ahí. Pero Salamanca, para el Partido Popular que gobierna en la Junta de Castilla y León, sólo es el lugar de lucimiento, de los congresos, y también de la piedra, de poner las primeras piedras, en este caso del Centro de Investigación del Cáncer. ¿Cómo usted, siendo médico, se le ha colado una tan grande? Pero usted ¿qué quiere, tener investigación del cáncer por todos los lugares? No, hay que concentrar los esfuerzos. Claro, nos ha eliminado Salamanca. Claro, hay que incrementarlo. Pero Valladolid, ¿es que vamos a hacer investigación del cáncer en Valladolid y en Salamanca, y también Madrid? Ojalá hiciéramos como Madrid, con 3.000 millones y Salamanca con 300 de presupuesto haciéndole, ahora viene... pero qué vamos a hacer, coordínense, no mantengamos estructuras arcaicas por intereses creados. No señor. Vamos a rentabilizar los dineros públicos. Centro de Investigación del Cáncer en Salamanca, de común acuerdo, y el señor Lucas luciéndose el palmito todo lo que quiso. No más investigación en este sentido. Bueno, campañas. Pero ¿qué campañas? De Mama. Pero cuánto... ginecológicos... Pero no está el Insalud, que el señor Ministro ha vendido que para el año noventa y nueve,

dentro de los presupuestos, la estrella es la atención preventiva a la mujer por el Insalud. ¿Es que se coordinan ustedes, señor Santamaría? Por favor, que son los dineros que salen del mismo bolsillo, de los ciudadanos de Castilla y León, para lo uno y para lo otro. ¿Es que quieren otra vez andar ustedes haciendo la campaña publicitaria a cuenta de las mujeres otra vez? Prevención, sí; pero prevención sería. Ya estamos cansados. Que aparece siempre en cifras diciendo que lo que hace la Junta de Castilla y León de prevención de cáncer de mama y ginecológico. Entonces, coordínense con el Insalud y, este año, si es prioritario en sus Presupuestos, pues háganlo ustedes en la parte que le corresponda; pero no acaparando los escasos Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Hospital Militar. Pues sí, señor Santamaría; es que no estamos de acuerdo con ese acuerdo que hicieron ustedes. Ese acuerdo fue aberrante. Que ustedes hayan pagado 2.500 millones de compra de un edificio, cuando luego, a la inversa, se le está haciendo donación gratuita; y le podía decir del cuartel de Salamanca: donación gratuita; no a cambio de nada. Señor Santamaría, que hay que ser un buen gestor, que hay que mirar por los dineros públicos. Hay siempre contribuciones simbólicas, pero no 580.000.000... No señor. ¿Contaron ustedes con los demás para aprobar esa compra y venderla? Señor Santamaría, claro. ¿No ve cómo no son aberraciones? ¿No ve cómo el hablar muy fuerte y muy rápido conlleva después error?

O sea, ¿que uno estaba equivocado porque reducía los convenios con la Universidad para la investigación, porque reducía la campaña para el cáncer de mama y ginecológico? Y resulta que hay uno prioritario por la vía de Insalud, y que hay un centro de investigación con la Universidad de Salamanca, y luego... y que hay la situación que hay. Lo que queremos es que el Hospital Militar... no le detraemos nada, lo invertimos ahí; pero lo invertimos teniendo en cuenta las necesidades sociales de Valladolid. ¡Claro! Centro sociosanitario, que tanto ha vendido el señor Consejero, como si fuera el buque insignia. Sí señor. Ahí... pero ahí residencia asistida, ahí centro de día de Alzheimer, ahí centro de día de esclerosis múltiple, ahí centro de día de mayor; que está muy céntrico para todos esos centros de día. Pero ya. ¿Ve cómo la...? Claro, es que lo que aquí ha fallado es la coordinación, claro está. Bueno.

Y luego, no hay otras cosas que esta Procuradora detraiga más que... Mire, de equipos de informática. Llevamos tres años de equipos informáticos, que debemos de tener yo creo que hasta informatizada la... los alimentos que comemos, si es que nos valiéramos de lo que ustedes nos dicen. Pero después, tal como le demostró Nueva Izquierda, aquí nos encontramos, señor Santamaría, con la ejecución presupuestaria, que dice que de eso nada; que esas partidas vienen rodando simplemente de un año a otro, pero nunca se dota ni las provincias, ni los servicios centrales, de los equipamientos informáticos

debidos. De tal forma... sí. Con el retraso que vienen, muchas veces, cuando se instalan ya no sirven, ya están superados, porque compran ustedes partidas desfasadas y partidas a la baja. Entonces, nosotros queremos la informatización de la Administración; pero no el teatro y la comedia de mantener la informatización permanentemente sin que en la práctica se

Nosotros lo que hemos pretendido, señor Consejero... o señor Santamaría, era, desde luego, transformar -como dije-, expurgando o eliminando estos errores, que para eso son las enmiendas. Pero no desde un punto de vista administrativista -que eso no es nuestra función-, sino desde un punto de vista de política social; es decir, transformando este anquilosado Proyecto de Presupuestos, en donde la inversión y lo público queda totalmente destrozado, y reformándolo, enmendándolo -como dice la palabra-, quitando defectos, corrigiéndolo y convirtiéndolo en un instrumento para dar respuesta a las necesidades sociales y sanitarias de Castilla y León. Pero además, mire usted, no por benevolencia, no por dádiva -como ustedes actúan-, sino por derecho. Porque aquí hay una Ley de Ordenación Sanitaria y hay una Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras, y hay una Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que especifica y determina los derechos que tienen los ciudadanos de Castilla y León; los derechos para recibir esas prestaciones desde lo público. Y si analizamos el sistema, tanto sanitario como de servicios públicos, ha sido durante estos diez años, y más va a continuar en el noventa y nueve siendo una burla permanente de la realización y del cumplimiento de las leyes que se aprueban en estas Cortes.

Por lo tanto, nada de mal hacer y nada de mal entender, sino tener presentes las necesidades sociales y sanitarias de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente. Señor Santamaría, es su turno.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. Doña María Luisa Puente, como ya es habitual, pretende darnos una serie de lecciones. Yo siento que, a veces, el tono de mi voz... siempre tengo una disfonía crónica, tengo que elevar algunas veces el tono de la voz. Pero sí comentarle que, como es habitual en usted, el panorama que nos presenta es un panorama desolador. No carecemos de toda la falta de sensibilidad; "el Grupo Popular y el Gobierno que le... al que sustenta este Grupo, pues, tampoco tiene ninguna sensibilidad"; "hay una falta de rigor", etcétera, etcétera.

Mire usted, Señoría, yo -y sin querer molestarla y sin querer ofenderla, porque yo creo que son ya muchos años los que tenemos que debatir usted y yo en estos presupuestos-, decirle, Señoría, que a veces usted confunde la utopía con el rigor presupuestario, confunde la fantasía

con la realidad y confunde también sus deseos personales -muy justos, además, y muy humanos- con la objetividad. Yo lo tengo que decir, porque, después de mirar sus enmiendas... yo no recibo instrucciones de nadie -tengo que aclarárselo-, yo... me dan las enmiendas, me las reviso una por una, las clasifico, les intento buscar los destinos y los orígenes, y no recibo de nadie nada, porque, entre otras cosas, créame que procuro insistir, a veces, en la Junta para aprobar enmiendas, porque creo que es normal que se aprueben enmiendas.

Pues mire usted, yo creo que usted plantea una serie de necesidades; unas veces reales y otras veces no tanto. Pero, a veces, como una auténtica locomotora, minora todo lo que le parece poco útil; le da igual que técnicamente sea o no correcto. Me dice que mi buena voluntad haga que aplique partidas donde no... Pero, mire usted, si es que le he explicado hasta la saciedad. Si es que de ese Capítulo II, de verdad, no se puede restringir absolutamente nada, si es que queremos mantener un nivel, claro. Podríamos... como usted ha hecho en alguna de las enmiendas: quitamos todo el teléfono al 030, le quitamos entero, los 18.000.000, y no pasa nada; nos comunicamos con el tantán o no sé... no sé por qué procedimiento.

Entonces, otras veces usted, claro, anula y vuelve a insistir en el tema del Hospital Militar de Valladolid. Pero si es un compromiso que hemos adquirido. Mire usted, yo no sé si está bien o mal, pero las personas tenemos que comprometernos a cumplir lo que hemos dictado; y lo que hemos dictado -que usted me lo recuerda siempre- es pagar 580.000.000 al Ministerio de Defensa. Yo qué sé si habrá que... si la operación está mal hecha o no. Yo creo que fue por parte de todos los que quisimos asumir ese Hospital Militar; y, desde luego, una de las condiciones era comprarlo. Entonces, es un compromiso que tenemos ahí, y que sería una apropiación indebida -vuelvo a insistirle- si no cumpliésemos ese... esa anualidad que nos corresponde.

Otras veces, ¿eh?, usted deja exhaustos conceptos enteros, enteros; sobre todo en algunos capítulos. Y vuelve otra vez a insistir, con ese afán de plantear enmiendas, de cubrir, a veces, unos presupuestos con tres, cuatro o cinco veces la cifra presupuestada. Es decir, a mí me parece, Señoría, que tiene que... tiene usted que cambiar y tiene que intentar... está en su derecho de hacer lo que le parezca oportuno, pero no es serio, no es serio hacer eso.

Muchas de las enmiendas son incorrectas: aplican fondos que son cofinanciados por la Autonomía. Es decir, nosotros tenemos que aportar unos dineros para poder ejecutar los créditos del Fondo Social Europeo, y usted se lo salta todo a la torera. Hay proyectos específicos que tienen... hay que sacarlos -como usted sabe- a concurso público. No se pueden... no se pueden llevar a los consultorios específicos porque sean de nuestro agrado o no sean de nuestro agrado, o se tengan más necesidades.

Tiene que hacer a través de una solicitud que se... en la convocatoria anual -se lo he explicado hasta la saciedad-.

Mire usted, yo creo que, por ejemplo, en el tema... ya que me ha citado el tema del cáncer. Yo estoy de acuerdo con que Salamanca tenga ese centro... ese centro de investigación. Pero, Señoría, si llevamos años con la prevención del cáncer, con unos presupuestos absolutamente ridículos. Mire usted, la investigación del cáncer son 4.000.000 en... lo que se dedica a la investigación; y se toman temas muy concretitos, concretamente de prevención. Por tanto, no me diga usted a mí que esos programas están de más, y que los unifiquemos y que coordinemos. Primero tendrá que funcionar el centro de investigación de Salamanca y, mientras tanto, esos convenios que tenemos con la Universidad de Valladolid habrá que realizarlos.

Me habla usted de la mama. Mire usted, el Convenio de la Mama, el convenio que se ha hecho para la detección precoz del cáncer de mama es fundamental. Pero... si eso sí que es una labor... una labor de salud pública de la Junta; es decir, el intentar hacer una prevención del cáncer genital femenino y del cáncer de mama. No me hable usted de la asistencia, no lo tiene que hacer el Insalud; eso sí que es una planificación nuestra, y me parece que es un dinero muy bien empleado, porque -como usted sabe- ha habido... se han detectado muchas... muchos de esos tumores gracias a ese chequeo que se hace de forma sistemática.

Y bueno, mire usted, la Ley de Barreras, ¿qué quiere usted que la diga? Tenemos diez años, como usted sabe. Todavía está ahora... se tiene que hacer el plan de emergencia y se aplicarán los créditos oportunos. Pero existen dineros, existen dineros. Solamente la he citado dos programas: el Programa de Atención a Personas Discapacitadas y Personas a Mayores. Pero ahí hay dinero. Es decir, casi suman en total 600.000.000. Usted nos pedía el 1%, es decir, aproximadamente... perdón, pedía el 1% -hablaba-, que eran alrededor de los 1.000 millones; era lo que usted planteaba, entre 900 y 1.000 millones como fondo fijo, que nosotros no lo aceptamos. Pero si solamente ya en dos de las... en dos de los programas ya tenemos bastante superados los 600.000.000 de pesetas. No me diga usted eso. Está programado, lo que ocurre es que... déle usted tiempo al tiempo. No pretenda hacerlo todo de un golpe.

Yo termino simplemente diciéndole que a mí me parece que sigue siendo un catálogo de buenas intenciones. Que yo no dudo de su buena voluntad y de su buena fe, pero que hay que pisar con los pies en la tierra, y esto es lo que hay. Porque si fuésemos capaces de aceptar sus enmiendas, sería un auténtico cambio brutal. Y para eso, para eso, esa filosofía, tendría usted -como es lógico- que ganar las elecciones. Yo espero que usted en las próximas Legislaturas, pues, gobierne esta comunidad, y todos esos proyectos que tiene usted en la cabeza los

aplique. Porque hay una razón clara: probablemente, el día que usted gobierne, y si tiene fuerza en esta Consejería para marcar las pautas, se acabaron las carreteras, ¿eh?, se acabó el medio ambiente, se acabó todo, se acabó todo, porque emplearíamos, con esos proyectos que usted tiene en mente, acapararíamos, pues, el 50, el 60% de los gastos de la Comunidad.

Y en cuanto al debate de lo público y lo privado -que lo ha sacado usted también-, usted dice que nosotros nos volcamos -iniciaba su exposición- con lo privado. Es falso, Señoría. Si usted revisa los grandes capítulos de gasto de este año... pues mire usted, si solamente el Capítulo de Personal, por ejemplo, que ya es un capítulo... un capítulo importante, pero si es el 42%; si las transferencias de capital a nuestras propias... perdón, a nuestras propias instituciones y las transferencias corrientes, ya con eso superan el 90%. Si, es decir, si es que a la inversión pública se dedican migajas, migajas. Y nosotros, es cierto que nuestra filosofía es que sea mixta, que lo que pueda hacer la iniciativa privada no lo haga la pública, porque creemos que los niños están mejor en pisos de acogida rodeados de su ambiente que en una gran... en una gran residencia.

Yo creo que eso es así. Y nosotros, que estamos aplicando, meramente, unas pinceladas a la liberalización del sistema, usted nos lo pone como una crítica total. Por tanto, Señoría, no quiero entrar en el debate de lo público y lo privado. Sea realista. Vea usted que el Capítulo I, el Capítulo II, el Capítulo IV, van todos a nuestras instituciones, igual que las transferencias. Que el 98% -yo diría- está invertido, está invertido en lo público, y que es una auténtica sombra, es una auténtica ridiculez la cifra que se emplea para lo privado y, sin embargo, usted siempre trata de equiparlo, trata de convencernos de que la inversión y que las miras de la Junta van por ese camino. No es así, Señoría. Yo le ruego que recapacite.

Yo creo que no he podido aplicar... no he podido aprobarle más enmiendas, no se las he podido aprobar, y lo siento -el año pasado aprobé más-; pero la realidad es que es contundente. Y, claro, ochenta enmiendas dedicadas a un Capítulo, a un compromiso de gasto que tenemos, pues me parece muy bien, como un canto al sol, pues me parece estupendo, pero no tiene ningún sentido el plasmar en los presupuestos, en esas enmiendas, tantos conceptos de destino por una partida que no existe, que es inexistente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Vamos a parar un segundo la Comisión porque hay que hacer una aclaración técnica.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Continuamos. Tiene la palabra, para

defender las enmiendas, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a ser extraordinariamente breve porque las voy a dar defendidas en sus propios términos, aun haciendo una presentación que trataría, simplemente, de clarificar algunas cuestiones que se presentan en las enmiendas parciales, en número de doscientas cuarenta y uno, que hemos presentado y que, en algunos casos, por diversas circunstancias, no aparece concretado el fin objetivo que se pretende. Aunque, lógicamente, tanto la minoración como el incremento o la partida de destino ya hacen prácticamente innecesario esta presentación.

Me estoy refiriendo, en concreto, a las Enmiendas que van desde la 303 a la 327, y cuyo destino es Cooperación al Desarrollo, o comúnmente conocido y denominado el 0,7, para esa finalidad. Ni qué decir tiene que, lógicamente, aunque no haya una especificación, sí están el resto de los componentes de lo que constituye una enmienda parcial especificados y, por tanto, entendemos que su validez es total.

El resto de las cuestiones... abundamos en muchos de los aspectos que en ejercicios anteriores se han presentado; y hablamos desde centros de salud y consultorios a hospitales comarcales en algunas zonas determinadas que tienen algún viso de necesidad, y compromiso por parte de instituciones públicas, tanto municipales como autonómicas. Y los consabidos ejemplos de incremento de las retribuciones en empleados públicos así como en incremento... en programas específicos de salud. Y un número importante de enmiendas vinculadas a promoción, corrección, prevención y estímulo, desde el punto de vista administrativo, vinculado a la problemática específica de la mujer. Esta cuestión, junto con el programa de desarrollo o de destino a desarrollo social, son -a nuestro juicio- los elementos que más centran nuestra atención, posiblemente porque en la actualidad se detecta una necesidad importante. Y, lógicamente, entendemos que debe de tener algún tipo de corrección junto con los programas destinados a la atención a mayores. Y, lógicamente también, con todas las formulaciones de estructuras intermedias en lo que hace referencia a salud mental.

Éstos son -a nuestro juicio- elementos importantes, que todo el mundo tiene una determinada sensibilidad sobre la materia pero que, indudablemente, necesitan -a nuestro juicio- de una mayor atención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la misma brevedad que ha

actuado el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida voy a hacerlo yo también, pero las voy a dar por rechazadas todas las enmiendas, y ya tendremos entonces ocasión de debatirlas en el Pleno.

Sí decirle que las Enmiendas que él ha hecho mención, de la 303 a la 327, sí que me había percatado perfectamente de ellas de que no había motivación, y podía haber sido por algún error, como aclaraba el Portavoz de Izquierda Unida. De todas las formas, el destino que hace a esas enmiendas ya se ve claramente que es al tema... al tan conocido tema del 0,7, como es Cooperación al Desarrollo.

También decirle que las enmiendas relacionadas... que él ha hecho mención también de los centros de salud, lo mismo: al no haber él dado ninguna justificación de las mismas, en el Pleno también le comentaré sobre ellas.

Y -¿qué duda cabe?- que sí que he visto las doscientas cuarenta que ha presentado Su Señoría, en las cuales, al tema de sanidad ha dedicado ochenta y cinco enmiendas, y al tema de lo que es la Gerencia de Servicios Sociales ha dedicado ciento cincuenta y cinco enmiendas.

De todas las formas, señor Herreros, en el Pleno, en los próximos días, en el Pleno de Presupuestos que se celebre, pues yo, con mucho gusto, debatiré con usted las enmiendas. Y yo creo que, por el momento, nada más, señor Presidente. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Carlos Monsalve. ¿Renuncia? ¿Renuncia? Muy bien. Damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para defender sus enmiendas. ¿Lo va a hacer el señor Santamaría? Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular presenta seis enmiendas a estos presupuestos, que voy a intentar describir y que espero cuenten con el apoyo de la Cámara.

La Enmienda número 7 se propone en el Programa de Mujer, el 078. Intenta minorar 87.000.000 la partida 765 para destinarla al Concepto 785 del mismo programa; es sobre el Proyecto NOW. Y la motivamos porque hay una corrección; es la corrección de un error material consistente en destinar dicha cuantía, procedente del Fondo Social Europeo, a entidades públicas, a Corporaciones Locales, cuando corresponde a entidades promotoras privadas. Es decir, se trata, por tanto, de un error en el concepto presupuestado, en los Presupuestos, e intentamos corregirlo de esta forma.

Lo mismo ocurre con la Enmienda número 8, que corresponde a la cofinanciación autonómica y que, por tanto, también tiene que ir modificada, ya que la primera

es... pertenece "repito" al Fondo Social Europeo y esta parte, 24.000.000, es la cofinanciación autonómica. También el destino es el mismo.

Tenemos después una enmienda, la número 9, al concepto... perdón, al Programa 030, Concepto 230, Servicios Telefónicos, dotada... que pretende minorar 1.240.000 pesetas, para destinarla al 060, Servicios Básicos e Integración Social, cofinanciación autonómica al proyecto ÍNTEGRA del Ayuntamiento de Valladolid. Es decir, aquí había una cofinanciación que no se había tenido en cuenta y, por tanto, se aplica este millón doscientas ochenta y cuatro, 1.284.000 pesetas, al Concepto 230. Yo creo que éstas... disponen ustedes de estas enmiendas.

La enmienda... después hay tres Enmiendas, la 10, la 11 y la 12, que están dirigidas también al Programa 060, Servicios Básicos e Integración Social, en el Concepto 247, concierto de Ayudas de Acción Social, dotado con 934.000.000 de pesetas. Se trata de minorar 15.000.000 para dedicarlo, en el mismo programa, al Concepto 461, Prestaciones Básicas. Y la motivación es gestionar el servicio de ayuda a domicilio a través del Convenio Marco de Prestaciones Básicas.

La Enmienda número 11, también de este programa, va dirigida a minorar 14.000.000 del Concepto 48B, Plan Estatal del Voluntariado, en Servicios Básicos de Integración Social, para dedicarlo al Concepto 248 de este programa, que es una partida nueva para gestionar esa cantidad directamente. Había un error y, parece ser que según se había acordado en la reunión preparatoria de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, los programas de apoyo al voluntariado deben de gestionarse de forma directa y no a través de subvenciones, por eso lo pasamos del Capítulo IV al Capítulo II.

Lo mismo ocurre con la Enmienda número 12, que también va dirigida al Concepto o Programa de Apoyo al Voluntariado. Reduce 15.000.000 para pasarlo de este concepto de este Capítulo IV al Capítulo II, por los mismos argumentos.

Por tanto, estas... repito, estas seis enmiendas plantea el Grupo Popular, y queremos que se voten... que se voten al final para ver si pueden ser aceptadas, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿Compartido? Tiene la palabra doña Elena Pérez, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, en ningún momento podemos estar de acuerdo que destine usted fondos de la detracción de subvenciones a empresas públicas y los traslade a empresa privada, porque ya el Proyecto de Presupuestos, en el Programa 078, ya lo ha

hecho suficientemente. Es decir, independientemente, o aparte de lo que ya nos venía minorado, pues ustedes, además, le minoran más.

En la Enmienda número 10 nos resulta gracioso que ustedes ahí sí que puedan detraer de teléfono. Yo no sé si tienen ustedes controlado el teléfono de todos los Servicios, todas las Consejerías, y saben qué teléfono gasta menos. Y entonces, de un concepto presupuestario sí que lo pueden quitar, que es lo mismo que nos achacan a la Oposición. En ese sentido, no vamos a estar de acuerdo con la enmienda, ni de dónde detraen ni dónde lo llevan en ese momento, que es para financiación mayor. Resulta que siempre es por errores presupuestarios, y no por proyectos políticos de la Consejería de Bienestar Social o del Ayuntamiento de Valladolid.

Y mucho menos vamos a estar de acuerdo que ustedes detraigan... detraigan presupuesto del Capítulo IV, de subvenciones corrientes, y lo introduzcan al Capítulo II como cajón de sastre. Porque si, en esta Cámara, ustedes admitieran la vinculación presupuestaria en el Capítulo II a nivel de concepto, nosotros estaríamos de acuerdo. Pero ustedes el Capítulo II le convierten en un cajón de sastre, y están detrayendo subvenciones al voluntariado para introducirlo en ese Capítulo II. Por lo tanto, no vamos a votar ninguna de sus enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Tiene la palabra doña María Luisa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues también para anunciar nuestro voto en contra, porque nos parece incoherente y hasta descarado los conceptos que aquí encierran, que resumen realmente la filosofía del Partido Popular y que lía todo el Presupuesto. Es absurdo totalmente que, por ejemplo, la ayuda a domicilio, ahora, que debiera de estar, no por el Plan Concertado, debiera de estar transferida con todas las de la ley en las Corporaciones Locales; es una prestación básica por su propia naturaleza, que deben gestionar los municipios. Por lo tanto, ahora, además, para irrisoria, le pasan dos partidas, de 15 y 14.000.000. ¿Pero esto qué es? Es que es una cosa de verdadera, ya, risa; da risa. Bueno.

Luego "señor Santamaría, por la boca muere el pez", lo del teléfono. Yo ya lo tenía antes para decírselo, y le decía al compañero: "me olvidé"; me olvidé, pero la tenía separada, porque es la muestra más palpable de eso que... ajustadísimo; que yo le definía a usted como ajustadísimo, resulta que usted mismo se desajusta y se afloja, y resulta que ahora saca una partida presupuestaria para... del teléfono. Fíjese qué ajustadísimo está el teléfono. Pues tendrán que hablar por telepatía, por lo que quieran. Pero, fíjese, usted mismo les pone... les quita el teléfono y les pone... tal.

Y, además, fíjese otra curiosidad: usted a mí acusándome de Salamanca. Pero yo le podría acusar de otra cosa. ¡Y Dios me libre!, porque quiero tanto para... Pero es que aquí hay siempre una prepotencia por encima y un interés concreto: el Ayuntamiento de Valladolid, el único que tiene transferidos los hogares en este momento. Fíjese, se transfieren sólo los hogares del Imsero al Ayuntamiento de Valladolid; y ahora hay que ajustar una situación del Ayuntamiento de Valladolid con el teléfono. Pues no, señor... Tomadura de pelo, no; porque es una auténtica tomadura de pelo.

Y luego, lo otro, pues por las mismas situaciones. Es decir, no tiene sentido que ahora nosotros vayamos en contra de nuestra propia filosofía, con la cual somos coherentes, por darle gusto al Partido Popular. Y, además, fíjese usted, fíjese usted, diciendo "según lo acordado en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales", que nunca han tenido la delicadez parlamentaria de informarnos en qué... qué es lo que se discute y aprueba en las conferencias sectoriales, siendo tan importantes como son para nuestra Comunidad Autónoma, porque son los órganos en donde se acuerdan los elementos que van a regir luego nuestra Comunidad Autónoma de las partidas que vienen finalistas.

Por lo tanto, no ha sido usted muy acertado proponernos estas enmiendas. Vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque ya lo he expuesto. Decirle que las dos primeras enmiendas, admito que ha habido un error al realizar los Presupuestos. Es decir, ha habido dos... ha habido dos capítulos presupuestarios que, en lugar de figurar en el Concepto 76, dedicado a Corporaciones Locales, que en vez de... figuran en ese concepto, cuando tenían que figurar en el concepto dirigido a instituciones sin ánimo de lucro. Porque ese... esos fondos del Fondo Social Europeo, esos dineros, van destinados a instituciones sin ánimo de lucro. Y por un error, por un error -que lo admito; al confeccionar los Presupuestos todo el mundo se puede equivocar... y, además, ha habido muy pocos errores, porque éstas son las dos enmiendas en donde admitimos el error, en miles de partidas, en miles de partidas. Lo que pretendemos es que figuren en el sitio donde tienen que estar, porque Europa lo ha dado para instituciones sin ánimo de lucro y no para las Corporaciones Locales. Por tanto, ése es el tema. Yo lo tengo que plantear de esta forma. Ha habido un error, y lo único que mi Grupo pide es que figuren en el concepto correspondiente.

También la número 9, que aquí han citado, lo del teléfono, "¡Dios mío qué error!". Resulta que a mí no se me ocurre quitar 18.000.000 de 18.000.000, no se nos

ocurre; no se le ocurre a la... desde luego, a la Consejería. Sí hay que... hay que ajustar esas anualidades, en esa iniciativa comunitaria ÍNTEGRA, y entonces faltaba para ajustarla, hacer el ajuste perfecto del gasto, faltaba 1,2 millones, 1,2 millones. Y por ese motivo es por lo que se ha introducido -diríamos- esta enmienda, muy a pesar nuestro. Pero, claro, es posible que de 18.000.000, 18.000.000, podamos hacer un pequeño ajuste de 1.200.000 pesetas para intentar cubrir ese presupuesto, ajustar ese presupuesto de la... de la cofinanciación. Pero eso no tiene nada que ver con anular todas las partidas presupuestarias en ese concepto.

Y bueno, en cuanto a las tres últimas, yo creo que ya he... creo que el pasar una minoración de 15.000.000 desde las ayudas de acción social a prestaciones básicas tampoco nos crea ningún conflicto, porque es pasar del Capítulo II al Capítulo IV. Y yo ya he defendido, a nivel de esa Conferencia Sectorial, cuáles fueron los motivos que hacen que esta... estas enmiendas las presentemos.

De todas las formas, pues, son la argumentación que yo puedo darles. Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Señora Puente. Renuncian al turno de dúplica, ¿no? Muchas gracias. Tiene la palabra don Joaquín Otero para la defensa de sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Defendemos en su totalidad las enmiendas presentadas a esta Sección por este Procurador.

A modo de resumen, decir que de la 70 a la 78 son Enmiendas que tienen como destino la creación -de una vez por todas- del Centro de Salud de Babia; es el único que falta de toda la geografía de la Comunidad Autónoma. Y, es más, recientemente, en estos días, el Consejero ha dicho que sí, que tiene intención de hacerlo; que no sabe cuándo, pero que tiene intención de hacerlo. En todo caso, esa intención no es más que eso, porque no hay ni una sola peseta en el presupuesto, para el año que viene, para la creación y construcción de ese Centro de Salud de Babia, que sigue siendo el lamentable olvido por parte de la Junta de Castilla y León año tras año. Por tanto, ahí van destinadas, pues, ocho de las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, y con partidas de origen centradas en gastos de publicidad, promoción, reuniones, conferencias, edición de libros, publicaciones, atenciones protocolarias, representativas, etcétera, que pueden verse minorados, puesto que es más importante el centro de salud -el único que falta de la Comunidad- que todo este tipo de gastos; que, imprescindibles en moderadas cuantías, no lo son en las cuantías que se recogen en el presupuesto.

Por lo demás, hay varias enmiendas donde se provincializan partidas. El motivo de la provincialización es el siguiente: el año pasado... o, mejor dicho, en este año noventa y ocho, la provincia de León es la peor tratada por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Consejería, en presupuesto por habitante, es la última de la cola, y con el presupuesto del año que viene ya vamos a ir mejor, vamos a ser los penúltimos; es decir, va a ser la penúltima provincia de la Comunidad en relación presupuesto por habitante. Por tanto, como queremos garantizarnos los fondos que nos corresponden, pues nos hemos visto obligados a provincializar todas las partidas posibles. En ese sentido, provincializamos el Convenio con las Diputaciones para Asistencia

También para otros destinos importantes reducimos la anualidad del Centro Autonómico de Hemoterapia, que no decimos que no sea necesario, pero que hay otras necesidades no menos importantes, como por ejemplo, el Centro de Enfermos de Alzheimer en la provincia de León. No está previsto en los presupuestos; por tanto, es un concepto de nueva creación. El Centro de Discapacitados Día para Enfermos Mentales... el Centro de Día para Discapacitados Mentales en Ponferrada, que tiene, al menos, la misma importancia que el Centro de Hemoterapia, en el cual se centra casi exclusivamente la Junta de Castilla y León. Exactamente en esa línea va la Enmienda 82, reduciendo gastos vinculados y asignación a ese Centro Día de Discapacitados Mentales en Ponferrada.

La Enmienda 83 es para provincializar la partida presupuestaria de ayudas individuales, por lo que hemos dicho. En el mismo sentido, la 84. La 85 provincializa la partida de formación para discapacitados. Lo mismo la Enmienda número 86, y la 87, y la 88.

La Enmienda 89 reduce gastos vinculados y asigna a esa primera fase de construcción del Centro de Enfermos de Alzheimer, que no está previsto en los presupuestos. Por cierto, por supuesto, en la provincia de León.

La Enmienda 90 provincializa partida presupuestaria para programas y ayudas individuales. Igual la 91. La 92 también provincializa la partida de obras de centros día, y asigna al Centro de Día para Discapacitados Mentales de Ponferrada 40.000.000 de pesetas. También la Enmienda 93 es provincializadora, de la misma manera que la 94. La 95 provincializa partida presupuestaria de prestaciones básicas. Igualmente la 96. Y con éstas concluimos.

En definitiva, y a modo de resumen, provincializamos para evitar, un año más, ser la provincia peor tratada en relación presupuesto por habitante, y asignamos al dentro de... al Centro de Salud de la Comarca de Babia, al Centro de Alzheimer y al Centro de Día para Discapacitados Mentales, que son las tres carencias más importantes -no las únicas, pero como no nos da para más las

posibilidades presupuestarias vía enmienda...-, las tres más importantes y urgentísimas, cada cual más urgente, que tiene la provincia de León. Y ésa es, insisto, la fundamentación y justificación de las enmiendas.

Hemos acudido muchas veces a esos gastos... a provincializar y a esos gastos de protocolo o de atenciones protocolarias, de publicidad, de promoción, para no tocar ninguna inversión en otras provincias, excepto reducir el Centro Autonómico de Hemoterapia, como hemos dejado dicho; pero no hemos tocado ninguna inversión de otras provincias. Pretendemos obtener fondos, pero sin perjudicar a otras provincias. De ahí que hayamos acudido -como lo hacemos también en otras Secciones- a esas partidas de atenciones protocolarias, publicaciones, conferencias, etcétera, etcétera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Don Joaquín Otero, no le podemos aceptar ninguna enmienda. En Sanidad presenta usted doce; en Gerencia, quince.

Yo le resumiría que nueve enmiendas las destina usted al Centro de Salud de Babia; dos enmiendas, por 200.000.000, al Centro de Alzheimer; 60.000.000 en dos enmiendas para los enfermos mentales... para un Centro de Día de Enfermos Mentales en Ponferrada; y luego, las otras catorce enmiendas van destinadas a provincializar una serie de partidas, como usted ha comentado, en los diferentes programas en León.

Pues, mire usted, las tenemos que rechazar porque el Capítulo II no se puede minorar en absoluto; creemos que está ajustado al gasto. Usted, por ejemplo, en Salud Pública, que... ahí es cierto, hablamos de publicaciones de libros, de promoción, de publicidad, ¿eh? Hay 30.000.000 presupuestados en los conceptos, y usted suprime 17; es inviable. En Salud Pública, esas publicaciones, esos libros, esas ediciones, esos panfletos, toda esa sería de libros, son fundamentales, porque hay que mantener el nivel en la Comunidad. Y, por lo tanto, las referentes al Capítulo II, que ya hemos dicho que usted... son prácticamente... hay diez enmiendas al Capítulo II; no podemos detraer ninguna cantidad.

Hay otras dos enmiendas, al tratarse... la Enmienda 82 y 89. Se tratan de partidas vinculadas, y hacen inviable su minoración, ya que esta partida está vinculada a un ingreso finalista. No se puede suprimir.

También, otro de los argumentos es porque no se pueden transferir fondos de la Administración Institucional a la Gerencia, ya que se rompería el equilibrio presupuestario, si no hacemos una enmienda, a su vez, que cambie los datos globales de ese presupuesto.

Y, por último, porque esas últimas enmiendas que usted tiene, catorce enmiendas de las veintisiete provincializadas, creemos que no es oportuno provincializar esas partidas solamente en la provincia de León.

Por tanto, éstos son los argumentos que yo le expongo. Prácticamente no se las podemos aceptar por... por esas consideraciones.

Y sí decirle que el Centro Regional de Hemoterapia, que está dotado con 250.000.000, es algo preferente, que ha tenido que ir suspendiéndose; que por fin se va a instalar en el Hospital Militar de Valladolid. Y que de los 250.000.000 quitarle 135, sin dudar de que el Centro de Alzheimer de León es muy importante, y el Centro de Discapacitados de Ponferrada en Enfermedades Mentales también es muy importante; pero no se puede reducir en absoluto esa partida presupuestaria. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir un turno en contra? Tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Empezando por el final, ¡ojalá no tuviéramos que reducir del Centro de Hemoterapia! Si se hubieran recogido en los presupuestos las carencias de la provincia de León, no tendríamos que reducir. Pero como, lógicamente, no podemos inventarnos dinero en las enmiendas y de algún sitio tenemos que coger para llevarlos a otro sitio, no hemos visto, pues, mejor partida de origen que ésta; aunque nos gustaría mantener -insisto- todas las inversiones en todas las provincias. Pero eso no es posible. Por eso hemos ido a las publicaciones, por ejemplo.

Mire, yo, en el tema de la reducción de las partidas destinadas a gastos de publicaciones, si yo no le digo que cuantitativamente puedan, o tengan que verse reducidas pero sí cualitativamente. Mire, si usted pregunta a cualquier familiar de enfermo de Alzheimer de León si prefiere que mil pesetas sean para el centro de Alzheimer o para una publicación -que es necesaria, pero que se puede hacer con un papel de una calidad inferior, no como hace la Junta, que derrocha; todo lo hace con lo más caro que hay, eso es lo que hace la Junta de Castilla y León-, pues, mire, probablemente le diga el familiar que prefiere un papel inferior en esas publicaciones divulgativas, informativas, que están bien. Lo mismo le digo si le pregunta usted a un familiar de un enfermo mental en Ponferrada o a los vecinos de la comarca de Babia, que siguen sin ver colmadas sus aspiraciones de tener un centro de salud cuando lo tienen en toda la Comunidad Autónoma. Por tanto...

Y sobre la provincialización, bien. Son disparidades de criterios, ahí tampoco nos vamos a poner de acuerdo. Por lo menos usted reconoce algo que no reconocen otros portavoces, porque habitualmente me encuentro con la

respuesta de que eso es imposible, que son partidas finalistas, que es imposible provincializar. Y eso no es imposible. Por lo menos usted dice que no le parece oportuno, pero no habla de imposibilidades técnicas; lo cual yo se lo agradezco.

Y, dicho eso, como no va a haber posibilidad de ponernos de acuerdo, pues acabo aquí mi intervención, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. ¿Desea consumir un turno de dúplica? Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, Señoría. Simplemente matizar que con esos conceptos mínimos, donde se detraen pequeñísimas cantidades, no se puede hacer un centro de Alzheimer valorado en 50.000.000, usted está introduciendo demagógicamente, pues el tema de que, claro, como si usamos peor papel y le damos a elegir al enfermo, pues, va a elegir ese centro de día para enfermos mentales o ese centro del Alzheimer. Yo creo que... que es cierto eso, si preguntamos a los ciudadanos, pues seguro que es así. Pero tampoco se puede hacer un centro de Alzheimer con esas cantidades que usted intenta minorar en el Capítulo II, que es el que verdaderamente a mí me preocupa porque creo que está enormemente ajustado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Finalizado el debate, procedemos a la votación de las enmiendas tal y como han sido debatidas.

En ese sentido, iniciamos la votación por las enmiendas de la señora Farto.

En ella se han producido dos aceptaciones, la primera, la Enmienda número 58, con la siguiente transacción: la partida 05.02.015 se modifica ahora con el 762.0 y pasa a la 05.02.015.762.3. ¿Se puede aprobar por asentimiento esa transacción? Se aprueba por asentimiento.

La siguiente es aceptación, es decir, no es ninguna transacción porque, tal y como ha quedado claro, es en los mismos conceptos que tiene la enmienda, incluida la cuantía. Por lo tanto, ¿se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Votamos el resto de las Enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Ningún voto a favor. Nueve en contra y seis abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas.

Votamos las enmiendas de la señora Pérez Martínez. Han sido aceptadas en sus justos términos la Enmienda 144, 145, 146 y 147, en sus justos términos. ¿Podemos proceder a aprobarlas por asentimiento? Se aprueban.

Votamos el resto de las Enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos la Enmienda 364, advirtiendo que, de aprobarse, decaerían la 365 y la 366 del mismo Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Bueno. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Se aprueba por asentimiento la Enmienda 364 y decaen las Enmiendas 365 y 366.

En la Enmienda 415 se ha procedido a hacer una transacción que paso a leer, y le pido al Portavoz del Grupo Popular si efectivamente coincide lo que se lee con lo que se ha aprobado, pues que se diga, para que no haya ninguna dificultad. La transacción es: de la partida 05.02.015.763.3, por cuantía de 5.000.000, a la partida 05.02.015.763.3... 762.3, ¿correcto? Bien. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Votamos las Enmiendas 558, 559, 560, 561 y 562 del Grupo Socialista, que han sido también aceptadas por el Grupo Popular, y les recuerdo que decaerían, de aprobarse, la 513, la 514 y la 515 del Grupo de Izquierda Unida. Por lo tanto, sometemos a votación las enmiendas referidas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? No, perdón... ¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? Uno. Resultado de la votación. Catorce votos a favor. Uno en contra. Quedan aprobadas y, a la vez, decaídas las Enmiendas citadas del Grupo de Izquierda Unida.

Votamos el resto de Enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Seis en contra. Quedan aprobadas.

Votamos las Enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? Perdón, perdón... Vamos a terminar la votación. Terminamos la votación. ¿Votos a favor de las enmiendas del señor Otero? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Ningún voto a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Seis en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 05.

Y levantamos... suspendemos ¡ah!, perdón. Sí, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Respecto al señor Otero, aunque nos hemos abstenido en aquella, porque estaban todas globalmente consideradas, sí he de decir que estamos de acuerdo con el Centro de Salud de Babia, con el de Alzheimer y Enfermos Mentales, no con lo provincializado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sirva como explicación de voto esta explicación.

Por lo tanto, suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Buenas tardes, señores Procuradores. Continuamos la sesión con el debate de la Sección 06, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y mantenemos el mismo sistema de debate que se ha establecido y que viene siendo habitual en las Secciones ya debatidas.

Vamos a hacer una alteración a solicitud de la señora Farto, solicitud de intervenir la primera en esta Comisión, y el señor Otero ha accedido a ese cambio en el orden de intervenciones, puesto que realmente le correspondía a él siguiendo el guión; y, en consecuencia, para la defensa de sus enmiendas, y después de que los Grupos comuniquen las sustituciones, daremos la palabra a la señora Farto. Las sustituciones, por favor, por parte del Grupo Popular.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí, gracias, Presidente. Por el Grupo Popular, don Félix Calvo sustituye a don Luis Cid, don Antonio Fernández Calvo a don Jesús Abad, doña Pilar San Segundo a don Juan Vicente Herrera, don Modesto Alonso Pelayo a don Francisco Vázquez, don Santiago Bartolomé a don Vicente Jiménez, don Martín Sancho a Santamaría, don Narciso Coloma a don Francisco Aguilar, y don Martín Casado a don Pepe Nieto... perdón, a don José Nieto, perdón, a don José Nieto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Coloma. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Felipe Lubián sustituye a Antonio de Meer, Jorge Félix Alonso a Fernando Benito, e Isabel Fernández Marassa a Jaime González.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente. Manifiestar que sustituyo a mi compañero de Grupo, Antonio Herreros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Comenzamos la sesión, por tanto, dando la palabra a la señora Farto para la defensa de sus enmiendas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y decir que he pedido que se me ceda el turno puesto que tengo que asistir a la Comisión Mixta de Transferencias, y porque tampoco sé si siempre se sigue una misma forma de debate, puesto que cada vez se debaten o se defienden de una vez las enmiendas. De cualquier manera, solamente voy a intervenir para agradecer esta deferencia y para decir que mantengo las enmiendas tal y como están presentadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señora Farto. Para una intervención en contra. Por el Grupo Popular, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y habiendo considerado las enmiendas de la señora Farto, nos gustaría una ligera explicación de una de las enmiendas de posible aprobación de cara al Pleno, si la señora Farto nos explicara exactamente en qué consiste este Plan Especial de Payuelos, el que va en la Enmienda número 61; y que, posiblemente, cambiando el origen, que es material de oficina y dándole otro origen diferente, si el Plan Especial de Payuelos que ella considera es interesante, pues, no habría inconveniente en considerarlo de cara al Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Castaño. Señora Farto, para un turno de réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El Plan Especial de Payuelos yo creo que no solamente lo sé yo, sino que lo saben todos los Procuradores y todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, puesto que es una necesidad que tiene una comarca muy concreta de la provincia de León que ha estado desatendida por todos los gobiernos, tanto autonómicos como nacionales y que se... a los cuales, a la citada comarca se le ha prometido una serie de miles de millones de pesetas que nunca ha llegado para sus regadíos y para su saneamiento y para todo lo que hace relación con algo muy claro, que es el despegue económico.

Como yo sé que su intención probablemente sea, al menos, aprobar alguna enmienda de cada uno de los Grupos Parlamentarios o de cada uno de los Procuradores, yo no tengo ningún inconveniente, de cara al Pleno -como usted muy bien dice- estudiar el tema en profundidad y ver la posibilidad de, si es necesario aceptar, por parte de esta Procuradora, una transacción, una transac-

cional así se hará. Pero el caso es que a esa comarca, de la forma que sea, en el concepto que fuere o de cualquier otra manera llegue dinero.

He presentado para esa comarca enmiendas en todas las secciones de los presupuestos; no es, desde luego, la de Medio Ambiente la Enmienda para esa comarca más "interesante" -entre comillas dicho, y con todos los respetos- pero, desde luego, si se aprobara, no solamente yo, sino le aseguro que todos los Alcaldes de esa comarca -en su mayoría alcaldes y representantes del Partido Popular- estarían muy satisfechos. Por lo tanto, si usted así lo quiere, yo estoy dispuesta -y de mil amores- a estudiar este tema para el Pleno. Y, ojalá que al final, aunque solamente sea una enmienda, llegue a buen puerto. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Farto. Para cerrar el debate, señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, señora Farto, quiero sacarle de una duda: no es la voluntad del Grupo Popular aprobar por aprobar una enmienda de cada Grupo ni mucho menos; y, si usted se queda en el debate, verá cómo hay Grupos Políticos donde no podemos, de ninguna manera, aceptarle ninguna Enmienda.

Segundo. Usted... le estamos preguntando exactamente en el Plan de Payuelos en qué tema va, porque también nos temíamos que fuera en cuestión de regadíos, que no es competencia de esta Comisión. Si es en infraestructuras de medio ambiente estamos dispuestos a reconsiderar de aquí al Pleno; pero, siendo en cuestión de competencia de la Consejería de Agricultura en el Plan de Regadíos, no podríamos intervenir porque no hay competencias.

En cualquier caso, le ofrecemos la posibilidad, porque tenemos sensibilidad hacia la zona de Payuelos, de que usted nos diga exactamente en qué, en cuestión de Medio Ambiente, a qué se refiere el Plan que usted pretende; y nosotros encantados de poder transaccionar cualquier enmienda que usted nos presente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Castaño. Si ningún... si ningún Grupo quiere hacer fijación de posiciones sobre las enmiendas de la señora Farto, damos la palabra, para la defensa de las suyas, al señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Intuyo que yo seré uno de esos a los que no se les va a aceptar ninguna de las enmiendas... ¡Ah, bien!, entonces las defenderé con... con cariño, si se va a aceptar una. Muchas gracias.

Bien. Veinte... veinte enmiendas he presentado a esta Sección.

Por orden de presentación, la Enmienda número 97 se refiere a congelar las retribuciones básicas de altos cargos y asignación a construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de León; intuyo que ésta no será la aceptada.

La 98 pretende reducir gastos de publicidad y promoción, y asignación a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ponferrada. No hemos encontrado a lo largo del Presupuesto ninguna partida y sí hay compromisos por parte de la Junta; pero los compromisos no presupuestados se quedan en meros compromisos.

En la misma línea va la Enmienda número 99, reducción de gastos de reuniones y conferencias y asignación a la construcción de la EDAR de Ponferrada, a la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

La Enmienda número 100 reduce las compras de material y transporte y asigna también a la misma depuradora.

En la misma enmienda va la Enmienda 101.

En la Enmienda 102 reducimos la partida centralizada, la CTR, y asignamos al CTR de la provincia de León -que, por cierto, tampoco está previsto en los Presupuestos-. Y, algo de tan extremada urgencia, se nos hace raro, pues el hecho de que ni siquiera en el noventa y nueve vaya a haber ni una sola peseta de la Junta de Castilla y León, cuando -como es sabido- va a tener que contribuir económicamente y de una forma considerable en este proyecto.

La Enmienda número 103 reduce la partida de incidencias y asigna a construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de León, al que me acabo de referir.

La Enmienda número 104 reduce la partida de incidencia y asigna a depuración de la cuenca fluvial del río Órbigo; por cierto, en calamitoso estado, como la mayor parte de las cuencas fluviales de los ríos de la provincia de León.

La Enmienda 105 reduce la partida de incidencias y asigna a la construcción de las plantas de transferencia y selección de residuos reciclables en las zonas de El Bierzo y León; paso previo y sine qua non para poner en marcha los centros de tratamiento... el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

La Enmienda 106 reduce los gastos de publicidad y promoción y asigna la depuración de las cuencas fluviales en la Comarca de El Bierzo.

La Enmienda 107 provincializa la partida de bienes de uso general para la defensa de ecosistemas forestales.

La 108 provincializa la partida de lucha contra los incendios forestales. Entendemos que es perfectamente provincializable; por otra parte, la experiencia, los anteriores años, pues vienen a decirnos cuánto es, aproximadamente, es lo que se viene gastando en la prevención y en... en los incendios forestales, en definitiva, sin perjuicio de que luego, lógicamente, la naturaleza, pues diga que va a haber más incendios en una u otra provincia y podría haber modificaciones presupuestarias. Pero, en principio, no es nada descartable y por eso lo pedimos que se provincialice esa partida, para que sepa cada provincia con qué fondos cuenta de la Junta de Castilla y León.

La 109 reduce la partida de actividades de servicios centrales para espacios naturales y asigna a la depuración de las cuencas fluviales de El Bierzo.

Y a partir de la 110 y hasta la 117 son todas ellas enmiendas iguales: provincializan partidas presupuestarias asignando determinadas cuantías a la provincia de León.

En resumen, éste es... éstos son los fines de las enmiendas, que, como se ha podido observar, tienen dos puntos fundamentales: la Estación Depuradora de Ponferrada, el CTR de la provincia de León y la depuración de las cuencas fluviales, y alguna relativa a los incendios forestales. Son, quizás, los cuatro problemas más graves, más importantes, y en los cuales hemos querido hacer hincapié a través de las enmiendas, dentro de esta Sección de Medio Ambiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Otero. Don Juan Castaño, ¿quiere consumir un turno en contra?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. A la vista de lo que nos ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, señor Otero, le comunicamos a la Presidencia que vamos a aceptar la Enmienda número 110 -que nos parece, en cualquier caso, la más razonable- y vamos a rechazar todas las demás.

La Enmienda número 97 nos modifica la parte que corresponde al aporte de la Consejería de Medio Ambiente en el Fondo de Cohesión; es decir, el 25% que corresponde a la Consejería.

Si modificamos... si aumentamos esta partida, lo único que conseguimos es que este dinero se pierda, que no se pueda ejecutar. ¿Por qué? Porque los... los Fondos de Cohesión necesitan unos programas que estén aceptados de antemano por Europa. El poner más dinero en esta partida significa que no lo vamos a poder gastar. Y, sobre todo, y además pensando, ya no por el origen, sino por el destino, que como son varias las enmiendas que tiene del Centro de Tratamiento de Residuos de León, le tengo que decir que, por desgracia, todavía -todavía- el pro-

yecto no está presentado, no está aprobado por el Fondo de Cohesión, no existe un proyecto y está en trámites de análisis la idoneidad del emplazamiento que ha buscado la Diputación de León.

En el mismo momento que tengamos ya la ubicuidad, el análisis hidrológico de impacto ambiental y demás, es el momento oportuno de poder dotarla con fondos económicos. De momento, si no hay ni siquiera el terreno, todavía no están hechos los estudios sobre ese terreno, sobre la preselección de ese terreno, no hay posibilidad de que lo dotemos; porque corremos el riesgo de que, por un lado, perdemos Fondos de Cohesión que no se van a gastar, y, por otro lado, que no se puedan gastar, porque no hay el proyecto.

La... de las Enmiendas de la 98 a la 101, reduce del Capítulo II, Capítulo de Gastos, en publicidad, promoción, reuniones y conferencias, absolutamente necesario, como luego veremos.

Y ya uno a éstas, en general, el Capítulo II de presupuestos, Sus Señorías saben que durante siete años ha venido arrastrando un déficit, que ha habido que suplementarlo. Hay modificaciones positivas siempre en este Capítulo de alrededor de 200.000.000. Es un déficit, a mayores, que se ha venido arrastrando y que, gracias a Dios, ya se ha corregido este año; y se ha podido corregir, en base a que los 170.000.000 de alquileres que se gastaban en la... en la provincia cero, en Valladolid... perdón, en la provincia cero, Servicios Generales, se ha modificado con la nueva Consejería y ya no hay que gastarlas. Entonces, ya no tenemos ese déficit.

Y el presupuesto de gastos saben Sus Señorías que ha bajado el uno coma y pico por ciento, el 1,14, quisiera recordar. Entonces, lo que no nos pueden pedir en estos momentos que el Capítulo de Gastos disminuya todavía más. Porque quiero hacer más también unas palabras de un Portavoz de Economía, Socialista, de mucho respeto en esta Cámara, como fue el señor Jiménez Ridruejo, que le llamaba la atención a un Consejero de Economía diciéndole: "ojo con el Capítulo de Gastos, no lo minoren ustedes, porque consiguen el estrangulamiento de toda la Consejería". Y tenía toda la razón. Porque si no hay dinero para proyectos modificables, proyectos... para todo lo que significa el uso, la infraestructura de la Consejería, mañana conseguimos el estrangulamiento total.

Sigue usted, en la Enmienda a la 102, sigue minorando el Capítulo de Gastos. Pero es que, es más, es que... Señoría, yo quisiera preguntarle si el Concepto 06.02.021.677, a nuestro modo de ver, no existe. Si es que usted lo quiere hacer un capítulo nuevo... es un capítulo nuevo, porque lo tiene usted... provincia cero, no tres.

En la 104, usted sabe que las partidas sin provincializar -como le he dicho antes- corresponden a modifica-

dos de proyectos. Es decir, siempre hay que tener un remanente ahí, porque mañana hay vinculaciones FEOGA, vinculaciones FEDER, que mañana, por suerte -no digo por...-, por suerte, mañana FEOGA, FEDER, nos aprueba un proyecto, automáticamente tenemos que tener un remanente para acudir a ese proyecto. Si no tenemos un remanente sin provincializar, mal podemos acudir a licitar ese proyecto, a vincularlo con la... o con Fondos de Cohesión, o con FEDER o con FEOGA.

La Enmienda 105 y 106, nos vuelve usted a hablar del CTR de León; pero, es más, usted lo lleva a depuración de cuencas fluviales de El Bierzo. Mire, el costo puede ser alrededor de 15.000 millones. Usted sabe que hay una gran parte, una gran parte metida en los Fondos Miner; en los Programas Miner es donde están. Si ha leído usted los proyectos que hay de Fondos Miner, ya una gran parte está atendida a través de ello.

La partida sin provincializar en la Enmienda 107, que usted nos pide, de defensa de ecosistemas forestales, se destina a actuaciones coordinadas desde la Dirección General del Medio Natural, para todas las provincias. Y es más, mire usted: esta enmienda no se la vamos a aceptar, porque muy posiblemente lleguemos a una transacción con una que ha presentado el Grupo Socialista.

La Enmienda 110, ya le he dicho usted que se la apruebo porque la considero razonable.

Y la Enmienda 111 a 117 provincializa en León partidas sin provincializar de transferencias de capital, de subvenciones. Muy difícil, es muy difícil saber por dónde van las subvenciones. Pero, en cualquier caso, señor Otero, usted lo que nos pide es provincializar en León, estrictamente en León. Pues muy posible, también, con otro Grupo Político hagamos alguna transacción, pero no para León. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Castaño. Señor Otero, para un turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Castaño, supongo que entiende usted por qué provincializo yo para León y no para el resto de las provincias. Ojalá provincializasen ustedes en todas las provincias.

Únicamente una... una cuestión -porque no vamos a entrar... no nos vamos a poner de acuerdo en las enmiendas no aceptadas-, una cuestión con relación al primer tema que abordó, que es el CTR, y a su referencia a que todavía no es ni siquiera un proyecto; por tanto, no hay que dotarlo de... de cantidad presupuestaria.

Tiene usted toda la razón. Su Partido Político en las Administraciones de la provincia de León no es capaz de solucionar el problema de la ubicación de los terrenos. El día uno de abril se nos acaba la autorización para verter

en Asturias, a la provincia de León; no sabemos si nos vamos a tener que comer la basura; pero sus compañeros de León siguen absolutamente empeñados en no encontrar esos... esos terrenos.

Ése es el motivo por el cual pedimos que la Junta vaya *preveyendo*, porque va a haber una extraordinaria urgencia en cualquier momento... insisto, el uno de abril se nos acaba la autorización para verter en Asturias; ya no vamos a tener donde verter los residuos sólidos urbanos. Y por eso nos parecería oportuno que la Junta fuera *preveyendo* eso, a pesar de que, como usted dice -y tiene toda la razón-, no hay todavía un proyecto; sí debería de haber alguna... alguna cantidad, porque no sabemos cómo se va a solucionar, pero de alguna manera habrá que solucionarlo. Las urgencias van a llegar de forma inmediata y creemos que la Junta va a tener que habilitar alguna partida presupuestaria para iniciar rápidamente la construcción del CTR, del Centro de Tratamiento de Residuos.

Por eso, a sabiendas de que todavía hemos sido... han sido, mejor dicho -ahí no nos podemos incluir, porque nos han dejado fuera del consorcio que busca solución al tema, a nuestro Partido-, han sido los leoneses, los políticos leoneses incapaces de buscar el terreno, la Junta debe de ir ya anticipándose y poniéndose por delante, para que luego no nos pillen las urgencias, que en todo caso nos van a pillar. Eso, en relación con el CTR.

Y en relación con el resto de las enmiendas, pues me ratifico en... en lo dicho, porque, insisto, no va a haber posibilidad -entiendo, por lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- de llegar a un acuerdo en ninguna de estas intervenciones.

Y agradecer... hombre, es un detalle que nos haya admitido una... una enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Señor Castaño, para cerrar el debate.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, desde luego, empieza usted diciendo que es lógico que yo reconozca que usted pida para León. Bueno, usted lo ve como lógico, pero yo no lo veo como lógico; permíteme que no lo vea como lógico.

Y no lo veo como lógico, porque le hemos dicho ya en repetidas ocasiones, señor Otero, que nosotros consideramos que León no es menos que nadie; la provincia de León no es menos que ninguna. Exactamente. No es más que ninguna tampoco, señor Otero. Pero es más, si usted, objetivamente, viera el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma en medio ambiente para León, usted tendría que decir que León en este momento es la que sale mejor dotada, porque también es verdad que nosotros lo que hacemos es gobernar con prioridades. Y entendemos que priorizar es dar satisfacción a las necesidades que hay; y León las tenía y se le está haciendo.

Pero, en cualquier caso, señor Otero, me va a permitir, con la misma consideración que usted lo ha dicho: ¿usted cree que es de recibo presentar una enmienda, rebajando el sueldo de los altos cargos en 170 ó 190.000.000 pesetas? el sueldo que les corresponde. Y yo le diría: hombre, usando esa misma demagogia -porque es demagógica esa enmienda-, decir "he quitado del sueldo del Consejero 190.000.000, para que se haga el CTR de León, que vale 2 ó 3.000". Yo le diría: la caridad bien entendida empieza por uno mismo. ¿Por qué no empieza usted a ponerlo de su sueldo o de sus dietas de aquí? Daría mucha más imagen a la sociedad de León. ¿A que daría mucha más? Que el señor Procurador en las Cortes deja para esta obra 170.000 y para la de Ponferrada otras... y para las demás. ¿Por qué no lo hace usted? Yo creo que es lo mínimo que debería de hacer. Piénselo. Es lo mismo que está diciendo el Consejero, lo va a pensar el dejarle una extra. Es demagógica cien por cien el CTR.

Mire, cuando dice usted los problemas, de que la culpa la tienen las instituciones de León, yo le digo una cosa: me gustará ver, de verdad, me gustaría ver el programa político de su Grupo de cara a la ubicación de los centros de tratamiento... Me gustará verlo. Porque todavía, hasta la fecha, en estas Cortes, después de siete años o cuatro años todavía no he visto un sólo sitio donde el Partido Leonés se haya sumado a ello. He visto la suma del Partido Socialista y de Izquierda Unida en algunos sitios; pero, sinceramente, todavía no he visto el apoyo de ustedes a la ubicación de ningún sitio.

En este momento, señor Otero, en este momento, buscada la ubicación por la institución correspondiente, que son los Ayuntamientos, lo único que han tenido son pegas. Y usted sabe que la Consejería de Medio Ambiente lo único que tiene es que, una vez que haya la idoneidad del terreno, la ubicación y la idoneidad, después de pasar los informes hidrológicos, de impacto ambiental y demás, ayudarle con financiación. Me gustará verlo. Y mire, todavía le quedan a ustedes meses, a ver si es verdad que lo conseguimos.

Se ha preseleccionado el terreno, está preseleccionado ya, apóyenlo, apóyenlo en León. No, no, no la apoyan. Claro, normal; es normal.

Y, por lo tanto... Usted me está pidiendo obras que ya están en el Miner, obras que son competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Es decir, no hay ni una sola de sus enmiendas, ni una sola, digna de respeto político. Ni una, señor Otero. Ni una sola de las enmiendas tiene... digamos que tiene la consideración del respeto político, porque, o bien por origen, o bien por el destino, unas porque se están haciendo, otras porque están incluidas en el Miner, otras porque están incluidas en el Ministerio de Medio Ambiente, y otras porque las está haciendo la propia Consejería, no hay ninguna.

Por lo tanto, señor Otero, me va a permitir que independiente de esa que le hemos aprobado, las demás, ninguna.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Castaño. Si ningún Grupo quiere fijar posiciones sobre las enmiendas del señor Otero, continuamos la sesión con el debate de las enmiendas del Grupo Socialista. Para su defensa, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha presentado a esta Sección ciento cincuenta enmiendas que tratan de mover 1.266 millones de pesetas, y que representa, aproximadamente... aproximadamente no, representa exactamente el 2,67%.

Si tenemos en cuenta que en la liquidación del año noventa y siete, sobre un presupuesto inicial de 32.627 millones se pasó a 34.970, lo que supone un incremento del 7,18%, nuestra propuesta de modificación entendemos que sigue siendo corta.

Si pensamos que en el presupuesto del noventa y ocho el nivel de ejecución presupuestaria tenemos ya un crédito inicial de 37.987, que ha pasado a 43.694 -es decir, con un incremento del 15,02%- , es obvio que nuestras enmiendas no van a tratar en ningún caso ni de bloquear ni de dificultar el Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Si además decimos que sólo en aquellos casos donde no nos ha sido posible tratamos de mover de un programa a otro programa distinto, hemos pretendido en todo momento reubicar programa a programa, precisamente con el mismo fin de no generar desajustes, y si eso lo añadimos que en todos y en cada uno de los capítulos hemos procurado, en los conceptos, no mirar más allá del 50% en ningún caso, salvo situaciones extremas; creemos desde el Grupo Socialista que nuestras propuestas de enmiendas son propuestas razonables, son propuestas creíbles y son propuestas que, en definitiva, intentamos... -en algunos casos creemos nosotros que puede parecer una paradoja-, estamos tratando de ayudarle al Grupo Popular a que cumpla sus objetivos.

Es decir, si tenemos unos presupuestos del Grupo Popular en el cual hablaba de intentar ser fundamentalmente austero, pues nosotros tratamos de recortar partidas donde el elemento esencial es la austeridad. Lo que pasa es que nos tememos nosotros que no nos van a aceptar la mayor parte de esas enmiendas no porque estén mal hechas, sino porque es curioso cómo en algunas de estas partidas... por poner un ejemplo, si nos fijamos en la liquidación del año noventa y siete, la partida... en el Programa 019, en el Capítulo II, la Partida 06.02.019.244 tenía un crédito inicial de 2,5 millones y pasó al final a 6,1 millones de pesetas, con un incremento del 144%.

Es decir, es decir, aquí jugamos, fundamentalmente, nos parece a nosotros, con la poca memoria que suele tener la gente, porque lo que hoy aquí decimos sólo se podrá verificar... lo que hoy aquí decimos sólo se podrá verificar en el año dos mil-dos mil uno, porque en realidad antes no tendremos -digamos- la liquidación de los presupuestos.

Le decía que la partida que se había incrementado de la liquidación del noventa y siete era la 06.02.019.244, Reuniones y Conferencias. Pongo como ejemplo, ¿eh? Podíamos poner, de ese mismo programa, en el Capítulo VI, la 06.02.019.640, que tenía 125.000.000 y pasó a 114; es decir, Capítulo VI, Inversiones, se redujeron las mismas.

Es decir, que... queremos poner de manifiesto con esta breve introducción el hecho de que las enmiendas que el Grupo Socialista presenta están, desde un punto de vista técnico, en consonancia con lo que dice el Partido Popular; pero nos tememos que no nos las van a admitir porque están, claro, en contra de lo que luego hacen. Y éste es un poco el dilema en el que nosotros nos hemos movido. Porque a fuerza de ir denunciando desde hace ya muchos años que la provincia cero era la provincia más grande de esta Comunidad, porque era donde radicaba el porcentaje mayor del presupuesto, pues ahora van... van paulatinamente provincializando más; con lo cual van quedando menos huecos de donde obtener recursos. Y como luego veremos cuando el partido... el Grupo Popular exponga sus enmiendas -como ya lo hemos visto esta mañana, en el curso de la mañana-, resulta que el Partido Popular cuando tiene que resolver problemas echa mano de lo a que nosotros nos prohíbe hacer. O sea, que es un poco para paradójico en lo que estamos aquí.

Pero, bueno, supongo que eso es un poco el elemento fundamental de este debate. Y yo voy a proceder ahora las enmiendas en sí mismas. Sirvan estas breves palabras de introducción general.

Vamos con las enmiendas. Nosotros hemos presentado al Programa 065, Servicios Generales, treinta enmiendas que mueven 192.000.000. Si las analizamos por su origen, tres son del Capítulo I, ocho del Capítulo II, una del Capítulo IV y dieciocho del Capítulo VI. Eso es por sus orígenes.

¿Y qué pretenden? Las del Capítulo I van destinadas a la Guardería Forestal, con una partida de 30.000.000; y dos van destinadas a la recuperación, a la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, que ya se ha encargado muy bien el Portavoz del Grupo Popular de echar cuentas y decir cuánto se incrementaría el sueldo de los trabajadores con la enmienda que el Grupo Socialista presenta. Yo entiendo que eso también entra dentro de lo que es la estrategia parlamentaria; pero no deja de ser curioso, no deja de ser curioso cómo se utilizan estas

estratagemas para tratar de poner en evidencia, ¿eh? Yo luego le pondré al señor Castaño algún ejemplo de los que él seguro que no quiere que le pongan.

El otro... La otra es la que intenta digamos que aumentar el empleo, la generación de empleo a través de las treinta y cinco horas.

Todas ellas son elementos indicativos de lo que el Grupo Socialista considera que se tendría que intentar. Y ofertamos al Partido Popular, al Grupo Popular estas enmiendas para que si coincide con nuestros objetivos, podamos... -como se debería de hacer para que este debate no fuera un diálogo de sordos- pudiéramos llegar a determinadas, a determinadas transacciones. Es decir, si coincidimos, ahí tienen nuestras enmiendas, vamos a intentar encontrar puntos que nos permitan mejorar. Porque yo le puedo asegurar... y si hay alguna en la que usted ve que no es así, no tenga ningún, digamos, problema en decirlo, porque este Grupo la retiraría si no fuese así.

Siguiendo con el Programa 065, las... del Capítulo II eliminamos partidas, salen de los procesos de informatización, del material de oficina, de los servicios postales y telefónicos, de la publicidad y promoción, y de las reuniones y conferencias. Pero todas ellas -repito- con las suficientes cuantías o minoraciones de tal forma que en ningún caso -al menos desde nuestro punto de vista- van a imposibilitar el que aquello siga funcionando. Y, repito, cuando veamos las del Grupo Popular, se verá cómo tenemos razón.

De todas formas, de todas formas, en el presupuesto del noventa y ocho en este capítulo, la Partida 06.01.065.242 contaba con 10.000.000 de presupuesto inicial y tiene un presupuesto inicial ahora mismo de 30.000.000, con lo que se ha incrementado un 190,55.

Es decir, que nosotros lo que tratamos de poner sobre la mesa es que esos pre-supuestos son perfectamente modificables y nosotros le indicamos hacia donde los inclinaríamos nosotros. Ellos, luego, lógicamente, son los que gobiernan y los que deben determinar; pero, realmente, lo que pretendemos es esto.

¿Y dónde van esos dineros del Capítulo 065? Pues miren, Sus Señorías, van a la promoción de auditorías ambientales y a la promoción de la educación ambiental. Esos son elementos que nos parecen muy importantes, porque precisamente hemos aprobado una modificación de esa ley en esta Legislatura, en este año, y en realidad no vemos nosotros que la aplicación de esa ley tenga nuevos elementos económicos en este presupuesto. Por lo tanto, tratamos de ayudar al Grupo Popular con estas enmiendas.

Hay una enmienda interesante -todas son interesantes para nosotros, todas son interesantes-, queremos poner

de manifiesto la 563, en la que se pretende, se pretende equiparar lo público con lo privado. Es decir, detraemos, detraemos del sector... del sector privado, que está muy crecido, y equiparamos al sector privado, pasamos 10.000.000 precisamente para este fin.

El resto de las enmiendas -van de la 564 a 581- son al Capítulo VI. Están dispuestas o están... provincializamos conceptos como educación ambiental o ayudar a cumplir la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Y con esto tendríamos visto el Programa 065. Espero que no tenga dudas de cuáles son nuestros objetivos.

Si pasamos al Programa 019, voy a decirle que éste es como la Cenicienta, la Cenicienta. Es curioso, esta Consejería tiene dos nombres: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El programa que desarrolla la ordenación del Territorio es el 019, y resulta que es el más corto. Nosotros hemos dicho y definimos que ésta es una Consejería de gestión, pero no de planificación.

El Programa 019 sería el que ordena el territorio, el que lo planifica, pues es la que menos tiene. Presentamos treinta enmiendas, movemos 101.000.000 de pesetas. Y además queremos hacerlo con un objetivo claro, con un objetivo claro, y es: hemos... en el último Pleno se aprobó la Ley de Ordenación del Territorio; Señoría, no entendemos cómo es posible que aprobemos una ley y no tenga ningún elemento del presupuesto del año siguiente para poderla desarrollar. Entonces, claro, o una de dos: o se hace por cumplir un objetivo, de lo que se ha dicho de que se va a aprobar una ley, pero después se va a poner grandes dificultades para que esa ley se cumpla.

El Programa 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, presentamos veintiocho enmiendas por un total de 385.000.000. Van desde la 612 a la 639. Y pretendemos ayudar a cumplir la Directiva Europea de que en el año dos mil no haya ninguna ciudad de más de quince mil habitantes sin que tenga depuradas sus aguas y en el dos mil cinco ninguna ciudad, ningún pueblo de más de dos mil habitantes que tengan sus aguas sin depurar. En este caso no movemos nada. Lo quiero decir para que entienda... entienda el señor Portavoz. Lo único que hacemos, lo único que hacemos es coger las partidas sin provincializar y provincializarlas, pero en el mismo capítulo, en el mismo concepto.

El Programa 021, Protección Ambiental, presentamos veintiuna enmiendas, 293.000.000 de pesetas, que van desde la 654 a la 674. Todas... también en este caso, todas las modificaciones corresponden al Capítulo VI. Y se provincializa para el sellado de vertederos o para obras concretas siempre del mismo capítulo.

Repito una idea que tenemos clara en este Grupo: no se cambia, se distribuye; no se modifica el objetivo inicial

del Grupo Popular, se le dan pistas hacia dónde entendemos nosotros que deberíamos de caminar.

El Programa "por último" 035-, Ordenación y Mejora del Medio Natural, hacemos un programa de provincialización de vías pecuarias. Hacemos también un programa... unas nueve enmiendas para provincializar la ayuda contra incendios. Y, por último, tenemos una enmienda, la última de todas, la 715, que también vamos con lo mismo; es decir, procuramos que vaya destinado al... a los Ayuntamientos; van a los Ayuntamientos, frente a lo que serían las entidades privadas sin ánimo de lucro. Es decir, tratamos de equipararlas.

Y, después, tenemos una serie de enmiendas en este capítulo que nos parecen muy importantes, con las cuales voy a terminar, señor Presidente.

La 702, defensa del lobo, en armonía con los ganaderos. Planteamos 10.000.000 de pesetas; nos parece muy importante; está habiendo estos días muchos conflictos en este asunto; abrimos un capítulo para poder encontrar una solución a este problema que, bueno... Ayer en Salamanca mismo, por ejemplo, en lugares donde habitualmente no se encuentra este animal, se denunciaba en los periódicos la posibilidad de que una serie de hechos lamentables en ganado hubieran sido producidos por estos animales. Parece obvio que no podemos enfrentar a los ganaderos con los ecologistas, ni debemos enfrentar el concepto de protección con el concepto de desamparo. Por lo tanto, abrimos aquí un capítulo que a nosotros nos gustaría que el Partido Popular fuera sensible, el Grupo Popular, y pudiéramos llegar a acuerdos en este asunto, más allá de esto que ya el Consejero habló de buscar una fórmula que permitiera pagar la prima de los seguros para aquellas situaciones como ésta.

La 703, que pretendemos, con 5.000.000 de pesetas, contribuir a la promoción del hábitat de la perdiz pardilla. La perdiz pardilla "recordarán ustedes; hemos tenido aquí algún tipo de debate" tiene dificultades en su hábitat; estuvo fuera de... siendo especie cinegética, se incluyó como especie cazable, hubo que sacarla; en fin, toda una serie de conflictos. Pretendemos que la Junta asuma esta realidad y ayude.

La 704 está con el tema de la liebre y la tularemia. También pretendemos 5.000.000 de pesetas para que este asunto se pueda... se pueda afrontar. Si no es suficiente con este dinero, buscar más, y busquemos entre todos aquellos mecanismos que permitan que tanto la caza de la liebre, que es algo importante para esta Comunidad, como "sin ninguna duda" el problema que los ciudadanos afectados por la tularemia les causa, también.

Y, por último... y, por último, en la lucha contra incendios, 25.000.000 para equipar a los Ayuntamientos.

Éstas son, en síntesis, Señorías, las enmiendas que el Grupo Socialista presenta, a las que nos sometemos ahora al Grupo Popular con la esperanza de que, al menos aquellas que puedan coincidir con sus objetivos, sean aprobadas o transaccionadas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor González. Para consumir un turno en contra, en representación del Partido Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y dos ideas generales, dos consideraciones generales a las mismas consideraciones generales que ha hecho el Portavoz Socialista.

Usted me dice que las enmiendas las presentan ustedes con el ánimo de que cumplamos nuestros objetivos y que cumplamos nuestro programa político que hemos presentado. Y, en ese sentido, sinceramente, se lo agradecemos, y le diríamos que a ver si es posible que fuera así en todo.

Y dice usted lo de aceptar enmiendas, que le hemos venido oyendo a todos y cada uno de los Portavoces hasta hoy, hasta hoy, en todas y cada una de las Comisiones. Y hoy, quizá, se han puesto la venda antes de tener la herida, en el sentido de que decían todos y cada uno de ellos: "tienen ustedes orden de la Consejera de Economía de no aceptar ninguna enmienda, porque ya hemos oído en los medios de comunicación que la Consejera de Economía ha dicho que no se acepte ninguna". Yo, sinceramente, les tengo que decir que no he recibido ninguna indicación de ella; ninguna, en absoluto. Y ya ha visto usted que ha habido dos Grupos... uno, que le pedimos la transacción de aquí al Pleno; y otro, que le hemos aceptado una. Y a ustedes verá cómo en el transcurso del debate le vamos a pedir una aproximación "y lo digo de antemano" de unas cerca de cuarenta enmiendas, de muy posible aceptación en el Pleno. Es decir, no nos pongamos la venda. Vamos a tratar los asuntos para que aquello que sea bueno para la sociedad sea bueno para el Partido Socialista y sea bueno para el Partido Popular. Y toda cuestión de acercamiento, al tener ese objetivo, será bueno para todos.

Y le voy a ir diciendo alguna de sus enmiendas en el sentido de que yo veo la bondad, porque la bondad de una enmienda tiene que tener bondad en el origen y en el destino. Si falla uno de los dos, no tiene bondad esa enmienda.

Y empieza usted incrementando 5.000.000 a recuperación del fondo... recuperación del poder adquisitivo. Que ya lo ha dicho usted de antemano; es decir, ya se ha puesto usted la venda. Ya le hemos oído al Portavoz de Medio Ambiente en Ponencia decir que esta enmienda no supone dinero. Vamos a ver, yo no he visto... he visto enmiendas demagógicas; muchas, como la que le he

dicho antes al Portavoz de... leonesista: el quitar el sueldo del Consejero. Ésta es una enmienda que es única y exclusivamente demagogia, por dos motivos fundamentales.

Primero: el aumento en los sueldos de los funcionarios no es competencia de las Comunidades Autónomas; es competencia de norma básica a través de la Ley de Presupuestos del Estado; y lo que marque la Ley de Presupuestos del Estado será para todos los funcionarios de España, absolutamente para todos. Si está marcado en los Presupuestos del Estado... Ustedes me dirán: "es que todavía no se ha aprobado"; se lo he oído a algún Portavoz que está aquí, en esta mesa, diciendo: "es que si mañana cambian"; también es verdad que en nuestra norma ponemos que si hay una modificación de la norma del Estado, también se modificara aquí, pero en el mismo tenor; jamás en mayor o jamás en menor. En el... lo mismo que aumenten los Presupuestos del Estado para los funcionarios será aquí. Por lo tanto, punto primero: demagógica cien por cien.

Punto dos. A mí me encantaría que ustedes consultaran a los funcionarios y dijeran: las sensibilidades del Partido Socialista con ustedes es aumentarle 96 pesetas al mes; ésa es la sensibilidad de ustedes. Porque, si ustedes cogen los 5.000.000, dividido por los dos mil trescientos veinticuatro funcionarios, en las catorce pagas, quitándole la parte de la cuota empresarial, salen a 96 pesetas al mes. Y no me vengan ustedes diciendo que esto es para abrir partida, porque, si tenemos que dotar todas y cada una de las partidas que ustedes abren para cumplir los objetivos el año que viene, no hay dinero en los Presupuestos Generales del Estado para poder cumplir lo que ustedes piden. No hay dinero. Ahora, ¡qué bonito es decir a los funcionarios "os hemos aumentado 96 pesetas"! Hombre, yo he hablado con muchos de ellos y, sinceramente, no le voy a decir lo que me han dicho; por decoro hacia la Cámara, no le voy a decir lo que me han dicho.

Pero, además, es que hay una cosa: es que a mí me encanta lo que piden; me encanta porque esto me trae a colación... fíjate, señor González, me trae a colación un debate que hubo en esta Cámara. Fíjese usted lo que sería, lo que sería "Castilla y León les subimos el 2,8; Andalucía, el 3,7; Madrid lo deja a los Presupuestos del Estado". ¿Sabe usted a qué me trae a colación esto? Al debate que tuvimos de cámaras agrarias hace unos años aquí a cuenta del agricultor a título principal, que nos pedían lo mismo ustedes. ¿Qué se pedía? El agricultor a título principal, ¿qué consideraciones debería tener? De 40%. ¿Y Extremadura? El 32%; el señor Ibarra, sus agricultores deberían tener el 32. El señor Bono, el 50%. Y supóngase que el señor Lucas hubiéramos aprobado el

60%. Y se juntaban los agricultores entre ellos, y decían: tú, agricultor a título principal, ¿qué eres? Digo: yo soy de Bono, de 42%. ¡Ah!, pues yo soy de Ibarra, del 35. No, yo soy de Lucas, del 50. Mire usted, tiene que ser absolutamente igual para todos, absolutamente igual. Porque, si no, lo que estaban ustedes generando es agravios comparativos.

Por lo tanto, gracias a Dios, es mucho más lista la sociedad al dar competencias al Estado en este tema y equiparar a todos, en general. Norma básica: obligado cumplimiento.

Y vamos a las enmiendas suyas. Y ya hemos visto la de los 5.000.000. Para mí, absolutamente demagógica.

Cumplimiento del acuerdo de la Guardería Forestal. Señor Presidente, no tendríamos inconveniente en hacer una transacción -de acuerdo todos los Grupos- de esta enmienda, siempre y cuando el Proponente modificase el origen y el destino y la cantidad. Señorías, el Grupo Socialista -vamos a decirlo todo-, la Enmienda número 47 que nos presenta... nos presenta "para el cumplimiento del acuerdo de la Guardería Forestal en materia salarial" nos presenta una enmienda de 30.000.000. Tiene una sensibilidad el Grupo Socialista enorme para que se cumpla el acuerdo, en 30.000.000. Pero, mire por dónde, Señorías, hay una enmienda conjunta del Grupo de Izquierda Unida, que tuvo... y ahí hay que decirlo todo, tuvo sensibilidad en el debate de presentación de los Presupuestos, y le pidió al Consejero de Medio Ambiente que tuviera muy en cuenta lo que decía el convenio y pudiese aumentarle más. De común acuerdo, el Grupo de Izquierda Unida y nosotros, el Grupo Popular, hemos aumentado en 90.000.000. Es decir, sensibilidad de Izquierda Unida y del Grupo Popular: 90.000.000. Sensibilidad del Partido Socialista: 30.000.000 de pesetas. Ésa es su sensibilidad demostrada en la enmienda.

Y, a partir de ahí, le decimos... para que ustedes no se queden en fuera de juego y lo puedan vender a la UGT, le decimos: de su enmienda de 30.000.000, si ustedes modificasen el origen y el destino... porque usted comprenderá que el destino no debe ser el 192, sino el 191, del 06.01.065 el 121, le diríamos: si no lo quitan ustedes de gratificaciones... Porque ésa es otra: ¿saben ustedes de dónde lo quitan? De productividad. Es decir, a los funcionarios les quitan la... a los guardas forestales les quitan la productividad, y les dicen: con lo que te hemos quitado de la productividad te aumentamos para cumplir el convenio. Señor González, señor González, le estamos ofreciendo la posibilidad de que ustedes queden bien, de que... no bien, porque bien... bien ya no van a quedar; medianamente bien. Y le decimos: si usted nos cambia el origen y pone en el origen -y apúntelo para poderse lo dar al señor Letrado-... Tiene usted la posibilidad de decir que no; usted no se preocupe; ustedes no se preocupen, que tienen la posibilidad de decir que no

todavía. Si nosotros le ofrecemos esa transacción, ¿que quieren ustedes?, de acuerdo. Si yo estoy hablando en general. Pero que tienen... Si ustedes el origen lo ponen en la 06.02.021.627.0, y el destino 06.01.065.121.0, transaccionaríamos... en vez de 30.000.000 de su enmienda, transaccionaríamos 20.000.000. Yo la dejo sobre la mesa pendiente de lo que usted diga.

La creación de empleo público por reducción de jornada laboral, treinta y cinco horas. Bien, muy bien. Cántico al sol. Pero bien, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que ustedes lo digan. Como decía el otro... Es que el otro día le oí a un Portavoz... le oí a un Portavoz en estas Comisiones que decía: "el Grupo Socialista hemos sido pioneros de la jornada de treinta y cinco horas". Bueno, para él no existe Francia ni existe nada. Es decir, el ser pioneros de esto, pues, mire, la verdad es que de momento no la vamos a considerar.

Dice usted que no minora el Capítulo de Gastos. Mire, durante cuatro años -éste es el cuarto- que estamos debatiendo en estas Cortes el Programa de Presupuestos, nosotros creíamos, creíamos y así, al ver la mayor parte de sus enmiendas, que habíamos intentado introducir un principio de racionalidad en el Capítulo II. El Capítulo II saben Sus Señorías que desde la época del anterior Consejero, el señor Sagredo, viene con un déficit presupuestario de alrededor de 200.000.000. Doscientos millones que ha habido que sacar de Capítulo VI y pasarlo a Capítulo II. Y nosotros mismos se lo hemos pedido al Consejero, que, de una santa vez, lo corrigiera. Se ha podido corregir este año, y se ha podido corregir porque hemos dejado de pagar 170.000.000 de alquileres que estaban costando todos los edificios que teníamos para las diferentes... para Dirección General, Secretaría General y demás. Hoy, como hay un único edificio, hay un ahorro de 170.000.000, que vienen a eliminar el déficit que teníamos. Pero ustedes siguen quitando de Capítulo II.

Y les vuelvo a recordar -y a ustedes más que al señor Otero-, y le recuerdo las frases que dijo el señor Ridruejo: los capítulos de gastos, tal y como están estos, bien presupuestados... Y, miren ustedes, les voy a decir algo más, algo más, para que lo tengan ustedes en cuenta. En el año noventa y siete, si van ustedes a las modificaciones en positivo y en negativo, si las suman, verán que hay 116.000.000. Si ustedes van... en el noventa y ocho, lo que va de modificaciones, van ciento y pico millones. Y en el año noventa y seis, doscientos y pico millones. Si aparte de tener que suplementar, porque no se llega a cumplir... el capítulo de gastos hay que suplementarlo, ustedes todavía dicen: "Vamos a quitarle dinero". ¿Ustedes qué quieren -dígnoslo sinceramente-, estrangular la Consejería? ¿Que la Consejería no pueda tener ni agua, ni luz, ni calefacción, etcétera, etcétera? ¿Que no podamos hacer proyectos? ¿Que no podamos hacer modificación de los proyectos? ¿Que no podamos tener remanen-

tes sin provincializar, porque si vienen fondos aprobados del FEOGA...? Dígnoslo exactamente qué es lo que quieren. Porque si vamos y hacemos una comparación con lo que ustedes hicieron cuando gobernaban, sinceramente, el Capítulo II lo movían muy alegremente; y a mí no me preocupa. A mí lo que me preocupa es que se hagan las obras, a mí... Lo que nos preocupa a nuestro Grupo es que haya dinero para atender a todo. Y si usted estrangula el Capítulo de Gastos, lo único que tiene que tener es una estrangulación total. Ahora, ustedes felices. Si mañana no hay calefacción, ni teléfonos, etcétera, etcétera, que los funcionarios se manifiesten, y ustedes a la cabeza. "Es una vergüenza las condiciones en las que trabajan." Bueno, pues nosotros por ahí... en el Capítulo II. Y ¡ajo!, señor González, porque usted ha querido indicar... como luego veremos. Sí tenemos seis enmiendas, pero verá usted que ninguna de Capítulo II.

La 570, sigue usted minorando lo del material de oficina, que, sumada con la siguiente, aumenta otros 20.000.000 para promoción de la educación ambiental y auditorías ambientales. Mire, nosotros creemos que la educación y la... la promoción de la educación ambiental, impacto ambiental, formación de parados de larga duración, las auditorías ambientales, educación ambiental, están perfectamente de acuerdo, están perfectamente presupuestadas.

Luego dice... tienen la 576, que nos dice: "Proyecto de investigación en Las Médulas". Mire, la reconsideraríamos si de aquí al Pleno ustedes nos dijeran exactamente en qué. Porque así, abiertamente, un proyecto de investigación en Las Médulas, ¿en qué? Si ustedes, de aquí al Pleno, nos dicen exactamente qué proyecto quieren, cambiándole, por supuesto -como le he dicho antes-, el origen -que no fuera Capítulo II, fuera Capítulo VI-, cambiando el origen y siendo un proyecto de investigación interesante en Las Médulas, le diríamos... le diríamos exactamente si la podríamos aprobar.

La ruta Augustóbriga Numancia-Uxama. Bueno, ustedes tienen 11.000.000 ahí. Es una enmienda que nos ha solicitado a nosotros uno de los Portavoces en Medio Ambiente del Grupo Popular, el... Santiago Bartolomé; la tenemos presupuestada. Yo creo que ahí... La tenemos presupuestada en el dinero suficiente para delimitar la ruta. Y vaya usted con la cuenta que, si es necesario más aporte de dinero para ello, también lo haríamos. Pero bien es verdad que 6.000.000 para delimitación de esa ruta nos parece excesivo. Pero, en cualquier caso, podríamos llegar a una transacción.

Recuperación medioambiental del Moncayo de Soria. Pues que le decimos exactamente nos gustaría saber en qué consiste la recuperación medioambiental. Es decir, ¿tienen ustedes ya proyecto? ¿Tienen ustedes las ideas de en qué consiste la recuperación del Moncayo soriano?

Mejora del abastecimiento de agua comarcas Merindades (Burgos). Bueno, ésta está programada. Si usted ha visto el Plan Director, está programada para el año dos mil, y en el año noventa y nueve está programada la confección del proyecto.

Mancomunidad Hoyo de Pinares. Ésta ya ha venido más veces. La verdad es que esta... lo de Hoyo de Pinares la hemos visto. Hoyo de Pinares corresponde a un Ayuntamiento de...

LA SEÑORA: PP.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: PP. Bueno, pues...

LA SEÑORA: No, no. Que no, que no, que no.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No. Es raro. Es que era un inciso para decirle a usted: qué cosa más rara, qué cosa más rara, señor González, que la mayor parte de las obras que ustedes piden, sin tener en cuenta la objetividad que esta Cámara debería tener, el 90% vienen con obras del PSOE, sin darse cuenta que en los presupuestos vienen en una proporción quizá ligeramente superior a pueblos que están gobernados por el Partido Socialista, en proporción ligeramente superior a los que había... a los que son del Partido Popular. Sin embargo, es cosa curiosa que en la mayor parte de sus enmiendas vienen únicamente del PSOE.

Ampliación de red del abastecimiento de Serrezuela. Mire, lo de Serrezuela en este momento no es prioridad. Será considerada cuando le corresponda. En este momento no está en las prioridades que... que tenemos nosotros Perdón.

La EDAR de Langa. No está incluida en el Plan Regional de Saneamiento, ni ahora ni para dentro de unos años. Quizá se reconsidere. Pero, claro, usted sabe que tenemos tres mil y pico municipios, y no todos tendrán la consideración de entrar al año que viene, en los presupuestos de este año para el año que viene.

Obra de limpieza de cauce de río a su paso por zonas urbanas de Ávila. Eso es competencia municipal. La educación ambiental que usted nos pide de provincializar... y tiene usted la Enmienda 585 a la 5... Todas las enmiendas que usted nos tiene del Capítulo 649, y las provincializa, las vamos a reconsiderar para Pleno.

La 594 la reconsideraremos para el Pleno también, si usted en esta partida nos pide proyectos de investigación... la 594. Me dice: "Proyectos de Investigación. Necesidad de conocimiento de la realidad". También nos gustaría saber, para poderla aprobar, exactamente, cuáles son esos conocimientos de la realidad. ¿Qué quieren conocer ustedes? ¿De qué realidad? Si ustedes nos lo dicen de aquí al Pleno, la podemos... la podemos considerar.

Y estudios de impacto ambiental, dotada con 5.000.000. La Ley de Impacto Ambiental... Ninguna ley tiene por qué tener aparejado un presupuesto económico, ninguna; absolutamente ninguna. Las consecuencias de esa ley en los temas que determine estarán, pero la ley como tal ley jamás debe llevar un aparejamiento de una cantidad económica. Si la lleva, bien; pero no tiene necesidad de llevar. Eso, estoy hablando en el Programa de Secretaría General, el 065.

Programa 019, depuradora de aguas residuales de Íscar. Mire usted, no está programada. Tendrá que estar en marcha del año dos mil al dos mil cuatro, como marca la Unión Europea. Ahora, de momento, no entra dentro de las prioridades. Posiblemente al año que viene se reconsiderará para el año dos mil o el dos mil uno.

El planeamiento municipal que nos pide usted, planeamiento municipal así porque sí; dotar el planeamiento municipal. Mire, usted sabe que el planeamiento municipal... salen a concurso todos los planteamientos. Y eso va a Capítulo VII por subvenciones; salen a concurso y se dan a una empresa. En este momento creemos que la partida que hay dotada de planeamiento municipal es más que suficiente para atender las peticiones que tenemos. Y así va la 598.

La 599, planificación territorial de Ávila. Estamos también a considerar todas las Enmiendas que van de la 599 a la 607, planificación territorial de cada una de las provincias; donde el Partido Socialista nos pide que a cada una de las provincias le demos 4.000.000 para planificación territorial.

También estamos dispuestos a reconsiderar y provincializar la partida de ordenación territorial, donde a cada una de las provincias de Castilla y León la dotan ustedes con 2.000.000. Y estaríamos dispuestos a considerar desde la 608 hasta la 616.

Y, Señoría, yo creo que en el listado y en las enmiendas que nos enviaron los Servicios Generales de las Cortes falta la Enmienda 617, que pienso que debe de estar ya repuesta, porque es un grupo de enmiendas que provincializa nueve provincias, y falta Ávila. Supongo que la 617 corresponde a Ávila. como estoy viendo...

(Se producen diversas intervenciones sin micrófono.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Consideramos diciéndole al Partido Socialista que también reconsideraremos de la Enmienda 617 a la 625 inclusive, todas correspondientes al Programa 019.

En el Programa 020. Bueno, pues tiene una serie de obras que, sinceramente, no podemos aceptar porque unas están programadas para el año dos mil y otras para el dos mil uno. Y otras, sinceramente, que se han

realizado ya; como puede ser, por ejemplo, el abastecimiento de agua a Valtiendas, se acaba de realizar recientemente la ampliación; no sabemos cómo ustedes la ponen. La EDAR de Cantimpalos está terminada y está en servicio; tampoco entendemos por qué la ponen ustedes. La EDAR de Carbonero el Mayor está programa para el año dos mil, con proyecto para el año que viene. Y hay otras, sinceramente, pues que, a pesar de que ustedes nos las soliciten, no están dentro de las prioridades que en este momento tiene la Consejería de Medio Ambiente. Y otras que también nos piden, por ejemplo en León, como es la limpieza del Arroyo de Horcajo en Sotillo, Yera y demás, que son Miner. Y la mayor parte que le decimos no están en este momento en las prioridades de la Junta. Como vienen ustedes con la presa de Pascualcobo, que tan pronto aparece como desaparece; claro, aparecerá o dejará de aparecer en tanto en cuanto lo primero que necesitamos es la autorización de los vecinos de Pascualcobo. Y los vecinos de Pascualcobo no quieren que se haga la presa, y se ha buscado una solución alternativa con hacer una presa en Zapardiel de la Calzada.

La presa de Benavente está programada en la segunda etapa del Plan, del dos mil al dos mil cuatro; luego, como usted bien sabe, lo de Cuatro Caminos está en este momento... tiene dos... una primero... una negociación con los propietarios del terreno, el dueño de Cuatro Calzadas y, si no se llega a un acuerdo con él, porque él no esté de acuerdo en el dinero que se le da para una expropiación amistosa, se entrará en trámites de expropiación legal.

Todas las demás están programadas: la depuradora de Villablino entra en el Miner, la del río... el río Zapardiel no es prioridad en este momento, la desinfección de mosquitos no es competencia de Medio Ambiente ni la cuenca del río Sequillo, y no vayamos otra vez a lo de los teléfonos, porque ya da risa, Cigales y demás

Y nos piden ustedes que, por ejemplo, la depuración de las aguas residuales en la vertiente sur de Sierra de Gredos... Mire usted, eso... la vertiente sur, la vertiente norte y están hechas todas. Lo que pasa yo creo que el Procurador que a usted le ha dado estas noticias, usted no se... están hechas bien, están... "perdón" están en ejecución, por seiscientos y pico millones toda la vertiente Norte y Sur; la está haciendo Dragados y montará cuarenta y tres depuradoras. Lo que no se entiende es como ustedes quieran dotar a esto que está bien dotado.

La limpieza de las márgenes del río Valdeginete no es competencia, no es un tramo urbano, no es competencia nuestra, sino competencia de la Confederación.

Y el último Programa, el 021, solicitaban ustedes lo de tratamiento de purines en Segovia... en Segovia, tratamiento de purines en Segovia; hay tres programas de acción en cinco zonas vulnerables; en la segunda

apuesta son tres pueblos que van Fuentepelayo, Navalmanzano, y creo que es Zarzuela del Pinar; la número tres, es Cantimpalos, Escarabajosa... son tres pueblos; y en el cuarto son Cabezuela, Cantalejo, Turégano y Veganzones; las otras dos, las de Agricultura. Es decir, que yo creo que con esto, la provincia de Segovia en tratamiento de purines, de las cinco zonas vulnerables, tres actuación de Medio Ambiente y dos de la otra, quedará muy bien.

Lo de convenio con el Ayuntamiento de Béjar para la gestión de residuos sólidos, hay una solución provincial que usted la sabe, y cuando esté la solución provincial se harán los vertederos incontrolados; en Ávila, exactamente igual. En Burgos, exactamente igual, cuando esté la solución provincial, entonces será el momento, mientras no haya solución provincial estoy convencido que usted no querrá que se sellen los incontrolados. En los vertederos sin controlar en León ya le hemos contestado al señor Otero.

Tiene usted una enmienda de vertederos incontrolados en Palencia; usted sabe que se ha hecho en Cevico de la Torre para dos mancomunidades. En el mismo momento que esté en funcionamiento se redactarán los proyectos de sellado de los vertederos incontrolados que existen en esas mancomunidades, pero, hasta ese momento lo mejor es que lo dejemos ahí en *stand by* a ver exactamente cómo va lo de Cevico.

En Segovia se está redactando en este momento ya con presupuestos, dinero puesto, el inventario de vertederos incontrolados, se está construyendo el CTR... en Soria, donde piden ustedes el vertedero, no sé exactamente cómo han hecho ustedes esta enmienda, porque ahí sí que ya hay solución provincial. Hay un convenio firmado con Diputación y el Ayuntamiento de Soria para el sellado de vertederos, de todos los vertederos de Soria, que la duración va del año noventa y ocho al dos mil y lleva una financiación de 235.000.000; con lo cual a Soria es muy posible que dentro de la Región la podamos considerar la "tacita de plata" de Castilla y León. O sea, que nos extraña enormemente esta enmienda.

Y luego tiene "erradicación vertederos incontrolados en Cigales". No hay conocimiento de ello, no hay petición del Ayuntamiento, los de Cigales vienen a Valladolid a depositar la basura. No entendemos exactamente esta enmienda, quizá usted nos la quiera explicar bien.

En lo de Segovia de restauración... "recuperación medioambiental en el antiguo vertedero en la fachada noroeste" nos pasa exactamente igual. Dotación de cien contenedores para el pueblo de Vega de Valcarce; yo creo que esto corresponde a Presidencia. Lo que usted nos pide de la Mancomunidad bajo Tiétar para Alpechines; bueno, nosotros entendemos que esto, al ser una iniciativa privada, debe ser la iniciativa privada, bien de una

empresa privada, bien de cooperativas, deben ser ellos la que la monten, no deben ser dineros públicos.

La construcción de un vertedero de residuos sólidos inertes en el... en Cerrato; bueno, se lo he dicho antes y en este momento ya está funcionando lo de... lo de Cevico. Hay iniciativas particulares con un Alcalde socialista de Dueñas y la empresa privada, hay también otras gestiones de diferentes Ayuntamientos que quieren aportar suelo para ello, y en el mismo momento que aceptara cualquiera de ellos no tendríamos inconveniente en considerar esta enmienda y aceptarle en el mismo origen y en el mismo destino una enmienda en vez de 50 de 10.000.000 de pesetas, para que en el mismo momento que haya acuerdo por parte del Ayuntamiento de Dueñas, por parte de aquel Ayuntamiento que fuera, a través de iniciativa privada, considerarle 10.000.000 de pesetas para hacer el proyecto.

Lo de escombreras... eliminación de escombreras de explosivos en el barrio de Explosivos (Guardo), corresponde al Miner.

Y bueno, Señoría, yo creo que le he contestado a todas las enmiendas que van del 019. Y en el 035, le diría que consideraríamos también de la 675 a la 683, diciéndole también... perdón, no es la 675, ni mucho menos; ésta no la podíamos considerar, sino todo lo contrario, porque donde usted ha puesto 30.000.000 para aumento del compromiso, del convenio firmado en el noventa y seis con los agentes forestales, usted... perdón, el Grupo Socialista, del dinero que reciben los agentes forestales como guardias de incendios, le quitan un montón de millones para llevarlos a vías pecuarias. Le digo, 035.161, de ahí es de donde se pagan las guardias de agentes forestales.

Le voy a decir las que iba... las que vamos a considerar. No podemos reconsiderar la de recuperación del Castillo de la Mota, porque no está en un espacio natural, y ustedes lo piden como actuaciones en espacios naturales. La de Zamora y Salamanca; mire, Zamora está dotada con 433.000.000 en espacios naturales, muy bien dotada; Salamanca también está dotada con otros cuatrocientos y pico millones, también muy bien dotada. Olleiros y Sotillos de Sabero, la instalación de escombreras está en Programa Miner ya. La limpieza de montes en Chozas de Abajo también está en Programa Miner. Los Crémenes; en los Crémenes, ¡joiga!, de verdad, a nosotros nos maravilla esto de los Crémenes. En los Crémenes hay una actuación ya de 148.000.000 por un lado y 108 por otro. Es decir, se está haciendo de todo; se está haciendo proyecto de restauraciones naturales, tratamientos selvícolas, recuperación de pistas, se están haciendo en los Crémenes, yo creo que es de las zonas donde mejor tratamiento están teniendo, sin embargo, a pesar de eso ustedes, todavía quieren que se haga otra cosa.

En la Enmienda 696, le pido que la considere, y, si ustedes cambiasen en vez del concepto... es decir, el origen nos parece bien el 677, del Programa 035, si ustedes el destino cambiasen en vez del 667 al 677 para el Plan Especial del Pinar de Antequera, no tendríamos inconveniente en el Pleno de aceptar la Enmienda. Exactamente igual que vamos a reconsiderar la Enmienda 697, que tiene una dotación de 3.000.000 para repoblación forestal en terrenos de Torrelobatón.

La repoblación que ustedes nos piden en el paraje Fuente del Prado de Mansilla de las Mulas ¿es público o privado? Si eso es... si el terreno es público lo consideraríamos; si el terreno es privado, en el momento que lo pidan a través del Capítulo VII, que son subvenciones directas, lo consideraríamos también.

Cuando nos pide usted formación zonas de sierras de Francia y Béjar, ahora, ¿en qué consiste la formación? ¿A qué va esta formación?

Plan de Ordenación del Monte Viejo de Palencia, la reconsideraríamos para el Pleno.

Y las que tiene usted aquí, estas enmiendas que tiene usted aquí seguidas, que nos dice... la 702, 10.000.000 de pesetas "para promover iniciativas en defensa del lobo en armonía con la defensa de los ganaderos". Díganos usted exactamente cuál es la iniciativa en defensa del lobo en armonía con la defensa de los ganaderos, qué tipo de iniciativas serían ésas, y posiblemente también la consideraríamos.

Lo que también le decimos es una cosa, lo que no vamos a considerar en este momento es la perdiz pardilla y la promoción del hábitat de la liebre, y la lucha contra la tularemia, pues, realmente, usted sabe que hay un capítulo para ordenación y defensa de la fauna, donde están incluidas no sólo estas variedades, sino también todas las protegidas: el lince, la cigüeña negra y demás. Usted abre tres conceptos específicos; nosotros creemos que ya están en ese capítulo todas las demás.

Y lo que usted nos pide, de provincializar incendios forestales; bueno, también la consideraríamos. Consideraríamos este bloque de nueve enmiendas... La mejora de la pista que une Peranzanes con el valle de Ancares... bueno, no es en este momento prioritaria. Y, la última, la 715, destinada al fomento de la producción forestal y mejora del hábitat en las Corporaciones Locales, detrayéndola de familias e instituciones sin fines de lucro; bueno, nosotros creemos que esos dos capítulos están evidentemente bien dotados y que no necesitan en este momento dotarlos con más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Castaño, para un turno de réplica, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Con toda la rapidez que pudiera. Vamos a ver, mire, yo espero que mis palabras contribuyan a resolver el problema de los agentes forestales, pero lo voy a decir con toda... con toda sencillez: ustedes, tanto usted como el Grupo de Izquierda Unida, al Grupo Socialista le ofertan esta... esta transacción porque ustedes se confundieron. Sí, sí. Y eso se lo dijo usted, eso se lo dijo usted, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida en el debate que tuvimos al principio.

Entonces, el Grupo Socialista va a aceptar... va a aceptar la transacción; y va a aceptar la transacción en los términos que usted dice, pero le ruego que quite usted de su discurso el que nos van a dejar para que nosotros se lo digamos a la UGT, o que ustedes tienen más sensibilidad porque ponen noventa y nosotros menos porque ponemos treinta, porque esto es jugar al gato y al ratón, señor Castaño. A mí me parece que esto es más serio, de verdad se lo digo. Nosotros pusimos 30.000.000 de pesetas y en el debate con el señor Consejero, cuando se hizo el debate de la presentación de Presupuesto, nosotros hablamos de que los que aquí no tienen sensibilidad son ustedes, ustedes. Y no tienen sensibilidad porque el acuerdo se firmó en el noventa y seis y se va a resolver en el noventa y nueve, y se va a resolver en el noventa y nueve; y se va a resolver en el noventa y nueve, después de tres años de no hacerlo. Hasta el dos mil, hasta el dos mil.

Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces de aclarar esto. El Grupo Socialista pone 30.000.000 de pesetas, porque él no tiene en este momento el conocimiento... no tenía en aquel momento el conocimiento de la cuantía exactamente; ustedes, por lo que se ve, tampoco, porque ustedes metieron 89, y ahora necesitan 20 más. Pero... no, señor... señor Castaño, vamos a ver, ¿por qué ustedes aceptan... por qué ustedes no me aceptan, sino ofrecen al Grupo Socialista esa transaccional? ¿Por qué? Porque necesitarán 20.000.000 más. Si con la enmienda que hace el Grupo de Izquierda Unida y ustedes tuvieran suficiente para cubrir el objetivo, no pedirían el que el Grupo Socialista se quedase... se incorporara. O sea, no interprete... es que esto me parece a mí como si fuéramos los buenos y los malos; y no es así.

Yo le agradezco a usted, le agradezco a usted el que acepte las enmiendas que ha dicho que va a aceptar. Yo podía ser... -en el Pleno, en Pleno-, yo podía ser aquí también grosero, si quiera, con ese planteamiento; pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Y yo se lo agradezco, se lo agradezco, porque me parece que un debate presupuestario tiene que tender a esto. Pero no nos haga usted dos juegos que ha intentado hacer.

Primero, el Grupo Popular no tiene más sensibilidad que el Grupo Socialista, ni menos; el Grupo Popular lo que tiene que hacer es gobernar; y si hace enmiendas es porque los planteamientos los ha hecho incorrectamente.

Y si a nosotros nos ofrecen una transacción que consideramos que colabora y contribuye a resolver un problema, nuestra colaboración ahí, ahí está; pero no porque yo se la apunte a UGT y no UGT... mire, aquí tengo, que me ha llamado esta mañana -aquí tengo...-, me ha llamado esta mañana para ver qué pasa con esta enmienda. Y yo le he dicho: "yo no te puedo contestar hasta que no vayamos al Pleno; cuando vayamos al Pleno te diré si hay una transacción, si no hay una transacción". Punto. Usted hace... usted pide una transacción, solicita una transacción para resolver un problema, nosotros tenemos una enmienda, quitamos el origen. Pero, fíjese, nos pide que modifiquemos el origen, el destino y la cuantía; es decir, que hagamos una nueva. Vale. ¿Resuelve eso el problema? La aceptamos.

O sea, que, por lo tanto, puede pasarle a la Mesa de la Comisión la partida que necesita, el origen y el destino, porque el Grupo Socialista la acepta.

Segundo asunto. Nosotros presentamos enmiendas que dice usted que van, generalmente, con nombres y apellidos del... gobernados... de Ayuntamientos gobernados por el Grupo Socialista. ¿Se ha planteado usted alguna vez por qué? ¿Somos nosotros insensibles? ¿O no será que a lo mejor los insensibles son ustedes, que por la vía normal no llega y tenemos que intervenir nosotros por esta vía para poder llegar a esta conclusión? No lo afirmo, lo planteo, lo planteo, lo pongo sobre la mesa, lo pongo sobre la mesa. Porque es que ésa es la realidad también, ésa es la realidad también.

Yo en Medio Ambiente llevo relativamente poco tiempo y no puedo dar todavía mucha fe de estas cosas; pero en Cultura, que llevo mucho más tiempo, puedo dar fe. Y se lo explicaba al Portavoz del Grupo Popular cómo, por ejemplo, en una comarca que él conoce igual que yo -que es la comarca de la sierra-, si fuéramos a hacer ahora mismo, en Fomento, restauraciones de iglesias, podíamos ver una por una dónde se han restaurado iglesias y dónde no, y qué colores políticos tienen los Ayuntamientos que se han restaurado y qué colores tienen los que no. Porque yo traiga a Cultura una restauración de una iglesia en Fomento o en Cultura, es que no se puede ver de otra manera. Y por lo tanto, yo lo que le pido es que intentemos -y por eso se lo agradezco-, intentemos llegar a acuerdos. Pero no me trate usted de llevar a su terreno, porque no es verdad.

Yo he hecho las enmiendas -y se lo demuestro a usted, y se lo demuestro a usted, y están ahí porque está escrito, y lo que está escrito se ve- que no son enmiendas para bloquear el funcionamiento de la Consejería de Medio Ambiente, sino que son enmiendas que tratan en unos casos de provincializar conceptos, en otros casos tratan... tratan de resolver problemas; pero resolviendo de donde podemos quitar, de donde podemos quitar, señor Portavoz. ¿Y cómo no voy a quitar del Capítulo II? ¿Cómo me...? ¿Cómo se alegraría el señor Zenón Jiménez Ri-

druejo si estuviera aquí! Porque qué cosas le decían ustedes cuando él decía estas cosas, qué cosas les decían ustedes. Hoy, cuatro años después, ya no está aquí, se puede decir lo que se dice.

Yo, de verdad, podíamos ir una por una, ¿eh? Tengo aquí algunas, en la Serrezuela, que dice usted que no es prioritaria, le digo que, según mis informaciones, ya se está haciendo acopio de materiales.

En el tema de planeamiento, me decía usted. El tema de planeamiento, si uno de los objetivos, el libro verde marca fundamental la realización del planeamiento municipal para tener un dato objetivo de cómo es la realidad para luego intervenir sobre ella, parece razonable que nosotros incorporemos, si se ha hecho una Ley -está en debate ahora mismo la Ley del Suelo y se ha hecho la Ley de Ordenación del Territorio-, pues nosotros planteamos enmiendas destinadas a eso.

Hay una enmienda que me llama la atención de Salamanca, porque éstas las conozco mejor, porque estoy más implicado en ella y le puedo explicar: el tema de Cuatro Caminos. El tema de Cuatro Caminos, yo no sé si usted lo recuerda, hace quince días, la señora Delegada le ha ofrecido más dinero de lo que está aquí en esta enmienda; lo ha ofrecido públicamente a los Alcaldes y a los representantes de los Ayuntamientos. Es decir, no entiendo cómo usted no... no admite esta enmienda. Es que, de verdad, se lo aseguro... le aseguro que no entiendo cómo no admite la seiscientos... creo que es... la 639; la 639, que nosotros necesitamos 25.000.000 de pesetas. De verdad se lo aseguro, esta enmienda, hace cuestión de quince días, en una reunión que tuvieron, a posteriori de presentar las enmiendas, los representantes municipales de esos ayuntamientos con la señora Delegada, le ofreció para el año noventa y nueve más dinero del que tenemos aquí nosotros. Y entonces, yo lo único que pido a usted es que apunte esa enmienda, la reconsidere, porque posiblemente estaría bien el que se pudiera incorporar a ese conjunto de enmiendas que ustedes nos han prometido revisar de cara a la... a la... al Pleno.

Y mire, yo voy a terminar, porque creo que está todo hablado; le he agradecido a usted el esfuerzo que ha hecho. Yo... es que me llama la atención cuando habla usted de la venda, me llama la atención, porque es que... claro, cada uno utiliza la técnica que estima conveniente para el debate; y a mí me parece que usted... usted se pone la venda... usted sí que se la pone, porque yo no he hablado de esto. Claro, que usted venía pensando que yo iba a hablar de esto; yo no he hablado de que usted estaba a órdenes de la señora Consejera, yo no he hablado. Porque yo podría hablar -yo, aquí, en esta Comisión hoy-, yo podría hablar de eso en este turno, si usted me hubiera dicho que no aceptaba ninguna. Porque yo, que me siento ahí habitualmente, hoy ha sido el primer día, hoy ha sido el primer día que hemos empezado a ver que hay una voluntad diferente. Pero hasta hoy -yo le puedo

asegurar que tengo aquí todas y cada una-, se ha aprobado una enmienda transaccionada y las del PP; hasta hoy.

Entonces, estamos hablando con realidad. Hoy se hablará de otra manera, pero se habla ahora.

Y dice usted de demagogia. La demagogia, la suya, la de su Grupo político, con los altos cargos. ¿Leyó las noticias de ayer y antes de ayer, a nivel de Madrid, el compromiso del Grupo Popular con los señores Directores Generales, Secretarios de Estado, el incremento que ha tenido esta partida desde que el PP llegó al Gobierno con los compromisos y las promesas?

Yo creo que eso... eso sobra. Nosotros... nosotros planteamos, planteamos enmiendas; marcamos... marcamos... marcamos las prioridades, a nuestro juicio; abrimos capítulos; le ofertamos a ustedes el entendimiento. Y yo hoy no puedo... no puedo ser más crítico con usted, porque su posición es muy razonable para nuestras enmiendas, y yo se lo tengo que reconocer. Pero tendría -y tengo aquí delante- infinidad de argumentos para poder, digamos, justificar la posición que tenemos nosotros y criticar la que sistemáticamente tienen ustedes.

Hoy usted ha cambiado, digamos, el rumbo del debate. Yo lo reconozco, yo me siento satisfecho, porque las enmiendas que este Grupo presenta son enmiendas, en general, aceptables; si va usted a aceptar cuarenta, va a aceptar casi el 30% de mis enmiendas, del Grupo Socialista; y, por lo tanto, yo me siento satisfecho.

Pero, por favor, no lo emborrono usted, no emborrono usted esa posición que ha mantenido, con esas... esas, digamos, consideraciones de demagogia, de ayuda, porque en ningún caso -se lo puedo asegurar, señor Portavoz- era nuestra intención.

Yo no disponía... yo podía haber hecho como otros Portavoces, que cogen partidas muy grandes y las llevan a un capítulo solo. He preferido abrir los capítulos que entendemos que son necesarios, con partidas pequeñas, a la espera de ver cuál es su posición. Y podía haberle dicho -y le hacía otra oferta-: si usted considera que hay alguna enmienda que habría que aportar más dinero, yo estaría dispuesto a retirar un bloque de ellas, y el dinero de esas enmiendas llevarlo a ese capítulo.

Estamos hablando de buscar fórmulas para hacer acuerdos y entendimientos. Y no me parecería bien que usted lo estropeará con críticas que no vienen a cuento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor González. Para un turno de réplica para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Empezaba usted diciendo que nosotros

le íbamos a aceptar la enmienda transaccional porque nos hemos equivocado. Mire, en ningún concepto nos hemos equivocado en el compromiso que hay firmado, en agosto del noventa y seis, con los agentes forestales; en ningún momento.

Y mire usted, señor González, se ha cumplido, al día de hoy, escrupulosamente, en todos y cada uno de los conceptos: tanto en cuestión de vestimenta como de mejora de las oficinas comarcales, como en el complemento, como en absolutamente en todo. Y, señor González, léaselo usted bien. El compromiso que hay firmado con los agentes forestales dice que "a partir del dos mil se buscará la igualación del grupo... del paso del Grupo D a C", a partir del año dos mil. Y le dice que "a partir año de la siguiente Legislatura, que va de junio del noventa y nueve a junio del dos mil, tendrá que tenerse cumplido". Y que a partir del dos mil se cumplirá económicamente la igualación con los celadores. Léaselo usted bien, señor González.

Bien es verdad que le dice que si por razones de oportunidad política o presupuestaria se pudiera hacer antes, en parte, se haría. ¿Qué es lo que hemos hecho? Atendiendo -y se lo voy a decir- a la sensibilidad del Grupo de Izquierda Unida, se han aumentado 90.000.000; y ustedes, señor González, la sensibilidad del aumento de los forestales ha sido 30.000.000. ¿Quién tiene más sensibilidad, 30.000.000 que ustedes han pedido para equiparación de ese sueldo, o 90.000.000 que hemos pedido nosotros? Reconsideren Sus Señorías: ¿30.000.000 que pide el Partido Socialista para igualación del sueldo con los celadores es más sensibilidad que 90.000.000 que pide el Grupo de Izquierda Unida o el Grupo Popular? Cada uno que piense lo que quiera.

¿Han presentado ustedes alguna enmienda, de intentar hacer firme el compromiso del Grupo C? En absoluto. ¿Quién la ha presentado? El Grupo de Izquierda Unida. Y las cosas hay que decirlas como son.

Y el Grupo Político -y lo diré entre comillas- que más "sensibilidad" ha tenido en este momento con el grupo de celadores... con los agentes forestales -perdón- ha sido el Grupo de Izquierda Unida, y por eso le hemos brindado enmiendas conjuntas. Ustedes no han tenido la sensibilidad... demostrada -perdón-, demostrada, porque no han presentado ni una sola enmienda, ni una. Estoy hablando del Grupo C, porque son dos temas diferentes: el paso del Grupo D al C y el paso de la igualación en los sueldos. Y ustedes han presentado 30.000.000, estrictamente, ¿sí o no?

Entonces, vamos a poner a cada uno en su sitio y vamos a poner a cada uno la sensibilidad que tiene, también en su sitio, demostrada. Pero es que es más: ustedes han conseguido mediante enmiendas que a los agentes forestales y a los funcionarios quitarles la pro-

ductividad. Ustedes quitan la productividad de los funcionarios; no sólo de los agentes forestales: de los funcionarios.

Pero ya donde llega la aberración política al grado máximo es que a los forestales les dicen ustedes: "te voy a aumentar 30.000.000 para equiparación del sueldo". Y le quitan ustedes a los forestales unos 70 ó 80.000.000 de lo que cobran por las guardias; le quitan ustedes 80.000.000 y 70. Lo tiene usted clarísimo, y se lo he explicado estos días. Y ha dicho usted: ¿pero es que aquí cobra alguien más? Digo: "no, estrictamente, los forestales". Es un error, reconocido usted aparte. Lo siento horrores, pero las cosas son como son y hay que decirlas. Y ésa es la sensibilidad que tienen ustedes. Vamos a ponernos cada uno en su sitio. Y cuando uno se equivoca hay que reconocerlo: "me he equivocado; retiro la enmienda". Pero ustedes, erre que erre, la han seguido manteniendo. Se han equivocado; yo no sé quién habrá hecho esa enmienda, el hecho cierto es que va a vías pecuarias. Le quita de guardias a los forestales para trasladarlas a vías pecuarias. De acuerdo.

¿Que vienen... le he dicho a usted, con la máxima consideración, que usted los pueblos que pide son del PSOE? Yo le pido que objetivamente vea los presupuestos y analice usted a qué pueblos van. Y le digo que, en proporción, en la proporción de elecciones, sale más dinero a los pueblos del PSOE que a los de pueblos del Partido Popular. Bien es verdad que en cantidad tiene que salir mucho más al Partido Popular, porque también es verdad que tenemos muchísimos más Alcaldes. Pero, en proporción, haga usted la *ratio* correspondiente y verá usted cómo salen más.

En el tema que usted me dice, Serrezuela, o usted me ha entendido mal, o yo me he explicado mal. Le he dicho que no entendía la enmienda porque Serrezuela está en ejecución; Serrezuela está en ejecución, está en ejecución. Si lo que no entendíamos es la enmienda. Si ya está en ejecución, y tiene consignación presupuestaria del año pasado, y se está haciendo, ¿para qué tenemos que aportar más dinero, si ya con el dinero que tiene aportado hasta hoy es suficiente? Si el día de mañana -usted no se preocupe- que hay que hacer alguna modificación, para eso está el dinero que está sin provincializar -que ustedes lo quitan todo-, precisamente para eso está el dinero sin provincializar: para reformado de proyectos e incidencias.

Cuatro Caminos. Mire usted, Cuatro Caminos me dice usted: "use usted la enmienda para la negociación", use usted 25.000.000 para la negociación con un propietario que es donde está el nudo gordiano. Un propietario que se opone y dice: "a mí me dais tanto dinero o por aquí no pasa". Y estos 25.000.000 que usted nos pone en la enmienda, en vez de para hacer la obra, ¿es para el pago de ese señor que se opone? Dígalo usted... dígalo

usted clarísimamente. ¿Los 25.000.000 son para darle al propietario de terrenos que se opone que se pase por ahí la obra? No. Entonces, no se lo puedo aceptar. Entonces, lo primero que tenemos que tener es el sitio. Y le he dicho que hay dos caminos: negociación justa con el propietario de los terrenos para que de buena voluntad nos ceda los terrenos mediante el justiprecio correspondiente, y si no hay esa negociación, no tuviera frutos positivos, automáticamente que entre la expropiación forzosa. Y, a partir de ahí, modificación del proyecto como quiere la mancomunidad.

Yo no he dicho, señor González, que usted... lo que sí le he dicho que hasta el día de hoy, que se llevan vistas seis Secciones más el articulado -las dos del articulado-, todas y cada uno de los Portavoces del Partido Socialista han estado diciendo lo mismo: "buena gana de debatir, porque ustedes vienen aquí con la orden de la Consejera de Economía de no aceptar ninguna enmienda". Le he empezado diciendo que yo no tengo ninguna orden de la Consejera de Economía, ninguna. Y la prueba tiene que ya se le van aceptar algunas; ninguna. Nosotros entendemos lo razonable, lo que es razonable para la sociedad. Y sus enmiendas, si son razonables para la sociedad, las aceptamos; si no lo son, las rechazamos, porque no tengan prioridad, porque desde donde... del origen que ustedes detraen no sea... no tengan buen origen ni sea un buen destino. Por cualquiera de esos conceptos les hemos dicho que las íbamos a rechazar. Pero, en cualquier caso, le anunciado alrededor de cuarenta enmiendas que vamos a reconsiderar junto con ustedes de aquí al Pleno.

Oiga, ¿qué más quieren ustedes? Supongo que a partir de hoy se le cambiará el disquete ese que tienen ustedes "de que no", "de que no", "de que no".

Yo creo, señor González, que con eso damos cumplimiento a las enmiendas que ustedes han presentado, con la petición de que ustedes las estudien y de aquí al Pleno podamos llegar a una transacción.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Castaño. ¿Algún Grupo quiere fijar posiciones sobre las enmiendas debatidas? Si ningún Grupo quiere consumir dicho turno, pasamos al debate de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Y para su defensa, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Brevísimamente, voy a pasar a defender las enmiendas.

En primer lugar, hay un bloque que va encaminado a la homologación salarial de los agentes forestales. Bien -como ya se ha explicado aquí-, había una... una transaccional del Partido Popular e Izquierda Unida para tratar de garantizar que para enero del noventa y nueve empezasen a cobrar el 50% de los salarios.

Las enmiendas que había presentado Izquierda Unida hacían un total de 103.000.000. La verdad es que tam-

poco se sabía con certeza cuál era el -digamos- importe total del 50% del salario. Pero, en todo caso, como hay un acuerdo ya de los tres Grupos, si la cuantía se estima en 110.000.000, yo creo que es una cantidad suficiente, incluyendo la Seguridad Social. De todas las maneras, también hay que decir que es difícil calcular cuánto podrá suponer el 50%.

Bien. Entonces, como hay una transaccional ya con la incorporación del Partido Socialista, pues es lógico que nosotros retiramos las cuarenta y seis enmiendas que figuraban ahí, en las enmiendas a los presupuestos.

El segundo bloque es... ya no sé qué argumento dar con respecto al tema de cooperación al desarrollo. Como ya sé la contestación a priori, me voy a explicar muy brevemente.

Simplemente decir que este bloque de enmiendas va encaminado fundamentalmente a tratar de garantizar el compromiso que en su día adquirió el Partido Popular -y, por supuesto, la Junta de Castilla y León- de llegar al 0,7 en la cooperación al desarrollo. En estos momentos debe estar en el 0,07; 0,07 no el 0,7, ¿no? Por tanto, en ese compromiso que asumió en su día el Partido Popular, incluso por repetir un poco el argumento en otra Comisión, pues el compromiso del PP fue llegar al 0,7 en un proceso de dos años; con lo cual se está incumpliendo ese compromiso, y de ahí las propuestas de estas enmiendas, ¿no?, que en total son diecinueve enmiendas y van encaminadas precisamente a garantizar ese compromiso de llegar al 0,7 de los Presupuestos de la Junta.

Hay otro bloque de enmiendas que... con relación al Programa 020, y son enmiendas muy concretas, que después sí me gustaría oír al Portavoz del Partido Popular. Y entre ellas hay un bloque de enmiendas encaminadas a dotar de partidas presupuestarias específicas para saneamientos, en este caso concreto el río Bernesga, el río Tormes y la recuperación de las márgenes del río Arlanza. Quiero decir, por poner un ejemplo de que todos los años planteamos lo del río Bernesga; y cuando me refiero al proyecto de saneamiento integral, no refiero a que esto sea a costa exclusivamente de los Presupuestos de la Junta, sino a los famosos convenios entre Diputaciones y Ayuntamientos, porque normalmente se prometen muchas cosas, no en campaña electoral, sino en el día a día en los medios de comunicación, diciendo que sería necesario el llegar a acuerdos por convenio entre Diputación, la Junta de Castilla y León y Ayuntamientos para hacer un planteamiento de saneamiento integral de nuestros ríos, y después en la práctica, cuando llega la hora de plasmar eso en los presupuestos, pues no aparece ninguna partida. Por tanto, cuando me estoy refiriendo al saneamiento integral de los ríos, me estoy refiriendo a esos convenios que necesariamente hay que establecer, ¿no?; y que si no se establece, pues, evidentemente, esos planes van al garete.

En este mismo programa hay también un total de once enmiendas encaminadas a partidas presupuestarias para

el abastecimiento de aguas, en este caso ponemos tres localidades muy concretas, que son Hoyocasero, Navaloza y Arenas de San Pedro que, efectivamente, llegando a la época del verano, pues tienen problema de abastecimiento de agua, e inclusive también problemas de depuración. Por tanto, qué mejor momento que cuando llegan los presupuestos de plasmar por lo menos una partida encaminada a solucionar este problema concreto que sufren estas tres localidades concretamente, ¿no?

Dentro del Programa 021 hay una... un grupo de once enmiendas, en concreto, que van encaminadas a plantear el tema de los vertederos incontrolados. Evidentemente, se podían haber puesto... o desde el Grupo de Izquierda Unida podíamos haber fijado más enmiendas a vertederos incontrolados de otras provincias, pero hemos querido reflejar un poco lo que han aparecido en los medios de comunicación -declaraciones del Partido Popular- diciendo que, efectivamente, había una serie de provincias con graves problemas de vertederos incontrolados, como eran las provincias de León, Salamanca, Zamora, Palencia y Segovia. Por tanto, ahora mismo que llegan los presupuestos, pues en ese momento también se tiene que ver un poco la voluntad del Partido Popular para buscar la solución al problema de estos vertederos. Digo incontrolados, que después hay otros que están controlados pero que son tan nefastos o tan dañinos como los que están incontrolados. Pero me refiero a ese compromiso que ha salido en los medios de comunicación diciendo que, efectivamente, había que aportar partidas presupuestarias para estas provincias porque, por supuesto, los vertederos incontrolados en estas zonas son de... bueno, son de dominio público, que efectivamente había que buscar alguna solución.

Y después, evidentemente, dentro de este Programa 021 también fijamos una serie enmiendas para el CTR de León. Ya se ha explicado aquí en las contestaciones que ha habido por parte del Portavoz del Grupo Popular a otros Portavoces, concretamente al Centro de Tratamiento de Residuos de León y al de Segovia.

Y en este mismo Programa, en el 021 también, pues planteamos otra cuestión -que también ha salido a relucir en el debate-, como es un plan específico para el tratamiento de los purines en la provincia de Segovia. Que yo ya sé lo que me va a contestar el Partido Popular, pero voy a dejar la... a la hora de explicar mi intervención en la segunda parte, porque no me ha convencido en absoluto lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular diciendo que lo de Segovia, allí hay un plan de tratamiento de purines, y no creo que sea así el tema; pero me parece que es un tema fundamental, ¿no?

Y después, en el Programa 035, pues volvemos a los mismos planteamientos de siempre: el tema de las vías pecuarias. Yo creo que aquí, bueno, pues al margen de que sea la Comunidad que más vías pecuarias y que supone un esfuerzo económico muy importante, yo creo

que no es de recibo que se presupueste casi la misma... bueno, casi no, la misma cantidad del noventa y ocho que en el noventa y nueve para la recuperación de las vías pecuarias. Lo mismo que en las actuaciones de espacios naturales, ¿no?, que es cierto que este año han aumentado la partida en 60.000.000, pero, en coherencia con la posición que ha mantenido Izquierda Unida con respecto a ese tema, a nosotros nos parece que sería necesario y fundamental el aumentar las partidas destinadas a actuaciones en espacios naturales.

Y después el último bloque, que es también del Programa 035, pues aquí ya sé que hay diferencia de planteamientos ya ideológicos. Es decir, bueno, pues nosotros estamos apostando... estamos apostando porque el tema de los incendios forestales, así como la reforestación, pues tenga cada vez menos peso en la iniciativa privada y se le dé más competencias y más autoridad a las Corporaciones Locales, y en este bloque de enmiendas lo único que hacemos es disminuir el Capítulo VII y aumentar el Capítulo VI que... o sea, perdón, el Capítulo VI a Corporaciones Locales, porque nos parece que es mucho más sensato el que tanto la lucha contra incendios, igual que la repoblación forestal, pues esté en manos públicas, ¿no?

Y de ahí que hemos planteado en ese bloque de enmiendas del Programa 035 esas tres enmiendas concretas, que son la prevención y lucha contra los incendios forestales, las actuaciones en zonas de influencia de espacios naturales y la actuación en zonas de influencia en reservas de... regionales de caza. Eso en coherencia con el posicionamiento que tradicionalmente ha mantenido Izquierda Unida no solamente en la comparecencia de estos presupuestos del Consejero, sino en años anteriores. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Conde. Cuando se ha referido usted a las Enmiendas 1 y 2 presentadas conjuntamente con el Grupo Popular ha retirado... ha manifestado la retirada de un número determinado de enmiendas, que rogaría repitiese para su concreción.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Yo he dicho que en el primer bloque de enmiendas, que eran las que estaban encaminadas a la homologación salarial de los agentes forestales, las retiraba, lógicamente, porque había habido una transaccional entre el Partido Popular e Izquierda Unida; y además, he reiterado que como hay una transaccional con los tres Grupos, pues retiro las cuarenta y seis enmiendas... cuarenta y seis enmiendas son.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No, es que no tengo aquí ahora mismo el número. Son las... ¡Ah, bien! Pues

va de la quinientos... Un segundo. De la 519 a la 564. Bien. Quedan retiradas las enmiendas que hemos presentado con relación a los salarios de los agentes forestales, que son de la número 519 hasta la 564, inclusive.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Conde. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Agradecemos al Portavoz de Izquierda Unida la retirada de las enmiendas parciales para el aumento en la equiparación salarial, habida cuenta que hay una enmienda conjunta.

Pero también es verdad, señor Presidente, que me cabe una duda enorme, y es que el Portavoz de Izquierda Unida ha retirado las Enmiendas 519 a la 564, y yo...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Por eso digo que me cabe una duda enorme, porque yo en las enmiendas que tengo empiezan en... Izquierda Unida en la 521, no en la... yo no tengo la 519 y la 520. Pero también es verdad que es posible.

Pero, en cualquier caso, agradecerle al Portavoz de Izquierda Unida, ya no sólo la sensibilidad en la retirada de estas enmiendas, sino también agradecerle la sensibilidad de haber aceptado o haber propuesto conjuntamente la enmienda conjunta con el Partido Popular.

Y, señor Conde, mire, el resto de las enmiendas es de muy difícil aceptación, porque usted lo que nos hace en este momento es, no sólo quitar de Capítulo II para una serie de conceptos que tenemos –como ya hemos dicho antes a los diferentes Portavoces–, donde el presupuesto del Capítulo de Gastos, por primera vez después de años, está hecho... está presupuestado con un rigor impresionante; con una bajada, respecto del año pasado... si ustedes se han dedicado a ver los números del año pasado y de años anteriores, tiene una minoración del 1,14%.

Pero es que es más, señor Conde, usted nos quita una serie de conceptos que nosotros bajo ningún concepto podemos minorar. Y es que para una serie de obras que usted tiene pensado el hacer, o por lo menos el que la Junta las haga, elimina usted, en cierto modo, el 40% de estudios de impacto ambiental; usted quita proyectos de investigación, entre ellos uno de ellos que se acaba de hacer con la Universidad de Salamanca para ver la recogida selectiva de residuos; usted quita la partida de educación ambiental; usted quita... para hacer el Centro de Tratamiento de Segovia, que está en ejecución desde el noventa y ocho y el noventa y nueve, a través del Fondo de Cohesión; usted minorra para hacer lo de la... la entrada inmediata de la depuradora de León. Nos dice usted también que quiere más dinero, quitado de educa-

ción, impacto ambiental y demás, para hacer el saneamiento integral del río Tormes.

Y yo le podría decir que en este momento está adjudicada la depuradora de Salamanca al Mimam, al Ministerio de Medio Ambiente; que está en funcionamiento la depuradora de Guijuelo. Y que, por lo tanto, eso ya prácticamente está casi realizado.

Pero es que me pide usted también, en la Enmienda 609, el saneamiento de aguas en Arenas de San Pedro, cuando se acaba de terminar el colector principal en el noventa y ocho.

Y pide usted en Hoyocasero, en Ávila. Mire usted, en Hoyocasero, en Ávila, en este momento no entran prioridades por una cuestión muy sencilla: pues porque, realmente, en los últimos seis años no ha habido que atenderlos a través de cisternas; es decir, que no ha tenido jamás problemas de abastecimiento de agua a través de cisternas.

Y nos sigue usted diciendo lo de... vuelve usted Bernesga, Hoyocasero, Navalosa, Arenas de San Pedro, que es exactamente igual que las obras de encauzamiento de esos ríos, que ya la tiene usted hecha.

Minora usted también subvenciones a empresas para tratamiento de residuos, algo que usted mismo, en debates que hemos tenido en la Comisión y en debates que hemos tenido en el Pleno, usted mismo ha pedido ayudas para que empiecen a minimizar sus propios recursos; y ahora, vía Presupuestos, usted le quita las ayudas que tiene.

En Arenas de San Pedro le vuelvo a decir que están terminadas recientemente las obras de mejora del abastecimiento, de la ETAP.

Vertederos incontrolados. Mire, le hemos dicho antes que Salamanca, Zamora, León y Segovia necesitan una solución provincial. Y en el mismo momento que tengan solución provincial, automáticamente se abordará el sellado de vertederos incontrolados. En tanto en cuanto no tengamos solución provincial, no lo podemos hacer.

Subvenciones a empresas y subvenciones a entidades locales. Mire, hay una serie de ayudas, Capítulo VII, que, por ejemplo... le voy a poner un ejemplo, porque creo que usted intervino –creo, ¿eh?, tampoco lo tengo muy seguro, en la Ley de Caza–: el 90% de los cotos que tenemos en la Región para ayuda a fomento cinegético y demás están en manos de particulares. ¿Usted quiere que les retiremos la ayuda para fomento de la caza?

En otro lado, en el tema forestal. Hay gran cantidad de montes en esta Región que están en manos de particulares. Y ésas son las subvenciones Capítulo VII. Y tienen tanto derecho a recibir la ayuda para conservación de ese monte que la tienen los Ayuntamientos. ¿Por qué quere-

mos pasar el dinero de Capítulo VII, que es particulares, a Capítulo de Ayuntamientos? Será a todo aquel que quiera conservar el monte, esté en manos de instituciones públicas, esté en manos de uso común, esté consorciado, esté como esté, o sean privados, los que tienen derecho a ello.

Y, por último, señor Conde, usted minoró la Partida 655 y la 656, que son FEOGA, que es la cofinanciación; que usted sabe que si retiramos el dinero de ella perdemos el dinero que viene de Europa. Quizá sea una enmienda que usted haya hecho usted mal; pero, en cualquier caso, la tiene usted hecha. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Castaño. Para un turno de réplica, señor Conde, tiene nuevamente la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, brevísimamente. Bien. Las enmiendas que he retirado –por si acaso no coinciden con las que vienen–, después paso una nota y diré las que... cuáles son. Yo las que tenía aquí anotadas e iban de la 519 a... concretamente, de la 519 a la 564; pero, si no coinciden, en todo caso, después pasaría una nota a la Mesa para que se tomara nota de ello. Pero, vamos, la idea clave es retirar esas cuarenta y seis enmiendas que en principio habíamos planteado para la homologación de salarios de los agentes forestales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Sí. Señor Conde. Perdón. Hemos comprobado en la Mesa que la 519 y la 520 son de la Sección 05, y que las enmiendas presentadas por su Grupo a esta Sección comienza con la 521. Por lo que entendemos que las retiradas son de la 521 a la 564, ambas inclusive.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Pues entonces... quiero decir que después aclararé ese tema, porque yo la referencia que tengo aquí no es esa, ¿eh?, es de la 519. Por lo tanto, ése es el error. Pero yo no creo que tampoco sea tan importante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): De acuerdo. Continúe.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Vamos a ver, con respecto a las enmiendas de saneamiento de ríos, que hemos puesto el Bernesga, el Tormes y lo del río Arlanzón. Si el tema no es que se hayan hecho las depuradoras. Si lo que yo estoy planteando en el caso concreto que es más claro y más notorio: el caso del río Bernesga, por poner un ejemplo. Si lo que estamos pidiendo aquí es una partida presupuestaria para hacer un Plan Integral de Saneamiento del río, que conlleva no solamente la depuradora de León –que ya está en marcha–, sino todo un proceso de depuración de aguas a lo largo del cauce del río. Implica no solamente la construcción de depuradora, sino también una red básica de alcantarillado. Eso, como cuesta un dinero y, efectivamente, el 75% de los fondos

son fondos europeos para obras de esta... de esta naturaleza. Si lo que se trata, ni más ni menos, es el redactar un Plan de Saneamiento Integral, donde están implicados Ayuntamiento, Diputación y Junta.

Entonces, cuando estamos hablando del Plan, estamos hablando de financiación. Entonces, una parte importante de la financiación corre a cargo de la Unión Europea y el otro 25% –que es lo que realmente estamos hablando–, que es el 50% Junta, Diputación y Ayuntamiento, necesariamente habrá que redactar un plan sobre el cual trabajar. Por eso he dicho que no se trata de que el saneamiento corre, exclusivamente, el 100% a cargo de los Presupuestos de la Junta, sino previamente redactar un Plan de Saneamiento Integral.

En el Bernesga, por ejemplo, lo que se está haciendo es un Plan de Recuperación de Márgenes, pero no se está abordando el problema fundamental, que es la depuración del agua; con independencia de que los núcleos de población más importantes, como es el tema de León, ya esté acabada la depuradora del agua. Y, por tanto, estamos planteando esa enmienda con esa filosofía; no que la Junta se haga cargo del 100% de las cosas. Además es que es una cosa curiosa, porque ni siquiera la depuración del río Bernesga se ha incluido en el programa Miner, cosa curiosa; no está incluida. Ahí se han incluido obras de algunos Ayuntamientos mineros, pero no el tema específico de la depuración del agua.

Por tanto, yo sigo insistiendo en ese tema, es decir, que es necesario hacer ese Plan Integral de Saneamiento de Aguas, pero con esa filosofía; es decir, en ese Plan se tienen que integrar Ayuntamientos, Diputación y Junta de Castilla y León. Que para la financiación, ya sabemos cómo funciona; pero, fundamentalmente, habrá que redactar ese Plan. Y mientras ese Plan no esté hecho, pues se pueden hacer depuradoras, pero al final el tema de la red básica de alcantarillado, que son competencia de los Ayuntamientos, si no se financia ese proyecto y no se redacta ese Plan, no hacemos absolutamente nada.

Con respecto al tema de... de las localidades que pedimos aquí abastecimiento de agua para las localidades de Hoyocasero, Navalosa y Arenas de San Pedro, en principio hay un proyecto para Hoyocasero y Navalosa, exclusivamente para estas dos localidades, que son dos municipios pequeños... –el primero, Hoyocasero, tiene cuatrocientos treinta y siete habitantes; y Navalosa tiene seiscientos habitantes; no tienen más– el problema que se plantea en estas localidades es en la época de verano –vuelvo a repetir–, que es cuando aumenta la población y escasea el agua. Entonces, el problema es la construcción de una presa. Y hay un proyecto hecho, de 60.000.000 de pesetas –creo recordar que valía ese proyecto–; y ha habido compromisos verbales, evidentemente, verbales, de hacer frente a este tema, pero nunca se acaba de abordar. Por eso digo que no es una cuestión simplemente de publicitarlo, sino de ejecutarlo. Y ahí hay

un proyecto ya... una memoria de proyecto hecha; sobre 60.000.000 valdría la obra para abastecimiento de agua, concretamente en Hoyocasero y Navalosa, nada más.

Y con respecto al tema de Arenas de San Pedro, no afecta a Arenas de San Pedro, afecta también a Piedralaves y a Sotillo, ¿eh?, que son tres localidades donde tienen problema también de abastecimiento de agua y de depuración de agua. Y también hay un proyecto, en torno a 150.000.000 de pesetas –creo recordar–, pero que el problema fundamental es la falta de capacidad financiera que tienen los Ayuntamientos para abordar obras de esta naturaleza. Y, por tanto, requiere... no digo el 100% de los Presupuestos de la Junta, pero al menos una parte del valor de las obras; porque otra parte la pondrían los propios Ayuntamientos y la Diputación. Y cuando estamos pidiendo una partida en estas enmiendas, una partida es para eso. Es decir, sería la aportación de la Junta, específicamente, a esos dos proyectos de abastecimiento y depuración de agua (que, naturalmente, tienen que colaborar los Ayuntamientos y la Diputación; pero está claro que la Junta, lógicamente, también).

Los vertederos incontrolados. Bueno, yo vuelvo a repetir: esto es una de las promesas del Partido Popular. Es decir, hay una serie de provincias en la Comunidad, que son León, Salamanca, Zamora, Palencia y Segovia, donde más problemas ha habido con los vertederos incontrolados. Y se ha dicho que había que aportar financiación para su sellado.

Bueno, pues aquí lo que pedimos es una financiación para el sellado de vertederos en estas provincias; que con lo que ponemos en las enmiendas tampoco llega. Pero, en todo caso, es sentar la voluntad de que, efectivamente, habrá que abordar, de una vez por todas, el sellado de vertederos en estas provincias. Que se da la paradoja de que hay empresas privadas que han estado gestionando los residuos, y se ha dado dinero de la Junta para el sellado de esos vertederos, cuando en el pliego de condiciones y en la contratación de esas empresas se decía que, una vez saturado el vertedero, la responsabilidad del sellado correspondería a la empresa privada que gestiona los residuos. Y se ha dado dinero a una empresa privada, concretamente, para el sellado de un vertedero, y sin embargo se está negando dinero para el sellado de vertederos incontrolados, que están por todos los sitios. Y estoy hablando concretamente de la ciudad de León; por si pregunta, la ciudad de León; y la empresa se llama Semat. Y la Junta ha dado 132.000.000 de pesetas para el sellado del vertedero de Santovenia de León, cuando era responsabilidad de la empresa privada, que era a la que se adjudicó el servicio de la recogida de basuras y, por tanto, era la que gestionaba el vertedero. Lo que no es lógico es que con dinero público se dé dinero a una empresa privada para el sellado del vertedero y, sin embargo, se niegue dinero para el sellado de vertederos incontrolados.

Sobre el tema del CTR de León, pues es otro tanto de lo mismo. Es decir, bueno, ahora mismo hay una

ubicación concreta, que ya está hecha; nos puede quedar del orden de cinco o seis meses hasta que Asturias nos diga que ya no se puede llevar más basura de la provincia de León a Asturias. Y, por tanto, aquí lo que se pierde es expresar la voluntad política del Partido Popular de que, efectivamente, se está apostando por el Centro de Tratamiento de Residuos.

No significa que se tenga que hacer dentro de tres meses, pero seguramente tenemos que empezar las obras dentro de seis meses, con independencia de que, a lo mejor, el Centro de Tratamiento no empiece a funcionar al cabo de dos años. Pero yo creo que durante el noventa y nueve, si no somos capaces de habilitar ya una partida para el Centro de Tratamiento de Residuos, yo creo que, entonces, la cosa irá de mal en peor. Porque, precisamente, lo que se está haciendo ahora mismo es tratando de presionar políticamente para que, al final, la ubicación del centro no fracase. Y como ya hemos tenido muchos fracasos en esta provincia por la ubicación del Centro, pues yo creo que ahora sí que hay que apostar fuerte por parte de todo el mundo, y fundamentalmente por la Junta, para que el tema no fracase.

Con respecto al tema de Segovia, pues usted ha dicho que ya está en funcionamiento. Pero la realidad no es ésa. Es decir, bueno, está adjudicada, pero nosotros hemos presupuestado 20.000.000 a mayores porque consideramos que... que era una cantidad baja lo que había partido por parte de la Junta.

Pero lo que más me preocupa a mí es el tema del CTR de León, porque, si en estos momentos la Junta no está dispuesta a habilitar esa partida, podemos encontrarnos con problemas de resistencia política a la hora de apoyar la ubicación del Centro, que es lo fundamental.

Con respecto al tema de la planta de... o el Plan de Tratamiento de Purines, pues sí, la Junta dice que va a hacer... no ese tratamiento en esas tres zonas concretamente de la provincia de Segovia, sino que yo estoy pidiendo es lo que fue compromiso de la Junta; es decir, hacer un Plan de Tratamiento de Purines, con independencia de que se trate en tres zonas, en dos o en una; sino ese Plan Integral de Tratamiento de los Purines, que es un problema y no se sabe qué hacer con ellos. Y a través del Ente Regional de la Energía, que hay un convenio... vamos, hay un proyecto de investigación para el tema del tratamiento de los purines; que eso se ha dicho; pero que decirlo es una cosa, pero después en la práctica habrá que habilitar una partida específica para ese proyecto. No se trata de decir un proyecto en un sitio, o en tres Ayuntamientos concretamente, sino, fundamentalmente, el poner ese plan en marcha, ¿no? Y me imagino que eso, evidentemente, cuesta una financiación, cuesta un dinero y, por tanto, habrá que habilitar esa partida.

Y con respecto al Programa 035, de las Vías Pecuarias, yo sigo diciendo lo mismo: que, efectivamente, pues

se ha presupuestado lo mismo que el año pasado. Sabemos que tenemos muchas vías pecuarias y muchos kilómetros, pero está claro que todos los años, cuando planteamos iniciativas del amojonamiento, deslinde y la recuperación de este patrimonio público, al final siempre sale a relucir la cuestión presupuestaria. Pues bien, si ustedes presupuestan 50.000.000 de pesetas, nosotros lo que hacemos es, prácticamente, presupuestar 45.000.000 más de pesetas; que tampoco soluciona el problema, pero al menos aumenta la cantidad de la partida presupuestaria.

Y con respecto a la actuación en espacios naturales, pues pasa exactamente igual. Yo sé que este año han aumentado 60.000.000 de pesetas la partida presupuestaria. Y muchas veces se dice aquello de que no es una cuestión de financiación; pero en el fondo sí, porque después, cuando tratamos de sacar declaración de espacios naturales protegidos y demás, siempre se alude al problema financiero para poder llevar a efecto la declaración.

Y dentro de ese mismo programa, en el tema de ayuda de la política forestal y la política de incendios, pues con independencia de eso, yo no digo que en el Capítulo VII... efectivamente, hay particulares y habrá que respetar los intereses de los particulares. Pero aquí lo que trato de definir, fundamentalmente, es que nosotros estamos más a favor de que se aumenten los recursos a las Corporaciones Locales. De los 6.900 millones de pesetas del Capítulo VII se puede comparar con los 630.000.000 que solamente se destinan a las Corporaciones Locales; con lo cual, la diferencia es abismal. Y lo que pretendemos nosotros es corregir ese desequilibrio, aumentando las partidas para las Corporaciones Locales. ¿Que es en detrimento del Capítulo VII? De acuerdo. Pero, en todo caso, hagan ustedes una modificación presupuestaria y mantengan ustedes esas partidas en el Capítulo VII. Pero mi intención es aumentar las partidas destinadas a los Ayuntamientos.

Y ya hemos tenido debates sobre la política forestal y sobre la política de incendios, y nosotros decimos que es mucho más interesante y mucho más positivo, ¿eh?, el dar mayor capacidad a los propios Ayuntamientos, no solamente en la política forestal sino también en la política de la lucha contra incendios; y a la fecha me remito. Todos aquellos ayuntamientos que han suscrito convenios de colaboración con la Junta en la lucha contra incendios son más eficaces que la otra política de dejar que sean empresas privadas las que lleven a cabo el control.

Y en esa filosofía están nuestras enmiendas. Ahora, ¿que ustedes no las pueden asumir porque tienen las pesetas contadas? Pues muy bien. Pero nosotros, por supuesto, nos seguimos reafirmando en estas enmiendas de que nos parece mucho más interesante destinar más recursos a las Corporaciones Locales y no dárselo a la iniciativa privada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Conde, empezamos a hablar del saneamiento de los ríos. Mire, el saneamiento de los ríos... realmente, lo que tenemos que pensar es que... quién tiene la competencia. La competencia que puede tener siempre en el paso de localidades la tiene el Ayuntamiento. Y aquellos Ayuntamientos que, en el paso del río, el paso del cauce por el terreno propio del Ayuntamiento, automáticamente se pueden hacer convenios entre el Ayuntamiento y la Junta; y de hecho se están haciendo.

Me dice usted: "Todo el tramo del río". Todo el tramo del río usted sabe que no es competencia nuestra, que es competencia de la Confederación. Pero, es más, señor Conde, en varios de los pueblos que usted nos ha pedido entra el Miner, y tiene los proyectos ya hechos. En la mayor parte lo tienen ya para ejecución de este año, y en otras, en parte, usted sabe que está solicitado a Madrid la aprobación, a través -como le he dicho- del Programa de Actuación Minera, propuesto por el ALMI. Ustedes saben que tienen que ser los Ayuntamientos -como quedó acordado en su día-, a través del Consejo

El Bernesga. Pues mire, entra en servicio la depuradora de León. Con lo cual, lo del río Bernesga debería quedar bastante bien. Pero el resto de las actuaciones... usted, si ha leído el Plan de Infraestructura Hidráulica, verá usted cómo el resto de las actuaciones que haya que hacer en el río Bernesga están programadas para el año dos mil.

Hoyocasero, Navalosa, dice usted que ya tienen un proyecto de 60.000.000. De acuerdo. Si puede tener un proyecto de 60.000.000, pero oiga, señor Conde, esta... esta Región tiene muchos miles de municipios, y lo que tenemos que hacer son prioridades. Y usted sabe que -como le decía antes- el Plan de Infraestructura Hidráulica le marca usted año por año a aquellos Ayuntamientos que van a tener la dotación en el abastecimiento del saneamiento Y cualquier modificación de ese Plan lleva aparejado el quitar o poner uno u otro pueblo.

Los vertederos incontrolados de León. Bueno, ya lo hemos debatido aquí. ¿Qué ocurre con León? Bueno, pues en León... mire usted, usted dice: "La voluntad del Partido Popular tiene que manifestarse a través del Presupuesto". Mire, la voluntad del Partido Popular, por suerte o por desgracia, es la única de todos los Grupos Políticos que se ha manifestado. Bien es verdad y, perdón, que en algún momento, en algún momento, Izquierda Unida ha estado en el mismo tenor que el Grupo Popular. Pero me gustaría conocer la opinión de todos los Grupos de la Cámara en cuestión de la ubicación, porque eso lo ha llevado adelante el Grupo Popular con todo el coste que ha tenido el tema. Y hoy ya hay preseleccionado un terreno que ha dado la... que ha

marcado la Diputación Provincial. Se están haciendo los estudios hidrológicos y de impacto ambiental. Le digo lo mismo, y espero de ustedes que, igual que hicieron antes, lo hagan ahora. Pero también se lo pido al PSOE, Nueva Izquierda, Grupo Mixto y demás. A ver si es verdad que entre todos conjuntamente, en el mismo momento que la Diputación, a través de la ubicación de ese terreno que ha buscado y de esos informes favorables, vayamos todos en el mismo sentido; a ver si es verdad que lo podemos conseguir. Y, de una vez por todas, que no aparezcan, una vez que se marque el terreno, aquellas personas de buena fe que van a... van al sitio donde se haya pensado ubicarlo y le vayan diciendo que pueden nacer hijos con dos cabezas a través de los lixiviados del célebre vertedero. A ver si no ocurre lo que ha estado ocurriendo estos años. Y cada uno que tome nota para su fuero interno.

Segovia. En Segovia le he dicho que hay en este momento tres actuaciones diferentes. Hay, determinadas por la Unión Europea, cinco zonas vulnerables. De las cinco zonas, le he dicho que la Consejería de Medio Ambiente va a tener la actuación, está actuando ya, lo está haciendo a través de tres zonas, y Agricultura estará en dos. Vamos a ver exactamente qué consecuencias salen de esos programas de actuación, y posteriormente, y posteriormente veremos a ver si hace falta corregirlas o aumentarlas. Pero, de momento, dejemos el tiempo con el tiempo y que la obra se acabe.

Vías pecuarias. Mire, con 50.000.000 creemos que está suficientemente bien dotado. Y yo creo que es un tema que hemos debatido suficientes veces en esta Comisión. No es fácil la delimitación, porque lo primero que tenemos que tener son los planos que en su día no nos enviaron desde Madrid. Vamos a rescatar toda la delimitación de las vías pecuarias, y a ver si empezamos a poner en orden algo que tenemos muchísimos miles de kilómetros en esta Comunidad Autónoma, que puede tener un destino extraordinario, bien sea para zonas turísticas, bien sea, todavía, para trashumancia -con la poca que hay-, bien sea para el tema de lo que sea. Pero lo primero que debemos hacer es conocer exactamente cuáles son las cañadas y veredas que pasan por nuestra Comunidad Autónoma de norte a sur o de este a oeste. Porque yo le puedo decir que en los... en las que mandó Madrid a esta Comunidad Autónoma cuando lo transfirió falta una de las más importantes que hay en Salamanca: la que va desde Ciudad Rodrigo a Salamanca, que pasa por unos parajes muy conocidos por mí; y ésa no figura en las delimitaciones de vías pecuarias, siendo la más importante o -si quiere usted- la segunda más importante de Salamanca. Y la delimitación de esa cañada no viene; no es que no venga la delimitación, es que no viene marcada en los mapas que en su día envió el Ministerio a la Comunidad Autónoma.

Espacios naturales. Por primera vez, señor Conde, sin necesidad de otras Consejerías, la Consejería de Medio Ambiente cumple lo que dice la Ley de Espacios Naturales: la aportación de los 1.000 millones, sin necesi-

dad del aporte de otras Consejerías. Hay mil trescientos y pico millones para espacios naturales. Es decir, que ella... ella sola cumple los objetivos y lo que marca la Ley de Espacios.

La política de incendios, me dice usted, a Corporaciones. Mire, la política de incendios no es sólo a través de Capítulo VII, Capítulo VI -que es de Corporaciones Locales-, tiene suficientemente presupuestado. Y le digo más: tienen una línea abierta, que es la célebre línea del PAPIF, para Ayuntamientos, que se pueden acoger todos los que quieran. Y esa línea, señor Conde, no se cumple, no se agota, la célebre línea del PAPIF. Y hay están los Ayuntamientos que pueden pedir ayuda. Que tiene que ser la Consejería la que tenga que ir a motivar a los propios Ayuntamientos; y así se está haciendo, porque eso es bien para todos.

Por lo tanto, señor Conde, yo creo que hemos dado cumplida respuesta a todas sus enmiendas. Y dándole una vez más las gracias por la sensibilidad de la enmienda conjunta del aumento en el sueldo de los agentes forestales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Castaño. Si ningún Grupo quiere intervenir para fijar posiciones sobre estas enmiendas... Continuamos el debate con la defensa de la señora Pérez de sus enmiendas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias. Intentaré ser breve, dado lo avanzado de la hora, que llevamos aquí desde las diez de la mañana debatiendo enmiendas de la Oposición al Proyecto de Presupuestos, y dado el resultado que tiene en la aceptación de esas enmiendas.

A esta Consejería, a esta Sección, mantenemos desde Nueva Izquierda veintinueve enmiendas, que van a cubrir trece objetivos políticos presupuestarios.

Un grupo de ellas va a incrementar la dotación presupuestaria para educación ambiental a Corporaciones Locales. El sentido, que nos parece que es esencial, que esas Corporaciones elaboren programas de formación, participación y educación ambiental. Porque esto nos parece que tiene que ser, o es, uno de los pilares de la política ambiental. Habría que hacer también más cosas: habría que realizar también, seguramente, por parte de la Consejería, un Plan Regional de Educación Ambiental. Pero, bueno, en este sentido, sí que nos parece que por lo menos las Corporaciones Locales debían tener un presupuesto mayor dedicado a esta partida presupuestaria.

Hay otras enmiendas dedicadas a... a las auditorías ambientales por parte de Corporaciones Locales y de empresas. A nosotros nos parece que la implantación de las ecoauditorías es un instrumento de protección ambiental importante como forma de implicar a las Corporacio-

nes Locales y a las empresas en general, y sobre todo a los sectores más contaminantes en particular, a responsabilizarse de los residuos que generan y la corrección de los mismos.

Tenemos otro grupo de enmiendas al Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, es decir, actuaciones en espacios naturales. Tenemos unos veintinueve espacios naturales, y saben ustedes que, por ley, debemos dotar un porcentaje mínimo, que planteaba el 1% de la suma de los Capítulos VI y VII, y no se hace; no se cumple la ley en ese sentido. No quiere decir que con las enmiendas que hayamos... o que hemos presentado a esta Sección llegue totalmente a cubrir ese porcentaje.

Nos parece que aumentar la dotación para restauración de la cubierta forestal, el fomento de producciones forestales y mejora del hábitat, así como la ordenación de la fauna silvestre, es algo que es importante en esta Comunidad Autónoma darle mayor dotación; sobre todo porque, habiendo desaparecido la partida de inversión directa con fondos propios de la Consejería de Medio Ambiente en la prevención de incendios, nos parece que este tipo de actuaciones (la defensa del ecosistema forestal) es imprescindible.

Hay otro grupo de enmiendas que van planteadas a la protección ambiental, es decir, a la política de residuos y su gestión. A nosotros nos parece que la apuesta por una producción industrial limpia, que no utilice sustancias tóxicas, consume poca agua, energía, y en el que las materias primas y los productos finales formen parte de un ciclo integral de reciclaje "por lo tanto sin residuos" es algo pendiente y que habría que acometer en esta Legislatura; y, si no, a principios de la que viene.

Tenemos otras... otras enmiendas planteadas a la contaminación atmosférica. A nosotros nos parece que hay que aumentar la colaboración de las Corporaciones Locales en orden a disminuir el impacto ambiental del transporte público, crear carriles-bici "no creo que éstas sean las enmiendas que vayan destinadas a eso; simplemente estoy hablando de filosofía" y a la optimización de la red de vigilancia de la calidad del aire, que nos parece que está poco dotada.

Y, por último, hay una enmienda que plantea... va destinada al Capítulo de Inversiones de la misma Consejería para prevención y extinción de incendios, como una forma de inversión directa. Y después de lo... de este debate, en el que he tenido oportunidad de escuchar al resto de los Portavoces, si es cierto que los Ayuntamientos "que podrían ser los mejores destinatarios de estos fondos" se niegan o se puedan negar, por los problemas que se les plantean por su falta de fondos, no es menos cierto que la Consejería, de sus presupuestos propios, podía hacer inversión en la prevención y extinción de incendios, y no dejarlo todo en manos de las empresas privadas; primero, porque seguramente sería mejor el

resultado y, segundo, porque nos parece que es un yacimiento de empleo muy bueno para crear empleo público en nuestra Comunidad Autónoma, que nos parece, de todas formas, imprescindible. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, doña Elena. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señora Pérez, no podemos aceptarle ninguna enmienda, porque usted lo que hace, en cierto modo, es desmembrar el Capítulo II, Capítulo de Gastos, que ya hemos hablado suficiente con él; usted hace una reducción de 111.000.000, es decir, el trece y pico por ciento lo reduce, quitando dietas, edición de libros, conferencias, la publicidad, servicio de transporte, material de oficina, la gasolina, teléfonos. Ahora que hemos llegado al acuerdo de los Forestales, dotar de nuevo parque móvil y demás, usted nos quita hasta la edición, a través del Boletín, de aquellas normas necesarias de la Consejería para que llegue al administrado. Las quita usted de una forma

Pero es que, es más, usted aumenta en gestión de residuos sólidos "y no dice exactamente para qué", dota 15.000.000; dota la educación ambiental, que nos parece muy bien, para Corporaciones Locales. Pero también hay que saber qué Corporaciones Locales lo pueden demandar "ahí estamos nosotros también con usted", pero, sin embargo, el origen de lo que usted detrae no es bueno. Nos parece muy bien el tratamiento de residuos a Corporaciones Locales, que otros Grupos lo han quitado y usted lo aumenta; incrementar las ayudas para auditorías ambientales nos parece muy bien; la promoción de la educación ambiental; etcétera.

Y, bueno, luego tiene usted dos enmiendas del FEO-GA que no podemos entrar a considerar, porque, efectivamente, lo minora.

Yo creo, señora Pérez, que independiente de que algunas el destino tenga un buen fin, también es verdad que en eso estaríamos todos de acuerdo; lo que pasa que, ante unos recursos escasos, no podemos detraer "como ya decía antes" del Capítulo de Gastos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Castaño. Señora Pérez, para un turno de réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Castaño. Lo tienen ustedes tan ajustado que simplemente les voy a dar un dato que mantenía yo en la carpeta después de la comparecencia del señor Consejero. Mire, en el Capítulo II, en material de oficina, de 129.000.000 que

había de dotación el año pasado, se ha pasado a 275. Fíjese, se ha incrementado más del 100%. El Partido Popular, en otro debate esta mañana, no ha tenido ningún apuro en detraer dinero de partidas presupuestarias del Capítulo II porque necesitaba defender sus enmiendas y plantear unos ajustes presupuestarios. Y decía que es que no aminoraba 20.000.000. Es decir, yo he intentado con estas enmiendas -que son muy pequeñas en dotación económica-, precisamente, que no me pudieran decir ustedes que les dejaba sin teléfono, sin calefacción, sin... porque no es cierto. Es decir.

Y, aparte de ello, me he preocupado, y ustedes lo saben, porque lo hice en la comparecencia del señor Consejero, de ver los remanentes que existían y la ejecución presupuestaria. Pues, mire usted, a mí me parece en este momento -y no es un error ni una errata- que detraer de la cofinanciación de la Consejería no es ningún problema, porque simplemente en abastecimiento y saneamiento de aguas, de la liquidación del noventa y siete, tienen ustedes unos remanentes de 1.413 millones. Fíjese la de millones que se pueden incorporar, sólo de ese programa.

Es decir, hagan ustedes los ajustes presupuestarios que consideren oportunos, incorporen remanentes de la mala ejecución presupuestaria que tienen en este año a este tipo de programas y permítame que con mi enmienda intente crear empleo público en esta Consejería, en un sector, como es éste, tan importante; y que seguramente cuando defienden el Plan de Empleo diseñado por la Consejería de Industria, y le hablamos de los nuevos yacimientos de empleo, nos dicen que dónde: pues aquí está, es un yacimiento de empleo, igual que otros; pero éste es un nuevo yacimiento de empleo. Y, si ustedes tuvieran un poco más de respeto medioambiental, seguramente estarían encantados de crear empleo público para la prevención y extinción de incendios por parte de la Consejería. No voy a pasar ahora a plantear cuál es la actuación o las actuaciones de algunas empresas privadas al respecto.

Y, mire usted, por último, porque voy a ser igual de breve que usted me ha contestado, decirle... la educación ambiental; decía: ¿dónde? O eso le he intentado escuchar o me ha parecido escuchar. Mire usted, hoy mismo salía en un medio de comunicación, dice: "las administraciones..." -es decir, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Educación- "...elaboran un Plan de ciento sesenta y cinco medidas de educación ambiental". Dice: "el proyecto va dirigido a colegios, empresas, ONG, sindicatos y no incluye la dotación económica". ¿Sabe usted quién ha colaborado en esas ciento sesenta y cinco medidas? Pues expertos de cinco Comunidades Autónomas; entre ellas, la de Castilla y León. ¿Y qué dice el Secretario General de Medio Ambiente? Reconoce que aún está por definir la financiación necesaria para las medidas que se proponen; pero, en todo caso, la financiación de la ejecución correrá a cargo de las Comunidades Autónomas. Es decir, las puede usted destinar exactamente estas

enmiendas a estas ciento sesenta y cinco medidas que propone un libro blanco de educación ambiental realizado por expertos de estas cinco Autonomías. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, doña Elena. Don Juan Castaño, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Empezamos diciendo, nos decía la señora Pérez que... y ponía como ejemplo del Capítulo II, de lo ajustado, es que el año pasado había que... lo hemos tenido que suplementar. Es decir, añadirle más dinero. Usted misma nos está diciendo que si hemos tenido que añadir más dinero el año pasado, mal haríamos con detraer este año. Y lo que sea este año. Si es que lo hemos tenido. Yo estoy con usted, se ha tenido que aumentar este año. El año pasado, el año anterior, el año anterior, desde el noventa y uno para acá. Todos los años. Porque todos los años tenía un desfase de doscientos y pico millones que ha sido la batalla del presupuesto. Y, todavía, a pesar de todo, si lo tenemos que suplementar año tras año, usted quiere detraer de ello... mal origen y mal destino podríamos dar a sus enmiendas.

Luego dice usted que tenemos remanentes del programa de agua de 1.400 y pico millones. Yo le pediría a usted, señora Pérez, que viera usted realmente el Presupuesto. Y, efectivamente, pero dígalos usted claro: remanentes anulados y remanentes a incorporar. ¿Por qué no lo dice usted todo? ¿Y no se ha fijado usted que pueden ser remanentes a incorporar, porque la obra no se ha podido certificar en diciembre y se certifica en enero, y hay que tener ese dinero porque es vinculante y se paga en enero? ¿Por qué no lo dice usted todo? Pero, claro, señora Pérez, usted llega aquí... y yo le voy a decir a usted, voy a ponerle a usted como ejemplo. El mismo ejemplo que usted hace en las enmiendas se lo voy a poner yo a usted: si a usted le quitaran la gasolina, la gasolina de su coche -como usted hace en sus enmiendas-, luego le quitan el coche, le quitan la mesa, le quitan el teléfono, le quitan las dietas, le quitan las publicaciones a través del Boletín -que sus ideas no vayan al boletín-... a usted no le dejarían cumplir la gran labor que está usted haciendo en estas Cortes. Esa gran labor que está usted haciendo, estaría usted ante un medio hostil, porque no le dejan a usted participar. ¿Es así o no es así? Pues igual le ocurre a la Consejería de Agricultura con las enmiendas suyas; pues, oiga, no las podría llevar a cabo.

Pero es que es más. Mire, usted habla de generación de empleo, es curioso, de verdad, sinceramente curioso. Dice: "los fondos de cohesión se pueden mover". Mire, usted cambia 325.000.000 de pesetas a un sitio donde no hay posibilidad de ejecutarlos, porque son proyectos cofinanciados por la Unión Europea. Si calculamos... vamos a hacer una *ratio*, una *ratio*, y muy por encima: si cada 4.000.000 generan un empleo, usted, con

325.000.000, pretende generar ochenta –que no es cierto, porque lo llevan a un capítulo de imposible ejecución–; pero es que es más, señora Pérez, así, sobre la marcha, le acabo de sacar a usted que usted solita, usted solita se ha cargado trescientos veinticinco empleos en la Región, pero usted solita, a través de sus enmiendas, fíjese. Usted, que pretende crear empleo público, hombre, si se ha cargado usted las partidas que vienen de Europa, las partidas... es que usted lo que pasa es que no maneja el presupuesto. Coja usted la enmienda, señora Pérez, y vea usted el Programa 77.H y el 77.G. Búsquelo usted, y al quitar el soporte de la Comunidad Económica, que es el 25%... Claro, señora Pérez, el 25% que pone la Comunidad Económica lo quita usted; con lo cual, automáticamente se ha cargado usted el 75 que viene de Europa por ser Región Objetivo tipo Uno y venir Fondos de Cohesión –gracias a Dios–, y ya he manifestado estos días que ustedes al parecer estaban muy contentos de que no vinieran. Pero usted solita se los ha cargado, mil y pico. Pero luego, además, señora Pérez, usted nos tiene un despiste horroroso en sus enmiendas.

Y díganos usted: por un lado usted hace una enmienda que potencia los espacios naturales, usted quiere más dinero para espacios naturales, ¿por qué en la enmienda siguiente minorra usted los espacios naturales?, ¿es un error?, ¿es un error? Y si es un error, dígalos.

Esas son sus enmiendas: desmembración del Capítulo II, de Gastos; eliminación de partidas que vienen de Fondos de Cohesión vía dinero de la Unión Europea; y no saber si usted quiere más dinero de espacios naturales o menos, porque en una Enmienda los aumenta y en la enmienda siguiente los disminuye, suponemos que será un error. Gracias, señor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Castaño. Si ningún Grupo quiere fijar posiciones pasamos al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a esta Sección. Para su defensa tiene la palabra nuevamente don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente. Yo le brindaría al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que hiciera la presentación de la Enmienda 1 y 2 que son conjuntas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón, don Juan, estamos hablando de la defensa de las enmiendas que ha presentado exclusivamente el Grupo Popular, después pasaremos al debate de las presentadas conjuntamente.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente, por la aclaración. En primer lugar, llevamos la Enmienda número 13, que es un aporte de 130.000.000 para la adecuación de los gastos previstos para el pago de las cuotas de los vehículos adquiridos por arrendamiento con opción de compra al código de clasi-

ficación económica de los gastos para mil novecientos noventa y nueve. Pasan de Capítulo VI que lo teníamos y, por una recomendación que nos ha hecho la Consejería de Economía, deberían estar en Capítulo II; y por eso pasamos del 664 al 204, del mismo programa, del 065.

La Enmienda número 14 son 15.000.000 para pagar el proyecto mancomunado que hay en la comarca de Béjar para el abastecimiento de agua de una serie de pueblos; que son los pueblos... algunos de ellos que hemos tenido todavía en alerta roja, que ha habido que acudir continuamente durante estos años en socorro de ellos, llevándoles cisternas para abastecimiento de agua, creemos que era el momento ideal para dotarles ya de abastecimiento a largo plazo.

Llevamos una enmienda de 1.000.000 de pesetas para delimitar la ruta de Augustóbriga–Uxama, es algo que nos han pedido muy sentidamente los Procuradores de Soria del Partido Popular –y, en algún caso, también alguno del Partido Socialista, por qué no decirlo–, creemos que con 1.000.000 de pesetas se puede hacer la delimitación de esa ruta.

En la Enmienda número 16 van 20.000.000 para incrementar la dotación de las transferencias corrientes a las asociaciones de propietarios forestales con objeto de potenciar sus actividades. Bueno. Esto es algo que en la Consejería ha tenido una sensibilidad para las asociaciones forestales; creemos que están cumpliendo un cometido impresionante y creemos que deberíamos acudir en ayuda de ellas para que sigan haciendo, para que sigan con este cometido tan importante para la conservación de los montes.

Por otro lado llevamos el incremento –como aquí se ha debatido ya en comparecencia del señor Consejero– con el aporte de los grupos de la Oposición–, un incremento en la dotación del seguro para atender las indemnizaciones por daños de la caza en las zonas de seguridad. Bueno, esto es todos aquellos daños que pueden hacer aquellas especies protegidas que tengamos en zonas de seguridad, que provocan accidentes y demás, bueno, pues, este será, digamos, la franquicia que se paga la dotación de un seguro en combinación con Agroseguros para ayudar a todas aquellas personas para que la franquicia no la paguen ellos, sino que vaya también con cargo a la Consejería de Medio Ambiente.

Y yo creo, señor Presidente, que están todas las enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Castaño. ¿Algún Grupo quiere intervenir para... en contra de las Enmiendas? Señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Intervengo exclusivamente para ver si el Portavoz del Grupo Popular nos puede explicar

la minoración presupuestaria a la que se refiere y su motivación de por qué minorara esa partida presupuestaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. ¿Don José Luis Conde quiere intervenir...? Don Cipriano, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad que si nosotros fuéramos como el Partido Popular, deberíamos de devolverle la pelota en toda la línea que ellos nos la han devuelto a nosotros: yo puedo estar de acuerdo, mi Grupo puede estar de acuerdo totalmente en el destino, pero no así en los orígenes. Curiosamente, curiosamente... pero no lo voy a hacer. Digo que esto podría hacerse, podría hacerse.

Porque lo curioso del caso es que estamos en todas las enmiendas hablando del Capítulo VI. Y, curiosamente, yo sí que le voy a pedir a usted que me explique, que me explique qué sentido tiene la Enmienda número 17, 17, no por dónde va dirigida, sino por dónde le quita usted. Porque el Concepto 06.03.035.687 tiene 63.000.000 de pesetas, 63.000.000, y usted le quita 60.000.000. Dígame usted, ¿para qué lo puso? ¿Qué sentido tiene? ¿Qué sentido tiene ese concepto, ese concepto, que tiene 63.000.000 -el 687, del Programa 035, 687 del programa 35-, que lo denomina usted: "bienes destinados..." perdón, 687, bienes destinados al uso general; ordenación de fauna silvestre. Tiene 63.000.000 de pesetas, el 0, y usted lo deja con 3.000.000. Si nosotros hiciéramos eso con sus capítulos no sé lo que... bueno, no sé no, sí sé lo que nos han dicho. Entonces, a mí me gustaría que me explicase eso.

Segundo. Que me explicase, que me explicase si el proyecto que ustedes pretenden hacer en la comarca de Béjar, que hemos estado hablando antes, refleja la solución del proyecto para llevar agua desde el embalse de Navanuño a los municipios en cuestión; porque no es lo mismo que se haga un proyecto para abastecer de agua a municipios que están en alerta roja, cosa que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se le busque una solución, pero lo que nos gustaría saber es, dado que ustedes ya hablan de la redacción del proyecto, preguntarnos cuál es el destino que tiene ese proyecto. Es decir; en qué va a consistir ese proyecto.

Y también que nos explique, que nos explique por qué al 6.07, la Enmienda 015, corresponde a vías pecuarias, a vías pecuarias y ya tiene poco, ya tiene poco, tiene 4.000.000 de pesetas y le quita usted 1.000.000. Entonces, yo le pido que si no habría encontrado el Grupo Popular en el tema de Augustóbriga a Uxama otro origen distinto al del capítulo de vías pecuarias que nosotros tratamos de enmendar al alza porque entendemos que ése es un bien fundamental.

Y, por último, por último, que nos explique eso que ha dicho usted que funcionen tan bien las asociaciones de propietarios forestales, como del Concepto 667 -que es de bienes destinados al uso general- lo pasa a un concepto 471. Nos gustaría que nos explicase la razón, por qué del Capítulo VI se pasa al Capítulo II y Capítulo IV, y cuando eso lo hacen o lo piden los Grupos de la Oposición se nos ponen tantas pegas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor González. Para dar respuesta a los Portavoces que han intervenido en contra de las defensas del Grupo Popular tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Empezaré por el Partido Socialista. Me dice que estos 15.000.000, ¿a qué van? ¿De dónde se va a tomar? Para eso hemos dotado con 15.000.000 para hacer el proyecto y verlo, ¿no lo comprende usted? A ver de dónde se toma el agua, el agua, está claro. ¿Quiere usted los pueblos? Pues es una solución mancomunada con el de Arcipreste, Cristóbal, Molinillo, Pinedas, Puebla de Sanmedel, Valdelacasa,, Valbuena y todo aquel que pueda entrar, y por eso se dota con 15.000.000 para que se haga el estudio. Que mañana el estudio es de Navanuño; de Navanuño, pero mientras no lo sepamos que nos digan los técnicos Lo que sí hemos dotado para que esos pueblos -que yo creo que es su interés también- no vuelvan a quedar en alerta roja.

El 1.000.000 de pesetas dice usted que de dónde lo hemos sacado, que por qué lo sacamos de vías pecuarias, ¿no tenemos otro sitio? Hombre a nosotros siempre en los debates que hemos hecho aquí, que es una ruta que antiguamente en una vía pecuaria, que convenía delimitar, y por eso lo sacamos de vías pecuarias, ¿de dónde lo vamos a sacar? Y por eso hemos sacado el 1.000.000 de pesetas de allí. Siempre lo hemos dicho, alguna Portavoz de su Grupo lo ha dicho algunas veces, que era una vía pecuaria.

En la enmienda curiosa que usted decía, la primera, empezaba usted diciendo... empezaba usted diciendo que cómo detraigo 60.000.000 de una partida de 37.000.000, lo que pasa es que luego...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sesenta y tres.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No, en principio empezó usted con 37.000.000 como diciendo "le he pillado"...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sesenta y tres.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...pero, mire usted, hay 60.000.000. Pero, bien, si es igual. Detraemos 60.000.000. De la ordenación, de la fauna.

Y claro que lo detraemos. Por eso, ¿que más que las indemnizaciones por daños que producen animales que están en esto se lleven de ese concepto? ¿Y por qué no? Y por eso se lleva.

Y me va disculpar la señora Pérez que en este momento exactamente no recuerdo exactamente cuál era la pregunta...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Ah, el origen, bien. En cualquier caso, señora Pérez, si ustedes se han dado cuenta, ninguna de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular ha ido a Capítulo II, a Gastos, en ningún concepto, en ninguno; lo hemos hecho del VI. Fíjese usted si estamos abiertos que las de Capítulo VI que nos ha presentado el Partido Socialista, de provincializar y demás, las podemos atender de aquí al Pleno. Lo que no hemos en absoluto hecho, ni en nuestras Enmiendas ni aceptadas ninguna de la Oposición, todas aquellas que vayan a minorar el Capítulo II. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Castaño. Para cerrar este debate, tiene nuevamente la palabra la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Discúlpeme, no lo ha explicado totalmente el origen de sus enmiendas; pero entiendo que lo detraigan del Capítulo VI, porque precisamente el único capítulo de inversión directa de la Consejería que no se gasta. Es decir, se gasta en el Capítulo II grandemente, por eso le aumentan ustedes en una enmienda y le pasan de Capítulo VI al II. Es decir, está claro que lo que es la inversión de esta Consejería, su ejecución, es ínfima en la mayoría de los programas. Entonces, tienen ustedes ahí un cajón de sastre porque la Consejería no tiene proyectos ni tiene objetivos públicos de protección y de fomento medioambiental. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. He dicho que doña Elena cerraba el debate, y realmente le cerrará don Cipriano en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, mire, con una brevedad telegráfica. No nos ha contestado señor Portavoz absolutamente a nada de lo que nos preguntado. Se lo digo.

Mire, la Enmienda 14, que le pregunto sobre el tema de Béjar. Ustedes hablan de un proyecto; lo que usted dice no es un proyecto, sería un estudio. No, perdón, lo que usted pone aquí es "proyecto de inversión"; luego, entonces, sabemos ya o deberíamos de saber de dónde vamos a llevar el agua. Usted no lo va a decir y dice que

es para estudiarlo. Mire usted, si fuese así, aquí debería poner "un estudio" y no "un proyecto".

Punto número dos. La delimitación vía Augustóbriga a Uxama, Augustóbriga a Uxama no es una vía pecuaria, por lo tanto, es incorrecto. Es decir, usted lo puede sacar de donde ustedes quieran, porque ustedes son los que mandan -no sé si los que gobiernan, los que mandan-. Por lo tanto, lo sacan de donde quieran. Pero no es en absoluto una vía pecuaria; por lo tanto, es incorrecta.

El... La Enmienda 16 no nos ha explicado absolutamente nada, señor Castaño, de verdad. No sé por qué lo pasan de Capítulo VI a Capítulo IV, ¿qué van, a contentar a las asociaciones de propietarios forestales? Porque no nos ha explicado con qué fines.

Y, por último, por último, qué nos hubiera dicho usted si a nosotros se nos hubiera ocurrido hacer la Enmienda 17 que, sobre una cuantía de 63.000.000 destinadas a uso general, ustedes sacan 60.000.000. Nos habría dicho todo. Pero como ustedes lo guisan y ustedes se lo comen, nosotros lo único que podemos hacer es abstenernos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor González. Quedan por debatir las Enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos de Izquierda Unida y Grupo Popular números 1 y 2. Para su defensa, ¿quiere intervenir don José Luis Conde?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, brevemente. Bien esta Enmienda lo que... estas dos enmiendas lo que planteaba era, en cierta medida, dar cumplimiento al acuerdo del veintiséis de agosto del noventa y seis firmado entre los agentes forestales, la Consejería de Presidencia y la Consejería de Medio Ambiente. Y el objetivo era que, dado que el compromiso, que en el acuerdo era que hasta el año dos mil no sería posible la homologación salarial de los agentes forestales, en el acuerdo había una coletilla que decía que salvo... "si la situación económica lo permitiese". Entonces, teniendo en cuenta de que yo decía aquello... no era a modo de chiste pero era verdad, es decir, si la situación económica de Castilla y León iba bastante bien o, al menos, era lo que decía el Partido Popular, pues no había ningún inconveniente o no debería haber ningún inconveniente en que se adelantase al año noventa y nueve el 50% de la subida salarial. Por tanto, esas dos enmiendas lo que trata de recoger es el 50% de los salarios del acuerdo al veintiséis de agosto del noventa y seis a los agentes forestales, para que a partir de enero de mil novecientos noventa y nueve comenzasen a percibir el 50% de la homologación salarial. Ése es el objetivo y el sentido de esa enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Conde, para compartir la defensa

de estas dos enmiendas, damos la palabra al señor Castaño en nombre del Grupo Popular. ¿No desea intervenir? Señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): ¿Algún Grupo desea intervenir en contra de estas dos enmiendas? ¿Algún Grupo desea fijar posiciones respecto a las mismas? Don Cipriano tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para decir que, dado que se ha podido arreglar en la última fase con una transaccional, pues sentir la satisfacción de que un problema que venía, venía produciéndose durante algunos meses, que tiene en los agentes forestales con una huelga convocada y que confiamos a que esto pueda contribuir a resolver el problema, tengo lamentar que esa enmienda, esas enmiendas 1 y 2, fijadas por los dos Grupos, no pudieran haberse fijado por todos los Grupos y eso hubiese obviado el tener que haber hecho una transaccional en este momento. No obstante, mi Grupo votará a favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, don Cipriano. Finalizado el debate de las enmiendas a la Sección 06 vamos a proceder a la votación.

Empezamos por la votación de la Enmienda del señor Otero número 110, en la que advierto, existe una rectificación que figura en el documento de la enmienda rectificado como error material por la Mesa; y la aclaración consiste en la partida de destino, que es, exactamente, la 06.03.035.763.3 y no 0 tal y como figura en el documento. Pasamos... ¿Desea el señor Castaño hacer alguna aclaración?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Queríamos comunicar a la Mesa que, en la documentación que este Portavoz tiene –no puedo decir más, que este Portavoz tiene, quizá la documentación pueda estar en el Grupo, no lo discuto–, en la documentación que tiene este Portavoz no es exactamente el destino que usted está diciendo ahora mismo, y, por eso, al cambiar el destino o tener conocimiento del cambio de destino, nuestro Grupo no va a votar favorablemente esa enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. En consecuencia, pasamos a la votación de todas las enmiendas agrupadas presentadas por don Joaquín Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas con diez votos a favor... perdón, ningún voto a favor, diez en contra y siete abstenciones.

A continuación votamos de manera agrupada las enmiendas presentadas por doña Concepción Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas las enmiendas con diez votos en contra y siete abstenciones y ningún voto a favor.

A continuación pasamos a la votación de la Enmienda número 567 del Grupo Socialista, que ha sido transaccionalada. Y resultado de esa transacción queda de la manera siguiente: el origen será el 06.01.065.160.0 y la partida de origen 06.01.065.121.0, con una cuantía de 20.000.000 de pesetas. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Votamos a continuación todas las restantes enmiendas presentadas a esta Sección por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Quedan rechazadas, por tanto, con diez votos en contra y siete a favor.

De las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida han sido retiradas cuarenta y seis; y concretamente las que van de los números 521 a 566, ambas inclusive. Todas las demás enmiendas vamos a votarlas de manera agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan estas enmiendas rechazadas con siete votos a favor, diez en contra.

A continuación votamos las Enmiendas presentadas por doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas las Enmiendas con diez votos en contra y siete a favor.

De las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular debemos advertir que la número 13 hace decaer la número 100 –para su debate en Pleno– del señor Otero. Y con la aprobación de la número 17 decaerían la 702, 703 y 704 del Grupo Socialista. Pasamos a la votación de estas enmiendas presentadas por el Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan, por tanto, estas enmiendas aprobadas con diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

A continuación, procedemos a la votación de las Enmiendas número 1 y 2 presentadas agrupadamente por el Grupo Popular e Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Se aprueban por unanimidad? Quedan aprobadas.

Para terminar, procedemos a la votación de la Sección número 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada la Sección con diez votos a favor y siete en contra.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas.)